



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1992

IV Legislatura

Núm. 218

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 212

celebrada el miércoles, 7 de octubre de 1992

ORDEN DEL DIA

Preguntas 10713

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno en materia de política económica con la finalidad de mejorar la competitividad de la industria y evitar la rápida pérdida del peso relativo del sector secundario en la economía española (número de expediente 172/000165) 10734
- Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno en materia de política industrial con la finalidad de mejorar la competitividad del sector y evitar la rápida pérdida de peso relativo de la industria en la economía española (número de expediente 172/000166) 10734
- Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno, ante el incumplimiento de las previsiones del Plan Energético Nacional, para garan-

tizar en los próximos años un suministro energético suficiente y para propiciar la adaptación del sector energético al Mercado Unico (número de expediente 172/000167) 10753

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 219, de 8 de octubre de 1992.)

SUMARIO

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

Preguntas 10713

Página

Página

De la Diputada doña María Angustias Rodríguez Ortega, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Educación y Ciencia sobre el número de plazas escolares de educación especial existentes y la cantidad y calidad de material especializado de los centros de educación especial? (Número de expediente 180/001623) 10713

Página

De la Diputada doña Angustias Contreras Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué valoración hace el Gobierno de las últimas conversaciones mantenidas sobre el Referéndum en el Sahara? (Número de expediente 180/001627) 10714

Página

Del Diputado don Jordi Casas i Bedos, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores: ¿Cómo valora el Gobierno la delicada situación política por la que atraviesa Guinea Ecuatorial? (Número de expediente 180/001631) 10714

Página

Del Diputado don Rafael Martínez-Campillo García, del Grupo Parlamentario de CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de tipo humanitario piensa adoptar el Gobierno de forma inmediata respecto a la población civil yugoslava? (Número de expediente 180/001647) ... 10715

Página

Del Diputado don Francisco Arnau Navarro, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la transferencia a la Generalidad Valenciana del Centro de Formación Ocupacional de Castellón programado como inversión desde 1989? (Número de expediente 180/001622) 10716

Página

Del Diputado don Luis Escribano Reinosa, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas está adoptando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para mejorar la información prestada por la red de Oficinas de Empleo? (Número de expediente 180/001624) 10717

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Luceña, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Gobierno: ¿En qué nivel de negociación con las fuerzas sociales se encuentra la Mesa creada para estudiar la reforma de los contratos laborales? (Número de expediente 180/001630) 10717

Página

Del Diputado don Rafael Hinojosa i Luceña, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Seguridad Social: ¿Qué previsión tiene su Ministerio para poner en funcionamiento, definitivamente, el Consejo Económico y Social? (Número de expediente 180/001632) 10718

Página

Del Diputado don Juan Carlos Guerra Zonzunegui, del Grupo parlamentario Popu-

lar en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno: ¿Podríamos saber en qué fecha se procederá a la firma del Contrato-Programa del Estado con el Ente Público Radiotelevisión Española para 1992? (Número de expediente 180/001577) ..	10719	Página Del Diputado don Javier Arenas Bocanegra, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿En qué forma prevé el Gobierno la participación de los medios de comunicación públicos en la campaña informativa sobre el Tratado de la Unión Europea, firmado en Maastricht, en febrero de 1992? (Número de expediente 180/001635) ...	10725
Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué actuaciones piensa impulsar para llegar a un acuerdo definitivo con los agentes de aduanas y las centrales sindicales en relación con el conflicto derivado de la supresión de controles aduaneros intercomunitarios a partir del 1 de enero de 1993? (Número de expediente 180/001603)	10720	Página De la Diputada doña Loyola de Palacio Valle-Lersundi, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Ministra Portavoz del Gobierno: ¿Cómo explica la Ministra Portavoz la confesión hecha a diversos periodistas a principios de verano de que la obsesión del Presidente del Gobierno, don Felipe González, es ahora acabar con el diario «El Mundo»? (Número de expediente 180/001648)	10726
Del Diputado don Blas Camacho Zancada, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que el Gobierno ha transferido a CAMPSA, por acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 1984, los derechos económicos de que era titular el Estado, derivados de las concesiones y contratos otorgados en el ámbito del monopolio de petróleos? (Número de expediente 180/001609)	10721	Página De la Diputada doña María Teresa Semperre Jaén, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mejorar la seguridad del acceso noroeste de la Autovía de Circunvalación de Alicante? (Número de expediente 180/001625)	10727
Del Diputado don Alfonso Soriano y Benítez de Lugo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Economía y Hacienda: ¿Qué razones impiden la presentación en el Congreso de los Diputados del Proyecto de Ley Regulando los Aspectos Económicos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias? (Número de expediente 180/001641)	10723	Página De la Diputada doña Angustias Contreras Villar, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Cuál ha sido el balance técnico y de utilización del AVE desde su inauguración? (Número de expediente 180/001626)	10728
Del Diputado don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida, del Grupo parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Tiene previsto el Gobierno adoptar medidas dirigidas a paliar la situación en que se encuentra la flota bacaladera que faena en aguas del Atlántico noroccidental? (Número de expediente 180/001620)	10724	Página Del Diputado don Rafael Olea Alvarez, del Grupo parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Gobierno: ¿Puede informar el Sr. Ministro de la evolución reciente del precio de la vivienda en las principales ciudades españolas? (Número de expediente 180/001628)	10728
		Página De la Diputada doña Elena García-Alcañiz Calvo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuándo tiene previsto ese Ministerio efectuar la reparación del Embalse	

del Atazar, en la provincia de Madrid, imprescindible para el adecuado suministro de agua a los habitantes de la provincia? (Número de expediente 180/001640)	10729	piensa adoptar el Gobierno en materia de política económica con la finalidad de mejorar la competitividad de la industria y evitar la rápida pérdida del peso relativo del sector secundario en la economía española	10734
	Página		Página
Del Diputado don Manuel Milian Mestre, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿En qué condiciones se realizan las obras de la Autopista de Mataró a Palafrolls? (Número de expediente 180/001643)	10730	Del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno en materia de política industrial con la finalidad de mejorar la competitividad del sector y evitar la rápida pérdida de peso relativo de la industria en la economía española	10734
	Página		
Del Diputado don Joan Miquel Nadal i Malle, del Grupo parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Siguen considerando el Sr. Ministro del Interior que las actuaciones que corresponden de forma exclusiva a la Dirección General de Protección Civil para concluir la Tercera Fase del Plan de Emergencia Química de Tarragona, estarán finalizadas dentro de este año 1992? (Número de expediente 180/001629)	10731	En defensa de la interpelación presentada por el Grupo Vasco (PNV) interviene el señor González de Txabarri Miranda, afirmando que los datos confirman las peores expectativas de hace un año en el sentido de que no sólo no hay reactivación, sino que la situación económica empeora, que caen la inversión y el empleo, lo que agrava tanto el déficit comercial como el fiscal y que la tasa de crecimiento descende por debajo de las previsiones más pesimistas, sin que ello sirva para mejorar la inflación y que la balanza de pagos vuelve a parámetros de principios de los ochenta. Reconoce que esta crisis económica en el Estado español no es sino reflejo de la situación de crisis económica internacional, aun cuando existen ciertos condicionantes en la situación española que pueden hacer más difícil la reactivación que en el resto de los países industrializados de nuestro entorno. Alude a una situación de causas exógenas que repercuten negativamente sobre la situación de nuestro país, si bien piensa que debemos centrarnos en las causas endógenas de esta situación y que son las que ciertamente le preocupan. A la vista de este panorama internacional, se pregunta qué puede esperarse de la evolución económica del Estado español para los próximos 1993 y 1994, sobre todo cuando no observa en el Gobierno una serie de previsiones en aras a cambiar las coordenadas de la situación. Menciona el análisis de la situación contenido en el reciente discurso del Gobernador del Banco de España, cuyas coordenadas básicas comparte su Grupo Parlamentario, pero con las que no parece estar de acuerdo el Gobierno. El resumen de la situación podría ser el de que en lugar de converger con Europa parece que nos alejamos de ella y que el desafío del Estado único constituye un auténtico fracaso. Para superar este grave problema adelanta algunos aspectos de la moción que presentará como consecuencia de la interpelación que ahora defiende, poniendo de relieve la necesidad ineludible de acometer una serie de actuaciones importantes, ya que en otro caso	
	Página		
Del Diputado don Felipe Camisón Asensio, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes: ¿Cuándo se va a preocupar el Gobierno de que el control de las aptitudes psicofísicas de los conductores de unidades de transporte masivo sea efectivo? (Número de expediente 180/001637)	10732		
	Página		
Del Diputado don Salvador Garriga Polledo, del Grupo parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Comercio y Turismo: ¿Cuáles son en opinión del Sr. Ministro los sectores industriales de la economía española capaces de competir en el Mercado Único a partir del 1 de enero de 1993? (Número de expediente 180/001638)	10733		
	Página		
Interpelaciones urgentes	10734		
	Página		
Del Grupo parlamentario Vasco (PNV), sobre medidas de carácter general que			

poco se podrá hacer salvo despedir con tristeza la vieja visión de una plena integración europea de igual a igual con nuestros vecinos. Llama la atención sobre el hecho de que cualquier actuación que se emprenda, sea plan de ajuste o plan de competitividad, tiene que ser público y conocido, gozando del consenso suficiente para enfrentarlo con las adecuadas garantías de éxito, toda vez que no caben soluciones mágicas.

*En defensa de la interpelación del Grupo Catalán (Convergència i Unió) interviene el señor **Homs i Ferret**, que señala la situación de estancamiento que globalmente presenta el sector industrial, que está atravesando por una coyuntura muy difícil y perdiendo peso y posiciones en la actividad económica. Sobre esta situación de partida piensa que no existen discrepancias, puesto que hay que saber reconocer la realidad y, frente a la misma, su Grupo Parlamentario entiende que es necesario y oportuno que esta Cámara reflexione conjuntamente con el Gobierno y que éste explique sus posiciones, criterios e iniciativas para abordar tan específica situación y poder ver entre todos de qué forma se resuelven los problemas existentes.*

A continuación expone a la Cámara numerosas cifras que sirven para ilustrar el estado del sector industrial y su negativa evolución, que se ha visto agravada básicamente en los dos últimos años, caracterizados por una coyuntura de menor crecimiento. Alude también al crecimiento de las importaciones de productos industriales elaborados, que ha hecho que un porcentaje muy elevado de industrias españolas en estos años hayan sido adquiridas por empresas extranjeras, lo que significa que se ha transferido capacidad de decisión al exterior, lo cual no deja de ser otro dato objetivo y preocupante sobre nuestra realidad industrial. Se refiere posteriormente a las causas de esta situación, mencionando especialmente las causas estructurales, la falta de tecnología propia y la ya citada pérdida de poder de decisión de la industria española, su escasa internacionalización y su reducida capacidad de autofinanciación, a lo que habría que añadir otro factor importante, que es el de los efectos de una política económica que no se ha diseñado pensando en la industria sino en la contención de las macromagnitudes de nuestra economía, lo que ha comportado mayores costes para nuestra industria con la consiguiente pérdida de competitividad.

Ante la situación descrita, su Grupo Parlamentario desea conocer cuál es la actuación que piensa desarrollar el Gobierno en los próximos meses para corregir el actual estado de cosas, o si, por el contrario, va a dejar flotar la situación presente para que evolucione por sí misma esperando que coyunturas más favorables permitan al sector industrial superar la situación de trauma en que ahora se encuentra.

*En nombre del Gobierno contesta a los interpellantes de los Grupos Vasco (PNV) y Catalán (Convergència i Unió) el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Arazandi Martínez)**, agradeciendo la forma y el fondo de las dos intervenciones habidas, aunque evidentemente no comparte todas sus apreciaciones, pero sí algunas de ellas. Cree que el diagnóstico que se ha realizado es en algunos aspectos correcto y en otros quizás exagerado, pero, en todo caso, en algunos aspectos se ajusta a la realidad.*

Expone a continuación su opinión sobre el diagnóstico que acerca de la actual situación industrial española han realizado los representantes del PNV y de Convergència i Unió, mencionando asimismo la situación por la que se atraviesan algunos países de la Comunidad Europea, de donde se deduce que el proceso del sector industrial en España tiene en los últimos años un perfil más favorable que el de esos países. No obstante esto, coincide en que estamos en un momento recesivo en la industria española desde comienzos de 1990, que es cuando empieza el declive del ciclo económico internacional. La situación española se encuentra, lógicamente, vinculada a esos factores exógenos, que tienen una importancia negativa en la evolución de la producción industrial en España desde 1990. Sucede, además, que nos encontramos ante un proceso de nueva apertura con la creación del mercado único europeo, si bien tiene que decir que el 1 de enero de 1993 no va a suponer un salto brusco toda vez que dicha apertura se ha venido realizando desde 1985. En todo caso, nuestra industria se presenta ante este reto, en un entorno muy difícil, con aspectos positivos y negativos, ya que la industria española no es un todo homogéneo sino un conjunto de empresas, algunas de las cuales con posiciones competitivas frágiles y otras con una posición competitiva enormemente alta, si bien en un contexto recesivo como el actual todas ellas sufren un deterioro de sus márgenes y, consiguientemente, ven dificultades para mantener la rentabilidad y el empleo.

Acto seguido expone diversas cifras sobre el crecimiento de la inversión en bienes de equipo e investigación en España en los últimos años, así como sobre el incremento de los salarios y de la competitividad y la incidencia que sobre ésta ha tenido la política macroeconómica del Gobierno, para finalizar mencionando el conjunto de actuaciones emprendidas, que considera plenamente coincidentes con la situación por la que atravesamos de insuficiencia de nuestra industria, afirmando que es propósito del Gobierno prestar atención de manera prioritaria a la política industrial de los próximos años, en especial en 1993, como aparece reflejado en los Presupuestos.

*Replican los señores **González de Txábarri-Miranda** y **Homs i Ferret**, duplicando el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.*

Para fijación de posiciones intervienen la señora **Larrañaga Galdós**, del Grupo Mixto, y los señores **Rebollo Alvarez-Amandi**, del Grupo del CDS; **García Fonseca**, de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, y **Camacho Zancada**, del Grupo Popular.

Interviene de nuevo el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)** para intentar corregir algunos equívocos que, en su opinión, se han generado con las intervenciones de los distintos portavoces de los Grupos Parlamentarios.

Página

Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno ante el incumplimiento de las previsiones del Plan Energético Nacional, para garantizar en los próximos años un suministro energético suficiente y para propiciar la adaptación del sector energético al mercado único 10753

La señora **Estevan Bolea** defiende la interpelación del Grupo Popular, manifestando que traen de nuevo a la Cámara la cuestión energética por la enorme importancia que le conceden y por los rasgos que la política energética socialista conlleva para la segunda mitad de esta década de los 90, ya que en esta materia hay que hablar de plazos de cinco o más años y en este sentido la herencia que van a dejar puede ser terrible para la economía española y el bienestar de los españoles.

Expone la señora Estevan que le gustaría que en este Congreso el señor Ministro hablara de la España real y no de fantasías y ejercicios académicos a los que les tiene acostumbrados. En este sentido, procede a formular al señor Ministro una serie de preguntas en relación con el Plan Energético, que al cabo de ocho meses de su aprobación está realmente muerto, puesto que se están produciendo muchos incumplimientos del mismo, y esta situación es la que justifica la interpelación que ahora defiende en nombre del Grupo Popular. Se refiere especialmente a la electricidad importada de Francia, así como de gas natural procedente de Argelia y la incertidumbre sobre este suministro ante la amenaza que pesa sobre la estabilidad de los países del Magreb, aludiendo asimismo a los recientes e importantes créditos concedidos a Argelia a través de oscuros contratos, que quizá sean beneficios para algunas personas, pero duda de que operaciones tan confusas y poco transparentes sean buenas para España. Afirma que el Grupo Popular ha defendido con total coherencia la necesidad de garantizar el suministro energético en los próximos años y a precios competitivos, pero en estos momentos en que se ha venido abajo el castillo de naipes que era la política económica del Gobierno y con la nefasta política industrial y energética se-

guida, piensa que podemos encontrarnos con situaciones penosas si no se rectifica a tiempo y comienza cuanto antes la revisión del PEN.

Alude, por último, a los privilegios otorgados a Endesa que es necesario eliminar para bien de todos, así como a la necesidad de garantizar el suministro energético para los próximos años, y termina anunciando la presentación de la moción pertinente la próxima semana en la que en parte recogerán la política alternativa que tiene el Partido Popular. No obstante, desea conocer qué medidas de política general va a adoptar el Gobierno ante el incumplimiento de las previsiones del PEN, si bien pide al señor Ministro que cualquier plan del Gobierno que presente a la Cámara sea serio y con el propósito de su cumplimiento para evitar hacerles perder horas y horas discutiendo sobre algo que no responde a la realidad y que, por supuesto, no se va a cumplir.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez)**, pidiendo, en primer lugar, a la interpelante que aclare la acusación velada que ha hecho al hablar de personas que se han beneficiado del contrato de gas con Argelia. Le pide que diga quiénes y cómo se han beneficiado o que, en otro caso, se calle, ya que incurre en una grave responsabilidad al imputar a alguien una actuación delictiva y no contribuir a que actúen los tribunales o bien las instancias administrativas correspondientes.

En relación con otras manifestaciones de la señora Estevan, señala el señor Ministro que la interpelante se empeña en que un error repetido innumerables veces se convierte en una verdad y esto, lógicamente, no es así: lo que es un error técnico lo sigue siendo aunque se repita el número de veces que se quiera.

En cuanto al gas argelino, señala que el propio Gobierno argelino ha reconocido que las condiciones del último contrato de gas con España nos son favorables en cuanto que no están dispuestos a extenderlas a Francia ni a cualquier otro país consumidor. Consecuentemente, la señora Estevan debe dejar de ver fantasmas y no sacar de la manga la especie de créditos raros a la que se ha referido, ya que en todo caso son los mismos que se vienen concediendo a otros países como Marruecos, Argentina y demás países con los que España mantiene una política de cooperación. En cuanto a los riesgos que supone el depender de suministros de gas de Argelia, tiene que recordar que ya en otras ocasiones le ha dicho que el porcentaje de estos suministros es mucho más inferior para España que para otros países de la Comunidad Europea, países que, por lo demás, han decidido aumentar sus importaciones de Argel.

Respecto a la política alternativa del Grupo Popular, reconoce que tiene todo el derecho a plantear

esa estrategia energética, si bien considera que se trata de una estrategia descabellada, pero no va a extenderse sobre el particular, ya que en Comisión han discutido muchas veces sobre dicha cuestión. Por el contrario, la política energética que describe el Plan Energético Nacional, tan duramente criticado, ha recibido el apoyo de la Agencia Internacional de la Energía, que cree que es una institución independiente y solvente, frente a la alternativa del Grupo Popular que califica de contradictoria, inconsistente y plagada de errores técnicos de base.

Replica la señora Estevan Bolea, duplicando el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo (Aranzadi Martínez).

Se suspende la sesión a las ocho y veinticinco minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA ANGUSTIAS RODRIGUEZ ORTEGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA SOBRE EL NUMERO DE PLAZAS ESCOLARES DE EDUCACION ESPECIAL EXISTENTES Y LA CANTIDAD Y CALIDAD DE MATERIAL ESPECIALIZADO DE LOS CENTROS DE EDUCACION ESPECIAL? (Número de expediente 180/001623)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.

Punto IV del orden del día: Preguntas.

Pregunta número 15, de la señora Rodríguez Ortega, que tiene la palabra.

La señora **RODRIGUEZ ORTEGA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Educación, el ejercicio del derecho a la educación de todas las personas, reconocido en nuestra Constitución, obliga a los poderes públicos a ofrecer un puesto escolar a todos y, además, a planificar la demanda educativa en nuestro país.

Es cierto que a la hora de cubrir esta demanda nos encontramos con que algunos niños y niñas necesitan una atención educativa especial porque sufren algún tipo de deficiencia física, psíquica o sensorial.

Ya en el propio texto de la LOGSE, aprobada en esta Cámara, se dedica el capítulo V a la educación especial y se recoge la necesidad de creación y ampliación de recursos materiales y humanos para atender las necesidades de estos alumnos. Somos conscientes, además, de que se ha hecho un importante esfuerzo por

parte de las administraciones educativas para que estas personas reciban la atención necesaria, tanto por parte de profesores especialistas como de profesionales cualificados.

Entiendo, además, que esta atención debe ser una preocupación permanente para permitir que estas personas consigan una participación plena en nuestra sociedad y que sea el sistema educativo el que favorezca y facilite, en primer lugar, esta integración social.

En este sentido, señor Ministro de Educación, le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Educación y Ciencia sobre el número de plazas escolares de educación especial existentes y la cantidad y calidad de material especializado de los centros de educación especial?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Rodríguez Ortega.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACION Y CIENCIA** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, quisiera, en primer lugar, informarle del número de puestos escolares que en la red dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia existen para atender a los alumnos con necesidades educativas especiales.

En lo que son centros de integración, en el curso 1991-1992 hemos dispuesto de 23.152 plazas, de las cuales 20.616 lo son en centros públicos y 2.536 en centros concertados.

Por lo que se refiere a los puestos de centros específicamente dedicados a educación especial han sido, en el curso 1991-1992, 9.901 en el nivel de Educación General Básica y 3.756 en formación profesional especial. De los 9.901 puestos mencionados en educación básica, 6.306 corresponden a centros públicos y 3.595 a centros privados.

En segundo lugar, por lo que se refiere a la oferta existente actualmente, tengo que decirle que, a nuestro juicio, en los centros de infantil y primaria disponemos de una oferta adecuada para atender tanto a los niños con necesidades educativas especiales como a niños que precisan ser integrados en centros específicamente dedicados a la educación especial.

No sucede lo mismo, por el contrario, con los centros de secundaria, en los que estamos progresivamente ampliando el número de puestos escolares, centros de integración, para acoger a las generaciones que están saliendo de los centros de EGB que han participado en el programa de integración de niños con minusvalías.

En este sentido, me parece también relevante informar a S. S. del capítulo de dotaciones de material. Se trata de niños que exigen esfuerzos presupuestarios específicos por parte de la Administración. Así lo ha entendido el Ministerio de Educación y Ciencia que, durante los últimos cinco años, ha gastado una cantidad algo superior a 1.800 millones de pesetas en dotar,

fundamentalmente, a los centros de integración de mobiliario adaptado, material didáctico específico, equipos de rehabilitación, etcétera. Una buena parte de este esfuerzo se ha dedicado a incorporar a los centros de educación especial elementos didácticos asociados a las nuevas tecnologías que, como usted sabe, permiten avances espectaculares en la enseñanza de estos niños: equipos, ordenadores personales, material informático, sistemas alternativos de comunicación, vídeos, vídeos interactivos, etcétera.

En resumen, el Ministerio de Educación y Ciencia es consciente de las necesidades de estos niños con problemas educativos. Ha hecho —y lo va a seguir haciendo— un esfuerzo importante tanto en lo que se refiere a los centros escolares como a los medios a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS CONTRERAS VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE VALORACION HACE EL GOBIERNO DE LAS ULTIMAS CONVERSACIONES MANTENIDAS SOBRE EL REFERENDUM EN EL SAHARA? (Número de expediente 180/001627)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, de la señora Contreras Villar, que tiene la palabra.

La señora **CONTRERAS VILLAR**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, usted sabe que el tema del referéndum del Sahara está todavía pendiente para los españoles y para los saharauis y que nosotros estamos obligados, por lazos muy antiguos, con los pueblos norteafricanos. Es un tema con el que nos comprometimos ya hace algún tiempo.

La cuestión del referéndum, sabe usted, fluctúa periódicamente entre la desesperanza de los aplazamientos, o de los posibles aplazamientos, y la esperanza de poderlo conseguir para la autodeterminación del pueblo saharauí.

Ultimamente hemos sabido que ha habido de nuevo conversaciones entre el Secretario General de la ONU y el Gobierno español sobre este tema. Por ello, quisiéramos saber en qué medida podemos volver a recuperar el ánimo para dar solución a este problema. Por eso le hemos formulado la pregunta de qué valoración hace el Gobierno de estas últimas conversaciones mantenidas sobre el referéndum en el Sahara.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Contreras. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muchas gracias, señor Presidente. Comparto la reflexión que la Diputada ha realizado

sobre la situación y la relación que con España tienen los problemas relacionados con el Sahara Occidental.

Como sabe muy bien, España mantiene una posición muy clara sobre esta materia: el proceso de descolonización no estará consumado hasta que un referéndum defina de manera clara la problemática del Sahara. En esa posición estamos.

La segunda posición que mantenemos es el apoyo, con toda nuestra energía, al plan que el Secretario General de Naciones Unidas puso en marcha. Primero, el Secretario General anterior y, en segundo lugar, el actual.

Es verdad que hace dos semanas tuve ocasión de cambiar impresiones con el Secretario General de Naciones Unidas, con el Frente Saharaui y con el Gobierno de Marruecos. Tengo la esperanza de que en fechas próximas la Secretaría General de Naciones Unidas haga público un informe sobre los problemas que todavía quedan pendientes, en el sano entendimiento de que la solución pueda encontrarse en fecha no muy lejana.

Los problemas que todavía quedan pendientes S. S. los conoce. Son problemas de criterios sobre el censo, difíciles de resolver. El Gobierno español ha tratado de colaborar a que se gestionara de la mejor manera posible. Con buena voluntad por todas las partes quizá en fecha no muy lejana podamos ver la solución a ese problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI CASAS I BEDOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES: ¿COMO VALORA EL GOBIERNO LA DELICADA SITUACION POLITICA POR LA QUE ATRAVIESA GUINEA ECUATORIAL? (Número de expediente 180/001631)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 23, del señor Casas i Bedos, que tiene la palabra.

El señor **CASAS I BEDOS**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Asuntos Exteriores, ¿cómo valora el Gobierno la delicada situación política por la que atraviesa Guinea Ecuatorial?

La pregunta, señor Ministro, tiene su razón de ser en que últimamente han ocurrido algunos acontecimientos en Guinea Ecuatorial, como la detención y posterior puesta en libertad de un periodista, la detención y puesta en libertad también de un dirigente político como Severo Moto. Como sabe el señor Ministro, en España existen algunas plataformas de guineanos en el exilio, como pueda ser la coalición democrática de partidos políticos, antes llamada Pacto de Madrid, o los representantes del mismo Partido del Progreso de Guinea Ecuatorial. Ha habido unas gestiones por parte del ex presidente del Gobierno Adolfo Suárez y hay cierta inquietud por ver la evolución que está siguiendo el Go-

bierno guineano. Nos gustaría saber cuál es la posición del Gobierno a tenor de los últimos acontecimientos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casas.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno contempla la situación de Guinea Ecuatorial con un cierto grado de preocupación por los últimos acontecimientos de estas semanas, algunos de ellos muy recientes. La posición del Gobierno quizá la conozca S. S. porque tuve ocasión de hacerla pública el otro día en la Comisión de Exteriores. Desde noviembre de 1991, España ha hecho todas las ofertas posibles para cooperar al proceso de reforma política en Guinea. Hicimos una oferta de expertos constitucionales, el ex presidente Suárez estuvo allí y hemos tratado siempre de colaborar para que haya un proceso político de reforma pacífica en aquel país. En los últimos días, como decía, los acontecimientos han tenido como consecuencia algunas gestiones, primero, del Gobierno español y, segundo, de la cooperación política europea. Por primera vez, la cooperación política europea ha hecho una llamada de atención al Gobierno guineano. Ayer mismo, por la mañana, tuve ocasión de hablar telefónicamente con el Ministro de Asuntos Exteriores guineano, porque estábamos preocupados con algunas de las medidas que anteayer tuvieron lugar en Guinea.

Por tanto, el Gobierno contempla la situación con preocupación, pero también con el mismo deseo de seguir ayudando a que el proceso de reforma política lleve a buen puerto en Guinea. Tenemos esa confianza de que, con nuestra cooperación y con la de nuestros amigos europeos, seremos capaces de conseguir que allí haya lo que los propios ciudadanos de Guinea desean: un régimen abierto en el que los derechos humanos primen y donde los mecanismos políticos que todos defendemos sean una realidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MARTINEZ-CAMPILLO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DE TIPO HUMANITARIO PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO DE FORMA INMEDIATA RESPECTO A LA POBLACION CIVIL YUGOSLAVA? (Número de expediente 180/001647)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35, que formulará el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, sustituyo a mi compañero Rafael Martínez-Campillo y en su nombre le formulo la siguiente pregunta: ¿Qué medidas de tipo humanitario

piensa adoptar el Gobierno de forma inmediata respecto a la población civil yugoslava?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos Miñón.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Desde hace ya varios meses, un año casi, el Gobierno español, en cooperación con sus socios de la Comunidad Económica Europea y de otros países, está tratando de ayudar no solamente desde el punto de vista humanitario, sino también desde el punto de vista político, a la reducción del problema de la antigua Yugoslavia. Me pregunta S. S. sobre medidas concretas inmediatas. Es verdad que el invierno se está aproximando y que, por tanto, hay que tomar medidas humanitarias a la mayor brevedad posible. Quizá lo más importante que en este momento está en marcha es la de poner en vigor la resolución 767 de Naciones Unidas, referente a Unprofor II. Como sabe S. S., España va a participar en ello y el objetivo fundamental es la escolta a la ayuda humanitaria a los territorios que desgraciadamente no había llegado.

Desde el punto de vista español, estamos tratando también, como ya hicimos a lo largo del verano, de acoger ciudadanos de Yugoslavia que, en régimen no permanente pero sí estacional, puedan venir a España a través de organizaciones no gubernamentales, también en cooperación con ellas. Estamos ayudando, por tanto, al Comisariado de Naciones Unidas para los Refugiados.

Desde el punto de vista económico, como S. S. sabe, en los últimos meses se ha puesto en marcha una ayuda, por parte de la Comunidad, aproximadamente, por importe de 170 millones de ecus y en fecha muy próxima habrá otra por 120 millones de ecus, de la que, lógicamente, el 8,5 por ciento corresponde a dinero español. Estamos preocupados con ello, como cualquier persona con sensibilidad, y estamos tratando de que la ayuda humanitaria llegue.

La preocupación que tenemos está ligada a la ayuda humanitaria, sin duda ninguna, pero no le oculto también a la solución política. Tengo que reconocer que las últimas noticias que llegan hasta nosotros de ayer y anteayer no son buenas, no son positivas. Tenemos alguna preocupación añadida por los acontecimientos de las últimas horas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Santos Miñón.

El señor **SANTOS MIÑÓN**: Gracias, señor Ministro, por su información.

Sabíamos que el Gobierno está poniendo por su parte cuantas medidas puede para intentar, no acabar con ese problema que tiene hoy en día Yugoslavia, sino por lo menos amortiguar al máximo los efectos negativos

que están produciéndose, pero creemos que sería conveniente prestar un apoyo mayor a aquellas entidades privadas que están intentando traer no a personas en general, sino fundamentalmente a los niños, que son los que están padeciendo de forma más directa y los que van a sufrir durante el invierno, que ya ha comenzado a sentirse en Yugoslavia, los efectos y el rigor de lo que una guerra ocasiona, no solamente en cuanto a frío, sino en cuanto a falta de alimentos.

Concretamente, en Murcia hay una asociación que está gestionando con su Ministerio poder traer un grupo de cien niños para repartirlos y que vivan en familia durante estos seis meses que vienen con el fin de que, por lo menos a ellos, se les suavice su forma de vida, sin perjuicio de que continúen adelante en cuanto a su control médico, a sus estudios, etcétera, puesto que tendrán profesorado que domina su lengua. Querriamos saber si su Ministerio está dispuesto a insistir al Gobierno para que apoye de forma decisiva y decida las gestiones de estas asociaciones de tipo privado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Santos Miñón.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Solana Madariaga): Muy brevemente porque seguramente no me queda mucho tiempo.

Lógicamente, cooperamos con las organizaciones no gubernamentales. Me satisface escuchar de su intervención que está preocupado por las gestiones que se están realizando en Murcia. El Diputado al que S. S. sustituye tiene conocimiento de que, a través de la Oficina de Derechos Humanos del Ministerio de Asuntos Exteriores, cooperamos con ellos, porque lo que podemos hacer, no solamente desde el punto de vista de los poderes públicos, sino también de instituciones de la sociedad, debe ser apoyado. Tenga la certeza de que, por nuestra parte, estamos cooperando y colaborando con ellos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO ARNAU NAVARRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE LA TRANSFERENCIA A LA GENERALIDAD VALENCIANA DEL CENTRO DE FORMACION OCUPACIONAL DE CASTELLON PROGRAMADO COMO INVERSION DESDE 1989? (Número de expediente 180/001622)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Arnau Navarro, que tiene la palabra.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana establece que corresponde a la Generalidad Valenciana, en los términos previstos en el propio Estatuto y además en la Constitución, la planificación de su actividad económica, así como la ejecución de la legislación del Estado en materia laboral. Asume la Generalidad Valenciana importantes funciones en esta ejecución de la legislación laboral, así como en materia de enseñanza. Por tanto, parece que procede que se ocupe la Comunidad Autónoma de todo lo que hace referencia a la gestión de la Formación Profesional ocupacional.

De ahí, señor Ministro, que le pregunte: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre la transferencia a la Generalidad Valenciana del Centro de Formación Ocupacional de Castellón programado como inversión desde el año 1989?

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Arnau. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señor Arnau, el Ministerio de Trabajo tiene comprometida la construcción en Castellón de un centro de Formación Profesional en el esquema y el contexto del programa operativo de la Comunidad Valenciana de 1990 a 1993, dentro del marco comunitario de apoyo.

Quiero decir que, de un proyecto que supone 325 millones de pesetas, hay una financiación comprometida del FEDER, en ese marco comunitario de apoyo, de 195 millones de pesetas. Pero es cierto también, señor Arnau, que la política de inversiones del Ministerio, en razón de la limitación de recursos que vivimos en estos momentos, se ha concentrado en determinados objetivos, algunos de los cuales le puedo precisar. Consiste, por ejemplo, en la mejora de las oficinas del INEM, o incluso en la mejora de los centros de formación ya existentes en detrimento de la construcción de nuevos centros.

Esta opción, señor Arnau, que toma el Ministerio hay que ponerla en correspondencia con una circunstancia nueva, que es la de la proximidad de la transferencia de la formación Profesional ocupacional a la Comunidad Autónoma Valenciana. Ello significa que hay que reconsiderar esta política de prioridades en la inversión, de manera que en este momento nos encontramos con dos opciones; la primera, sería que el Ministerio llevara adelante el proyecto, de acuerdo con los compromisos adquiridos en ese marco comunitario de apoyo; la segunda, que si se produce la transferencia —que espero sea en el más breve plazo posible— de funciones y competencias en esa materia a la Generalidad, la Generalidad Valenciana se pudiera subrogar en unos compromisos financieros del FEDER y aportara el vo-

lumen de recursos adicionales necesarios para llevar a cabo el conjunto de la inversión. De manera que estamos en esas dos opciones en este momento, señor Arnau, y estudiamos cuál de ellas se adecua mejor a dos condiciones: una, a las prioridades establecidas en inversiones del Ministerio; y dos, a esa eventualidad de la transferencia de la Formación Profesional ocupacional a la Generalitat Valenciana.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ESCRIBANO REINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS ESTA ADOPTANDO EL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL PARA MEJORAR LA INFORMACION PRESTADA POR LA RED DE OFICINAS DE EMPLEO? (Número de expediente 180/001624)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 16, que va a formular el señor Alonso Buitrón.

El señor **ALONSO BUITRON**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, no se nos oculta que estamos en una sociedad en la que el trabajo es un bien escaso y, por tanto, esto nos dice mucho; si el trabajo es un bien escaso, es indudable que debe repartirse. También tenemos claro que hoy una de las dificultades con que se encuentran los trabajadores que están desempleados es la falta de información sobre dónde pueden encontrar ese puesto de trabajo. Por tanto, señor Ministro, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué medidas está adoptando el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para mejorar la información prestada por la red de oficinas de empleo?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alonso. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Alonso, efectivamente vivimos unas circunstancias y una coyuntura en la que el empleo desgraciadamente es un bien escaso y, por tanto, el Instituto Nacional de Empleo trata por todos los medios de intensificar sus acciones para poner en correspondencia las ofertas de empleo con las demandas de empleo, y ello lo hacemos, en esta circunstancia, por dos vías: la primera, insistiendo en la información sobre los empleos disponibles; información que se hace tanto por escrito a los demandantes de empleo como de manera personalizada a aquellos que acuden a las oficinas del INEM, incluso también a través de aquellos mecanismos automáticos, o cajeros automáticos, que tiene el INEM, en los cuales los empleados obtienen información sobre empleos disponibles. Quiero ponerle de ma-

nifiesto que de media se toma contacto por cada empleo disponible con seis demandantes de empleo, de manera que al cabo del año casi cuatro millones de informaciones y de comunicaciones de esa naturaleza se producen a modo de flujo entre el Instituto Nacional de Empleo y el colectivo de parados.

Por otra parte, señor Alonso Buitrón, también estamos llevando a cabo unas medidas que en estos momentos no se materializan en todas las oficinas de empleo del INEM, sino sólo en unas 30 oficinas y que consisten en mejorar la información personalizada a los demandantes de empleo a fin de orientarles y ayudarles en la búsqueda de empleo. De esa manera, y por ese procedimiento, tratamos de poner en práctica lo que se denominan agendas de empleo, que es un procedimiento que se ha experimentado con éxito en algunos países comunitarios y que consiste en una relación individualizada entre el técnico del INEM y el desempleado, de manera que en esa relación individualizada y mutua el desempleado llegue a hacer una agenda para un período de tres meses; agenda que ese técnico revisa cada quince días y en la cual se incluyen fórmulas para la elaboración de curriculum, se hacen planes en relación con visitas a empresas, diseño y redacción de cartas para enviar a empresas que pudieran tener interés en la contratación de ese trabajador. En definitiva, de lo que se trata por medio de ese procedimiento de las agendas es de enseñar a centenares, a miles de desempleados a buscar un empleo en unas circunstancias en las que, como usted decía, es una actividad que debe concentrar todo el interés desde los poderes públicos que tienen esta responsabilidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE NIVEL DE NEGOCIACION CON LAS FUERZAS SOCIALES SE ENCUENTRA LA MESA CREADA PARA ESTUDIAR LA REFORMA DE LOS CONTRATOS LABORALES? (Número de expediente 180/001630)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, el 23 de octubre de 1991 se inició un diálogo con las fuerzas sociales para corregir los defectos o las disfunciones que se habían producido en nuestro menú de contratos laborales. En esa época se centró el diálogo sobre el contrato de prácticas, el contrato para la formación, el contrato de relevo y el de lanzamiento de nuevas actividades.

Para conocer la situación de este tema le formuló la siguiente pregunta: ¿En qué nivel de negociación con

las fuerzas sociales se encuentran en este momento la Mesa creada para estudiar la reforma de los contratos laborales?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, el punto al que se llegó en esa Mesa de negociación que pretendía reformar la estructura de las modalidades contractuales yo creo que está bastante avanzado. Otra cosa es que sea un punto en el que exista un acuerdo de los sindicatos, de las centrales sindicales o de la patronal de la CEOE en relación con el contenido y la modificación de las normas concretas que el Ministerio entiende que debería de corresponderse con lo que es la adecuación de los objetivos en estos momentos de la política del mercado de trabajo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Hemos de recordar que este problema se suscita después de un estudio importante encargado por el Ministerio de Trabajo a un grupo de profesores y catedráticos, entre ellos el Catedrático Segura, que de alguna manera conocimos en esta Cámara —digo conocimos y no debatimos a fondo, probablemente por defecto de todos—, y el hecho es que ahí aparecían algunas indicaciones para corregir unas disfunciones que, efectivamente, se llevaron a las mesas de negociación; pero parece ser, por lo que acaba de decir S. S., que a pesar de la negociación no se ha llegado a ninguna conclusión. Según mi criterio, ésta es una situación lamentable, y no culpo a nadie. Simplemente digo que es lamentable que tengamos un diagnóstico, que contemos con la posibilidad de la modificación de una disfunción y que no seamos capaces entre todos de llevarla a cabo. Probablemente, en este sentido, su Ministerio debería tomar la iniciativa, presionando de la manera que le fuese posible para que se corrijan los defectos que ahí existen y definitivamente sepamos a qué atenernos respecto a ese amplio menú de contratación que tenemos todavía en vigor en nuestro país.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, el Decreto-ley (hoy Ley después del trámite parlamentario que modificó el sistema de protección por desempleo y la política de fomento del empleo) incluyó ya dos medidas que yo juzgo importantes

en lo que se refiere a la reforma de las modalidades contractuales. En primer lugar, se elevó de 6 a 12 meses el período mínimo de los contratos de fomento de empleo, y en segundo lugar, se hicieron desaparecer las becas en los cursos de formación profesional. Estas son dos medidas que pueden parecer despreciables pero que, desde mi punto de vista, no lo son, ya que van a tener una importancia considerable en el mercado de trabajo.

Sin embargo, está todavía pendiente la reforma, muy en concreto, de cuatro modalidades contractuales que en estos momentos tenemos ya redactada. Estamos pendientes de que los interlocutores sociales y el Ministerio lleguemos a una decisión final en relación con el contenido exacto y detallado de esa reforma de cuatro modalidades contractuales, que son las siguientes: contratos de formación, contratos en prácticas, contratos de lanzamiento de nueva actividad y contratos de relevo. Sí le puedo decir que el punto de vista del Ministerio y la redacción que en estos momentos tienen los nuevos diseños de esos contratos se corresponden plenamente con el contenido del informe de los expertos al que usted hacía referencia.

También le puedo decir que el desacuerdo en esa materia con las centrales sindicales surge básicamente en relación con la reducción de tres a dos años del período máximo para la contratación de la modalidad de fomento del empleo. En estos momentos está en discusión una directiva comunitaria sobre contratos atípicos que fija en 36 meses el período máximo para esos contratos atípicos, cualquiera que sea su modalidad, y yo no quisiera tomar una decisión a ese respecto antes de que se discutiera y se aprobara esa directiva comunitaria a la que me refiero.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL HINOJOSA I LUCENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: ¿QUE PREVISION TIENE SU MINISTERIO PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO, DEFINITIVAMENTE, EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL? (Número de expediente 180/001632)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Hinojosa i Lucena, que tiene la palabra.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

Esta es una pregunta que lamento tener que hacer, pero hay que hacerla: ¿Qué previsión tiene su Ministerio para poner en funcionamiento definitivamente el Consejo Económico y Social?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, ha transcurrido ya largo tiempo desde que está en vigor la Ley que regula el Consejo Económico y Social y es una realidad palpable y notoria que desde entonces no ha sido posible conocer el nombre de las personas que representan a todas las organizaciones en el Consejo Económico y Social. Ha habido distintas alternativas a lo largo de estos meses, vamos ya camino de los doce meses del año en que está en vigor la Ley, y yo creo que estos últimos días estamos viviendo la recta final de esos problemas que impidieron en los meses precedentes la constitución del órgano.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Hinojosa.

El señor **HINOJOSA I LUCENA**: Gracias, señor Presidente.

He dicho que lamentaba hacer esta pregunta porque no deja de ser lamentable que una institución de la importancia de ésta, cuando nos había costado tanto tiempo convencer a la totalidad de la Cámara de la necesidad de la aprobación de la Ley que la ponía en vigor, ahora, por a prensa y por entrevistas que mantenemos con las fuerzas sindicales, se nos pida que se ponga en funcionamiento este Consejo Económico y Social. Por otra parte, no alcanzamos a ver la dificultad que hay para saber los nombres de los componentes del Consejo. En todo caso, dígame cuáles son las dificultades y véase si se pueden resolver, pero resuélvase, porque si no damos la impresión, ciertamente lamentable, de que creamos instituciones, creamos plataformas de diálogo que luego no funcionan. Poca suerte tenemos si vamos creando instituciones que luego no vamos a poner en funcionamiento. Ojalá sea ahora ya, definitivamente, la recta final que S. S. ha mencionado y se ponga en funcionamiento este Consejo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Hinojosa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Martínez Noval): Gracias, señor Presidente.

Señor Hinojosa, coincido plenamente con usted. Yo no alcancé desde la vigencia de la Ley a ver cuáles eran las razones que impedían conocer los nombres de las personas que representaban a cada institución en el Consejo. Yo me hice durante algún tiempo la misma pregunta que usted se hace.

Como sobre esta materia tuvimos oportunidad repetidas veces de discutir en la Comisión de Política Social y Empleo, una vez más le reitero que yo también compartí durante mucho tiempo su extrañeza, y hoy le puedo asegurar que muy pronto estaremos en condiciones de dar por solventado ese problema.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARÍA DEL GOBIERNO: ¿PODRÍAMOS SABER EN QUE FECHA SE PROCEDERÁ A LA FIRMA DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL ESTADO CON EL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA PARA 1992? (Número de expediente 180/001577)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Guerra Zunzunegui, que tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Economía (aunque iba dirigida al Ministro de Relaciones con las Cortes), ¿podríamos saber en qué fecha se procederá a la firma del contrato-programa del Estado con el Ente Público Radiotelevisión Española para 1992?

Sabe el señor Ministro que ha habido contestaciones, diferentes cada vez, de diversos miembros del Gobierno. En la última del señor Ministro, creo que era en abril de 1992, se dijo que pronto firmaría S. S. el contrato-programa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Gracias, señor Guerra.

En efecto, ha habido preguntas y también contestaciones.

Desgraciadamente, en este momento, todavía no puedo comprometer públicamente una fecha definitiva de la firma del contrato-programa. Sí puedo decirle, si es de su interés conocerlo, que vamos avanzando bastante, nos estamos haciendo una idea clara de la situación y de las perspectivas y que espero que no será tarde, pero ahora no podría comprometer una fecha.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Gracias, señor Presidente.

Realmente, si quiere usted saber la situación de Radiotelevisión Española, yo creo, señor Ministro, que es fácil. Tiene de déficit en el año 1992, 41.000 millones de pesetas. Un endeudamiento de 70.000 millones: 15.000 millones con el Banco Exterior; 20.000 millones con Banesto; 15.000 con Mitsubishi; una emisión de bonos, avalada por el Estado. Total, 70.000 millones.

Se nos manda en el presupuesto para 1993 unos gastos financieros de 12.000 millones de pesetas, y todo es-

to en un Ente, en el cual también ha emitido un dictamen del año 1990 la interventora del Estado, que realmente es de vergüenza por no decir de catástrofe, y que honra a la señora interventora.

Ante una situación como ésta, nos encontramos con que Televisión Española lo que hace es prácticamente una competencia desleal a las televisiones privadas, pero esto no es lo que nos preocupa excesivamente. Como siempre nos preguntan ustedes sobre nuestra alternativa, se la vamos a decir, aunque sea en breve tiempo, señor Ministro. Nosotros somos partidarios de que haya una televisión pública, y que esta televisión pública tenga un contrato-programa. Ahora bien, siempre y cuando esa televisión pública sea una televisión que no esté al servicio del Gobierno y del Partido Socialista y sea una televisión plural, sea una televisión que no confunda información con opinión y sea una televisión que sirva para fines culturales. Nosotros somos partidarios, por último, señor Ministro, de que esta televisión pueda ahorrar muchos gastos en campañas electorales, siempre y cuando en ella haya debates. Con esa televisión, el señor Ministro puede contar con que nuestro Grupo estudiará la posibilidad de un contrato-programa. Con la actual televisión, con unas cuentas más oscuras que las de Filesa y con una situación como la de Ibercorp, no contará con nuestra ayuda.

Señor Ministro, adelante, porque este es uno de los temas que tiene usted pendientes, la vergüenza de Televisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Guerra. Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Me complace conocer que ustedes son partidarios de una televisión pública; nosotros también. Me complace saber que son partidarios de una televisión que esté al servicio de la sociedad y de la nación, y no del Gobierno; nosotros también. Me complace saber que ustedes están a favor de una televisión pluralista; nosotros también. Y me alegro de que esta sea la situación porque, por lo menos, delimita cuál puede ser el ámbito de las diferencias.

Por lo demás, los datos que me dice S. S. (que son datos superficiales, los primeros que uno se encuentra cuando llega a ver las cuentas de Televisión, y que el Gobierno, como es su obligación, conoce de sobra) no son los que pueden determinar cuál es la solución razonable para un contrato-programa; por eso nosotros tenemos que estudiarlo un poco más. Creemos que con tener una idea política sobre la Televisión y conocer los datos de partida no se resuelven las cosas; eso quizá se hace desde la oposición (mezclando este nombre con otros nombres, aunque no tengan nada que ver), pero desde la responsabilidad del Gobierno hay que hacerlo bien, ¿saben usted?, y es lo que estamos tratando de hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (Rumores.)

Silencio, señorías.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNANDEZ DIAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE ACTUACIONES PIENSA IMPULSAR PARA LLEGAR A UN ACUERDO DEFINITIVO CON LOS AGENTES DE ADUANAS Y LAS CENTRALES SINDICALES EN RELACION CON EL CONFLICTO DERIVADO DE LA SUPRESION DE CONTROLES ADUANEROS INTERCOMUNITARIOS A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1993? (Número de expediente 180/001603)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Fernández Díaz.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Señor Presidente, señor Ministro de Economía, ¿qué actuaciones piensa impulsar para llegar a un acuerdo definitivo con los agentes de aduanas y las centrales sindicales en relación con el conflicto derivado de la eliminación de los controles aduaneros intracomunitarios a partir del 1.º de enero de 1993?

La pregunta, señor Ministro, está en directa relación con la comparecencia, a su vez, del Director General de Aduanas e Impuestos Especiales el pasado 9 de septiembre en la Comisión de Economía de este Congreso de los Diputados a petición de mi Grupo Parlamentario, puesto que allí el Director General nos confirmó que, en relación con el preacuerdo al que se había llegado en la mesa tripartita el pasado 23 de julio, debía implementarse a lo largo del pasado mes de septiembre.

Conocedores de que, al parecer, ha habido una reunión anteayer de esa mesa tripartita, queríamos saber si, efectivamente, ese preacuerdo se ha convertido ya en acuerdo definitivo para beneficio del sector y, en definitiva, de la economía de la sociedad española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández Díaz.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Fernández Díaz, la verdad es que había preparado la respuesta pensando precisamente en esa comparecencia y en el interés que S. S. había mostrado por las perspectivas que se presentan y la necesidad de resolver algunos problemas que nacen de la adaptación del sector aduanero como consecuencia, a partir del 1.º de enero, de la desaparición de fronteras fiscales y la creación del Mercado Único.

En efecto, hubo esa reunión anteayer y, desgraciadamente, en esa reunión tripartita no se ha avanzado. To-

avía hay problemas que afectan a las jubilaciones anticipadas, a la posible financiación del coste de las indemnizaciones por parte de los empresarios y también a la aportación máxima que, en las condiciones actuales, puede poner el Gobierno de la nación o los presupuestos del Estado para resolver este problema concreto.

Sin embargo, yo quiero decirle que no pierdo la esperanza de que dentro de este mes podamos llegar a un acuerdo. Si fuera así, si lográramos el consenso entre las partes, ciertamente firmaríamos el acuerdo dentro del mes de octubre, pero no depende sólo de mí, es una cuestión de pacto entre tres partes.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Fernández Díaz.

El señor **FERNANDEZ DIAZ**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro. La verdad es que en estos momentos no avanzar es retroceder, y ciertamente cuando el 23 de julio en la mesa tripartita se llegó al preacuerdo, estaba en el ánimo de las tres partes, Administración, Consejo General de Agentes y Comisionistas de Aduanas y centrales sindicales, el que efectivamente se iba a perfeccionar ese preacuerdo, sobre todo porque, como se establecía como exigencia por parte de la Administración en ese mismo preacuerdo, estaba sometido al mantenimiento de la paz social en el sector.

Como el propio Director General del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales reconoció el pasado 9 de septiembre en esa Comisión de Economía, ha sido ejemplar el comportamiento del sector. El propio Director General aludía a que, frente a la actitud, por ejemplo, de los italianos, alemanes, franceses y portugueses que han bloqueado las fronteras españolas durante muchos días y semanas del año 1992, el sector en España sólo ha tenido un paro de día y medio y con carácter claramente testimonial.

Yo quisiera, señor Ministro, que entendiera mis palabras que están preñadas de la mayor buena voluntad, y que no se hiciera bueno en este caso el aforismo de que ustedes sólo son fuertes con los débiles, y débiles con los fuertes, porque en este caso el sector no se está comportando con debilidad sino con absoluto sentido de la responsabilidad. Insisto, los hechos son objetivos y la comparación con el comportamiento de sus colegas comunitarios que se ven afectados por el mismo problema lo pone de relieve. Es cierto que en estos momentos —como le decía— no avanzar es retroceder. Ahí está el caso francés. Yo tengo el plan social al que ha llegado el Gobierno francés con los sectores —está aquí, lo tengo traducido del francés—, preacuerdo al que se llegó en el mes de julio, las mismas fechas en las que aquí se había llegado a un preacuerdo. Allí han seguido trabajando intensamente no sobre papeles sino sobre realidades y, afortunadamente, Francia, que había

tenido tantos y tan graves problemas con esta situación, los ha resuelto. Aquí no es el caso y confiamos...

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fernández. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No me cabe la menor duda sobre la buena voluntad de su interés en este caso. ¿Por qué habría de pensar otra cosa? Debo decirle que yo también reconozco el grado de responsabilidad con el que estas personas, afectadas por una decisión en la que se han visto incurso, están reaccionando, y que es mejor que la que se está produciendo dentro del mismo colectivo en otros países. También es verdad una cosa que S. S. debe reconocermelo: sólo en Francia y en España hay una actitud por parte del Estado de contribuir con ayudas a resolver o paliar los problemas que se generan como consecuencia de la decisión comunitaria. No la hay en Italia, no la hay en Alemania y no la hay en ningún otro país. Por consiguiente, aquí estamos entre los buenos, entre los que estamos tratando de hacernos cargo de manera solidaria de ese problema.

Ojalá los franceses lo resuelvan cuanto antes, y nosotros también. Pero, insisto, señoría, debemos tener en cuenta todas las partes al mismo tiempo y, desde luego, cuáles son las limitaciones del presupuesto del Estado para ésta, como para cualquier otra finalidad, que siempre será benéfica —hay que suponer—, pero que se ve limitada por la asignación de recursos insuficientes con la que contamos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON BLAS CAMACHO ZANCADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE EL GOBIERNO HA TRANSFERIDO A CAMPSA, POR ACUERDO DE CONSEJO DE MINISTROS DE 26 DE DICIEMBRE DE 1984, LOS DERECHOS ECONOMICOS DE QUE ERA TITULAR EL ESTADO, DERIVADOS DE LAS CONCESSIONES Y CONTRATOS OTORGADOS EN EL AMBITO DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS? (Número de expediente 180/001609).**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Camacho Zancada. Tiene la palabra.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿es cierto que el Gobierno ha transferido a Campsa, por acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 1984, los derechos económicos

de que era titular el Estado, derivados de las concesiones y contratos otorgados en el ámbito del monopolio de petróleos, y por qué precio?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, tendré que acogerme a su amparo en el sentido de que la pregunta que yo tengo, la que figura en el orden del día dice textualmente si han sido transferidos... contratos otorgados en el ámbito del monopolio de petróleos, pero no se dice nada del precio.

El señor **PRESIDENTE**: Sabe el señor Ministro que la pregunta que tiene que contestar es la que figura en el orden del día.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Pues con esta interpretación, que era la que yo también tenía por mi cuenta, me referiré a la pregunta que hace el señor Camacho.

La respuesta sencilla es que sí, que el Gobierno, mediante acuerdo de Consejo de Ministros, para el que estaba autorizado por la Ley correspondiente de 1984, hizo esta transferencia de derechos a la que hace referencia S. S.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Ministro, usted ha acudido a un amparo inconveniente en este momento. Yo le voy a decir a usted el precio. El precio por el que han vendido a Campsa los derechos de reversión al Estado de 4.000 estaciones de servicio ha sido de 234.700.000 pesetas, según ese acuerdo de Consejo de Ministros. (**Un señor Diputado: ¡Qué barbaridad!**) No era una ley, era un real-decreto ley. Por tanto, se ha hurtado el debate en esta Cámara. No ha habido debate parlamentario, y ustedes lo han hecho de tapadillo, porque el propio Ministro de Industria lo ha negado en esta Cámara, así como el Presidente de Campsa.

Señor Ministro, ¿sabe usted cómo se valora por los expertos una estación de servicio? A tantas pesetas el litro. En España se venden 20.000 millones de litros de gasolina, a 50 o 60 pesetas el litro últimamente. Es más de un billón de pesetas lo que han sustraído ustedes al Estado. Si lo dejamos a 20 pesetas el litro, más de 400.000 millones de pesetas han regalado ustedes a cambio de 234 millones. Señor Ministro, creemos que es un tema de gran envergadura que el propio Ministro de Industria negó diciendo: la concesión es una cuestión que discutiremos en el momento en que se discuta la ley del petróleo. Y el Presidente de Campsa dice: En el tema de la reversión no puedo ni debo entrar;

es un tema en el que las Cortes dirán lo que tengan que decir (junio de 1992).

Señor Ministro, si esto es así —y yo acudo a la justicia que debe presidir todo Gobierno para que diga cuál es el valor o el criterio con el que se siguió esa valoración— tenemos que esperar rápidamente una respuesta de cuánta ha sido la valoración dada por los expertos a los derechos de reversión del Estado. Si no, han dilapidado ustedes un patrimonio de más de 400.000 millones de pesetas, lo han regalado, no sabemos a quién, aunque después de la escisión de Campsa habrá que pensar que a más de una multinacional. Por tanto, señor Ministro, tendrán ustedes que responder de este acto pródigo de los bienes del Estado.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Señor Presidente, creo que don Blas Camacho confunde muchas cosas en sus intervenciones. De lo que estamos hablando aquí es de los derechos de reversión, no de lo que pueda valer una gasolinera o el dinero, porque ya había una concesión administrativa, concesión que la ley debía respetar a lo largo del tiempo. De lo que hablamos es de los derechos de reversión que tiene el Estado sobre los terrenos e instalaciones de las estaciones de servicio una vez que termine el contrato de concesión. Esto es lo que se ha vendido por 234.700.000 pesetas.

Usted puede tener muchas interpretaciones; la única que tengo yo, cuando este tema se vuelva a tratar en la nueva ley de desmonopolización que está en estos momentos en trámite en esta Cámara, es el dictamen del Consejo de Estado que en lo que se refiere a este punto dice que el esquema de relaciones concesionales públicas que se deduce del anteproyecto merece, desde un punto de vista jurídico, un juicio favorable al permitir a los interesados optar libremente por una de las dos vías enunciadas: extinción de los derechos y obligaciones emanantes del título concesional o mantenimiento de tales derechos y obligaciones.

Señoría, como es natural, el Gobierno socialista cuando hizo esta operación que, por otro lado, venía obligada como consecuencia de la desmonopolización que requería nuestra entrada en la Comunidad, la hizo presentándola aquí, la hizo de tal manera que se respetaran los intereses del Estado, y solamente una interpretación equivocada —no sé si deliberadamente o no— de la misma pueda arrojar alguna duda sobre una operación que fue absolutamente transparente y ha merecido el respeto de todo el mundo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. (**El señor Aguiriano Forniés pronuncia palabras que no se perciben.**)

— **DEL DIPUTADO DON ALFONSO SORIANO Y BENITEZ DE LUGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿QUE RAZONES IMPIDEN LA PRESENTACION EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS DEL PROYECTO DE LEY REGULANDO LOS ASPECTOS ECONOMICOS DEL REGIMEN ECONOMICO Y FISCAL DE CANARIAS? (Número de expediente 180/001641)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32, del señor Soriano y Benítez de Lugo, que tiene la palabra. (El señor Pascual Monzo pronuncia palabras que no se perciben.)

Señor Pascual...

El señor **PASCUAL MONZO**: ¡Está insultando!

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Pascual!
Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **PASCUAL MONZO**: ¡Está insultando!

El señor **PRESIDENTE**: ¡Señor Pascual!
Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO Y BENITEZ DE LUGO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la ley de 7 de junio de 1991 no contempló los aspectos económicos del régimen económico y fiscal de Canarias. Se nos dijo entonces por su Grupo que de inmediato se presentaría el proyecto de ley correspondiente. La misma promesa se nos hizo al aprobarse el Decreto-ley, retrasando la aplicación del impuesto general indirecto de Canarias. En el debate sobre el estado de la nación, en marzo de este año, se aprobó una propuesta de resolución instando al Gobierno a remitir con urgencia el proyecto de ley de referencia. El pasado 3 de junio, el Secretario de Estado de Economía informaba en Comisión, después de poner de manifiesto la perfecta concordancia entre el Gobierno de la nación y el autonómico, integrado por el PSOE y las AIC, que el proyecto podría estar listo en ese mismo mes. Este Diputado mostró entonces su escepticismo, y el Diputado del PSOE, señor Padrón, reconoció que su Grupo había faltado a los compromisos contraídos.

La legislatura se va agotando, señor Ministro, y en la sesión de investidura se nos dijo que el famoso voto del señor Mardones lo fue a cambio de la aprobación del nuevo REF y de la debida financiación autonómica. Por lo que se ve alguien pretende confundir o está manteniendo una ceremonia de la confusión en este asunto que está generando gran incertidumbre en las islas, como de sobra conocen SS. SS.

¿Qué impide, señor Ministro, que su Ministerio llegue a un acuerdo con su Partido en Canarias y con sus socios de las AIC, tanto en este asunto como en el siste-

ma de financiación autonómica, paralizado por el problema de las carreteras? ¿Está usted de acuerdo, señor Ministro, con el proyecto aprobado recientemente por el Gobierno de Canarias? ¿Cuál es la fecha en la que podrá tener entrada en esta Cámara?

Muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

No hay nada que impida que se pueda llegar finalmente a un acuerdo en esta materia con el Gobierno canario que sea respaldado también por la Cámara legislativa de la región, pero hay que llegar a un acuerdo, señorías, y los acuerdos son cosas de dos. Por tanto, no me haga a mí esta pregunta como si en algún momento yo hubiera dicho: «Me comprometo a que tengo que llegar a un acuerdo en tal fecha», porque nunca ha podido el Gobierno decir eso, ya que veremos si se llega a un acuerdo.

La situación actual, si lo quiere saber, es que tras la última reunión que se mantuvo entre los representantes del Gobierno canario y el propio Secretario de Estado de Economía se concluyó que, antes de seguir adelante, sería oportuno esperar un texto alternativo por parte del Gobierno canario a la propuesta que había hecho el Gobierno. Dijeron que ese texto podría acercarse más a los criterios mantenidos por el Ministerio de Economía y Hacienda en este proceso formal de transacción, y dijeron también que podría estar a finales de julio en manos del Gobierno. Este texto llegó el 14 de septiembre. Lo estamos estudiando y es verdad que ya hay una aproximación mayor. A ver si a partir de esta situación, cuando acabemos de confirmar los puntos de acuerdo y los puntos de diferencia, podemos entrar en una última fase y podemos, por fin, de esta manera, resolver los aspectos del régimen económico y fiscal de Canarias que quedan todavía sueltos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Soriano.

El señor **SORIANO Y BENITEZ DE LUGO**: Desgraciadamente, señor Ministro, no me ha dicho el plazo en el que pueda entrar el proyecto de ley en el Congreso, con lo que estamos en las mismas.

Lo que me llama la atención es que siendo el Gobierno de Canarias del mismo signo que el Gobierno de la nación haya tanta dificultad para llegar a un acuerdo. Por lo que se ve, o las AIC están imponiendo determinadas condiciones que el Gobierno no puede aceptar o, por el contrario, el Gobierno no sabe cómo dilucidar el asunto. Yo lamento sinceramente que esto genere incertidumbre en Canarias. Y por las palabras que ha dicho el señor Ministro, veo que en esta legislatura, des-

graciadamente, nos quedamos sin aprobar el régimen económico de Canarias.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Soriano. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Yo también lamento que esto pueda generar incertidumbres. Pero repito una vez más que el régimen económico fiscal de Canarias, en sus bases económicas, como lo fue en su momento en sus bases financieras y fiscales, está previsto en nuestro ordenamiento que tiene que ser el fruto de un acuerdo totalmente respaldado por el Gobierno de la nación y por las autoridades y la representación de la soberanía canaria. Por tanto, a veces es difícil llegar a un acuerdo.

Yo no sé por qué S. S. intuye que la razón del desacuerdo puede ser tal o cual grupo político; puede ser también la valoración de una situación complicada como siempre ha sido la del Archipiélago Canario en algunas materias de bases económicas, como S. S. conoce igual que yo.

Déjeme finalmente que le diga que no comparto su pesimismo sobre el hecho de que esto no vaya a llegar antes de que se acabe esta legislatura, a menos que usted participe de la tesis de que esta legislatura se acaba ya, tesis que se ve desmentida cada día que pasa.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RICARDO GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL GOBIERNO ADOPTAR MEDIDAS DIRIGIDAS A PALIAR LA SITUACION EN QUE SE ENCUENTRA LA FLOTA BACALADERA QUE FAENA EN AGUAS DEL ATLANTICO NOROCCIDENTAL? (Número de expediente 180/001620)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 12, del señor Gatzagaetxebarria Bastida.

Tiene la palabra. (El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, este verano pasado se ha prohibido a la flota bacaladera con base en los puertos de Vigo y de Pasajes faenar en las aguas libres de Canadá reguladas por la Organización del Atlántico Noroccidental o la NAFO. Tal decisión ha sido tomada por la Comunidad Económica Europea con el asentimiento del Ministerio de Agricultura.

Por todo ello, ¿tiene previsto el Gobierno adoptar medidas dirigidas a paliar la situación en que se encuen-

tra la flota bacaladera que faena en las aguas del Atlántico Noroccidental?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Gatzagaetxebarria.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Es cierto que en el mes de junio tuvimos que tomar la decisión, de acuerdo con la Comisión, de cerrar el acceso de la flota bacaladera española a las aguas de la zona NAFO. Como S. S. conoce, estamos pescando en tres subzonas; en dos de las tres habíamos ya superado las cantidades máximas de pesca y, en la tercera, no se había llegado a esa situación, aunque no es ajeno el comportamiento de la flota española en años anteriores a la necesidad de este cierre.

Para evitar los problemas que se pueden plantear como consecuencia de este hecho, la Administración ha tomado dos medidas. Por una parte, a través de una Orden Ministerial de 12 de junio se pone en marcha un sistema de primas de desguace y de acumulación de derechos en los barcos resultantes para que su actividad económica sea más eficiente. Para la financiación de la actuación económica, a partir del 24 de julio de 1992 y por resolución del Ministerio de Agricultura, se conceden ayudas por paralización temporal de flota con un máximo de tres meses.

Para el año 1993 la situación va a ser un poco distinta. Vamos a tener mayores dificultades en la zona NAFO. Como S. S. conoce, una de las zonas ha sido totalmente cerrada por las dificultades de pesca en la misma, y las otras han reducido su cuantía tanto para otros barcos como para los barcos comunitarios. Sin embargo, esperamos tener posibilidades adicionales de pesca en la zona de Svalbard y en la zona de Noruega como consecuencia del acuerdo del espacio económico con la EFTA. En función de cuál sea la resultante total de posibilidades de pesca y en función de las posibilidades presupuestarias se tomarán las decisiones oportunas respecto a la paralización de flota para el próximo año.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarria.

El señor **GATZAGAETXEBARRIA BASTIDA**: Gracias, señor Presidente.

Desde nuestro punto de vista, señor Ministro, se ha cedido nitidamente a las presiones que ejercía Canadá sobre la Comunidad Económica Europea para que se impidiera a la flota española pescar en aguas de la NAFO.

Hay que recordar cómo el Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, en la primavera de este año, adoptó un acuerdo en virtud del cual se decía

que como gesto político se tomara la decisión de que se impidiera a la flota comunitaria —en la cual se incluye la flota española desde el ingreso de España en la Organización del Atlántico Noroccidental y posteriormente en la CEE— pescar en dichas zonas de regulación por parte de la NAFO.

Desde nuestro punto de vista, ello ha originado una decisión de las autoridades pesqueras, en este caso desde la Comunidad, pero también con el consentimiento, como usted ha reconocido, de su Ministerio que, desde nuestro punto de vista, debería originar un tipo de medidas encaminadas no sólo a una acumulación de derechos sino a prever un plan de reestructuración integral de toda la flota española que pesca en aguas de la NAFO. Sabe su Ministerio que no es únicamente la flota bacaladera la que faena en dicha zona. Existe la flota que se dedica a la pesca del cefalópodo, que ha sido desplazada de otras zonas, como por ejemplo la de Namibia, lo que hace que no sólo pesquen bacalao los bacaladeros que se encuentran en el censo y reglamentariamente dados de alta en tal actividad.

Por todo lo cual, nosotros pedimos, además de la disposición para proceder a una reestructuración mediante acumulación de derechos, que la reestructuración fuera integral y que afrontara a la totalidad de la flota española y no únicamente a los bacaladeros, porque no son éstos los únicos que pescan el bacalao, sino que también hay barcos que vienen de otras zonas que les han sido vedadas para su pesca. Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, es verdad que la decisión se adopta con la aceptación de la Administración española, pero, como le decía, ello es consecuencia de haber superado las cuotas que teníamos atribuidas en el año 1992. Por lo tanto, nada nuevo.

En cuanto a la posibilidad de actuación en esta flota, lo estamos haciendo ya desde hace años a través de las exportaciones de pesca experimental de otro tipo de actividades que permiten la salida de esa flota. Por supuesto que hay problemas en otras flotas que no es la del bacalao, básicamente en la de arrastreros congeladores. En ese sentido ya hemos...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCANEGRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE FORMA PREVE EL GOBIERNO LA PARTICIPACION DE LOS MEDIOS DE COMUNI-**

CACION PUBLICOS EN LA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE EL TRATADO DE LA UNION EUROPEA, FIRMADO EN MAASTRICHT, EN FEBRERO DE 1992? (Número de expediente 180/001635)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 26, del señor Arenas Bocanegra.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias, señor Presidente.

Señora Ministra, ¿de qué forma prevé el Gobierno la participación de los medios de comunicación públicos en la campaña informativa sobre el Tratado de la Unión Europea?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arenas.

Tiene la palabra la señora Ministra Portavoz del Gobierno.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Creo que ha tenido en este momento un lapsus, porque esta pregunta no debe hacermela a mi sino a los directores de los medios de comunicación públicos.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Ministra.

Tiene la palabra el señor Arenas.

El señor **ARENAS BOCANEGRA**: Gracias señor Presidente.

Señora Ministra, con todos los respetos hacia su persona, tengo que decirle que es manifiesto el gran ejercicio de hipocresía que hace en este momento ante el Congreso de los Diputados.

No se puede decir en Televisión Española, en un medio público, que venga una Cámara de televisión estatal a entrevistar al Presidente del Gobierno y contestar a esta pregunta diciendo que eso es responsabilidad de los directores de los medios de comunicación. (**¡Muy bien!, en los bancos del Grupo Popular.**) Eso es un gran alarde de hipocresía, señora Ministra.

Usted y el propio Gobierno han hablado de abrir una campaña institucional sobre Maastricht, y yo le recuerdo que si el Gobierno es institución, también es institución la oposición parlamentaria; yo le recuerdo que si el Gobierno es institución, también son institución los partidos políticos y las fuerzas políticas con representación parlamentaria.

Señora Ministra, mi Grupo Parlamentario no quiere en absoluto que la legítima campaña de su Partido, con motivo de lo que ustedes entienden como diez años triunfales y nosotros como diez años de fracaso, se combine con una campaña del Gobierno acerca de la Unión Europea pagada con fondos públicos.

Señora Ministra, mi Grupo político demanda al Gobierno que en esta materia no se sitúe fuera de la ley,

y la ley obliga a los medios públicos de comunicación a ser pluralistas con los grupos políticos, con los grupos sociales. No queremos un monólogo del Gobierno con el pueblo español en torno a Maastricht. Queremos el debate de los grupos políticos, el debate de los grupos sociales en torno a Maastricht y que los españoles sepan que en esos medios públicos, por ejemplo, Televisión Española nos cuesta este año 47.000 millones de pesetas de nuestros impuestos a todos los españoles. Nosotros queremos que se pongan de manifiesto todas las posiciones.

Señora Ministra, abandone la hipocresía y otras prácticas. No se puede pretender engañar al Congreso de los Diputados citando, cuando se quiere, a la Televisión en la Moncloa y diciendo ahora que no se tiene nada que ver con ello. Que el Gobierno decida si lo que quiere es informar o manipular a la opinión pública a través de los medios públicos de comunicación.

Muchas gracias. (El señor Guerra Zunzunegui: ¡Muy bien!—Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Arenas.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, el Gobierno ya ha decidido informar objetivamente a la opinión pública sobre el proceso de construcción europea, y además ha decidido hacerlo no sólo el Gobierno y el Partido Socialista, sino con todas las fuerzas sociales. Quizá el portavoz de su Grupo Parlamentaria todavía no ha tenido tiempo de decirle que esta misma mañana, a través de mi persona, el Gobierno ha informado a todos los portavoces de los grupos de las líneas básicas de la campaña. (El señor Arenas Bocanegra: ¡Que venga aquí!) Estoy dispuesta, señoría, a informar también aquí. El Gobierno ha pedido colaboración y ha intentado buscar un sendero que nos permita caminar a todos en la misma dirección. En ese sendero, en ese camino y en ese acuerdo al que creo que hemos llegado con todos los grupos, y también, señoría, con el suyo (**Denegaciones**), en el que nosotros, todos, podemos explicar lo que pensamos de la construcción europea y de las consecuencias para España, con los matices y las diferencias que nos separan, en ese proceso el Gobierno va a hacer un esfuerzo para que tanto los medios privados como los públicos presten una atención especial a la información y abran un proceso de debate público. Yo, como Ministra Portavoz, voy a responsabilizarme de hablar —y así se lo he dicho a todos los grupos— con los directores de los medios privados y también con los de los medios públicos para explicar la campaña de información y para pedir la colaboración, como lo vamos a hacer, no sólo de los grupos de esta Cámara, sino también de los sectores económicos, sociales y políticos de fuera de la misma.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LOYOLA DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA EXCELENTISIMA SEÑORA MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿COMO EXPLICA LA MINISTRA PORTAVOZ LA CONFESION HECHA A DIVERSOS PERIODISTAS A PRINCIPIOS DE VERANO DE QUE LA OBSESION DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, DON FELIPE GONZALEZ, ES AHORA ACABAR CON EL DIARIO «EL MUNDO» (Número de expediente 180/001648)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la pregunta de la señora De Palacio Valle-Lersundi.

Tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: ¿Cómo explica la Ministra Portavoz la confesión hecha a diversos periodistas a principios de verano de que la obsesión del Presidente del Gobierno, don Felipe González, es ahora acabar con el diario «El Mundo»? (**Risas.**)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora De Palacio.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Gracias, señor Presidente.

Señoría, difícilmente puedo explicar algo que no he dicho, y eso lo sé yo, creo que lo sabe usted y desde luego lo saben todos los periodistas que comieron conmigo el 25 de junio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Muchas gracias, señora Ministra.

Señora De Palacio, tiene la palabra.

La señora **DE PALACIO VALLE-LEERSUNDI**: Señora Ministra, hay dos versiones respecto de esa comida. Yo he hablado también con varias de las personas que asistieron a ese almuerzo. Algunos recuerdan exactamente que dijo «la obsesión de Felipe González». Hay otros que efectivamente no lo recuerdan, pero ha transcurrido cierto tiempo y a veces la memoria nos falla a todos. (**Risas.**) En cualquier caso, todos recuerdan perfectamente las críticas tremendas que hizo la señora Ministra respecto a la línea editorial de dicho periódico y que dijo que había que acabar con esa situación. Pero no es la única vez que esto sucede.

Hace un año, a cuatro mujeres periodistas hizo unos comentarios de estas mismas características, en los que unía el diario «El Mundo» al diario «El Independiente». Ya sabemos desde entonces lo que le ha pasado a «El Independiente». El señor Corcuera, ahí sentado, hace unos meses hizo unos comentarios semejantes en el

pasillo de este hemiciclo. Pero hay que señalar, además, que Felipe González y su Gobierno remitió en su día una información de dicho periódico al Fiscal General del Estado para presentar una querrela contra él. Incluso han amenazado con investigar a los propietarios de los medios de comunicación social. Yo creo que sería muy interesante porque descubriríamos que la sombra del PSOE es muy alargada en los medios de comunicación social y parece ser que quiere serlo todavía más. Remiten un proyecto de Código Penal donde tipifican el delito de difamación con unos tintes muy característicos que van a servir, indudablemente, a su afán de controlar los medios de comunicación, y se utiliza la publicidad institucional de manera sectaria para castigar, entre comillas, a aquellos que discrepan con el poder gobernante. Tienen horror a la crítica y no olvide, señora Ministra, que la democracia exige pluralismo informativo. Le puedo recordar lo que decía Jefferson y le voy a decir que nosotros también queremos que existan periódicos plurales, radios y televisiones plurales en este país. No pueden seguir con esta obsesión de controlarlo todo. No se puede intentar seguir controlando el mensajero a cualquier precio y si no ir a por él. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—Rumores en los bancos del Grupo Socialista.)**

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora De Palacio.

La señora Ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Conde Gutiérrez del Alamo): Señor Presidente, señoría, no sabe cuánto me reconforta su preocupación por la libertad de expresión en este país **(Risas.)** y por la defensa de la libertad de expresión. Realmente han aprendido ustedes mucho en estos años de democracia. **(Protestas.)** Han aprendido mucho.

Al margen de sus reflexiones, creo que en esta Cámara no hay tradición de hacer un careo, pero yo le pediría que usted, representantes de todos los grupos y yo nos sentáramos con aquellas niñas con las que hablé, según usted, hace un año y con aquellos periodistas con los que estuve el 25 de junio, hagamos un careo, y si alguien puede decirme que en algún momento yo he actuado irrespetuosamente con alguno de los medios, que lo diga en ese momento. En todo caso, señoría, yo creo que esta Cámara no puede permitirse estar sistemáticamente haciéndose eco de falsedades y de mentiras que alguien pone en circulación por alguna razón. Recuerde usted que esa comida se hizo el 25 de junio. ¿Usted cree que si yo hubiera hecho esas declaraciones, este periodista, tan preocupado por mi obsesión por «El Mundo», no lo hubiera dicho entonces? Reflexionen un poco sobre lo que está pasando. **(Rumores.—Varios señores Diputados: ¡Muy bien!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARIA TERESA SEMPERE JAEN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES MEJORAR LA SEGURIDAD DEL ACCESO NOROESTE DE LA AUTOVIA DE CIRCUNVALACION DE ALICANTE?** (Número de expediente 180/001625)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 17, de la señora Sempere Jaén, quien tiene la palabra.

La señora **SEMPERE JAEN**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro de Obras Públicas y Transportes, en la autovía de Levante, a la altura noroeste de la circunvalación de Alicante, existe un cruce peligroso y conflictivo tanto para los vehículos y sus conductores como para la seguridad peatonal. Es urgente que las obras del dial del enlace de las Atalayas se realice cuanto antes, ya que dada la gran densidad de tráfico se hace imposible, llegado a este punto, la circulación con grave riesgo para los peatones. La apertura de este dial resolvería y facilitaría varias comunicaciones directas, entre ellas el tan necesario acceso al puerto de Alicante.

Como su Ministerio y usted ya tienen todo tipo de conocimiento e información sobre la conflictividad existente en este punto, me intereso por conocer las previsiones de solución. Por eso le hago esta pregunta: ¿Tiene previsto el Ministerio de Obras Públicas y Transportes mejorar la seguridad del acceso noroeste de la autovía de circunvalación de Alicante?

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Sempere.

El señor Ministro de Obras Públicas y Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Señor Presidente, señorías, para mejorar el actual enlace de la autovía de Levante con la circunvalación de Alicante se ha redactado el proyecto denominado enlace de las Atalayas, al que ha hecho referencia S. S. y cuyo presupuesto asciende a 136 millones de pesetas. Este proyecto se encuentra en fase de licitación y el próximo día 22 del presente mes de octubre se procederá a la apertura de proposiciones por parte de las empresas constructoras. Este enlace quedará definitivamente resuelto con la construcción de las obras correspondientes al proyecto de la autovía de acceso al puerto de Alicante, aprobado con un presupuesto de 4.422 millones de pesetas y con orden de explotación, cuya licitación está prevista antes de que finalice el presente año 1992.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANGUSTIAS CONTRERAS VILLAR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUAL HA SIDO EL BALANCE TÉCNICO Y DE UTILIZACIÓN DEL AVE DESDE SU INAUGURACIÓN?** (Número de expediente 180/001626)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 18, de la señora Contreras Villar, quien tiene la palabra.

La señora **CONTRERAS VILLAR**: Señor Ministro, la puesta en marcha del Tren de Alta Velocidad ha supuesto una de las obras de infraestructura más importantes, la más importante diría yo, de los últimos años en nuestro país y en Europa. Hasta el momento parece que está siendo usado a plena satisfacción de los viajeros que tenemos la ventaja de poderlo tomar. Por este grado de satisfacción aparente y por el número de viajeros, me interesaría conocer directamente de la Administración —por eso le he formulado la pregunta— cuál es exactamente la situación en cuanto al balance técnico del Tren de Alta Velocidad y su grado de utilización.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Contreras.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, ciertamente podemos estar todos muy orgullosos y satisfechos como país del funcionamiento de este medio de transporte. Desde que entró en régimen comercial, el día 21 de abril pasado, hasta el día 30 de septiembre, los trenes AVE han transportado 754.127 pasajeros, tres cuartos de millón, con unos ingresos comerciales de 6.126 millones de pesetas, es decir, a una media de 8.124 pesetas por viajero. Han circulado 2.543 trenes, que lo sitúa en el 90 por ciento, con un índice de aprovechamiento económico del 80 por ciento, lo cual quiere decir que la ocupación ha sido prácticamente del cien por cien de las plazas, teniendo en cuenta los trayectos intermedios que restan operatividad total al sistema. Ambos porcentajes de ocupación, de casi un 90 por ciento, han seguido una línea creciente desde su inauguración. En estas 24 primeras semanas, con 2.543 trenes, sólo se han producido incidencias en 18 de ellos, es decir, en el 0,7 por ciento. Por tanto, el índice de puntualidad ha sido del 99,3. El tiempo de recorrido actual no es de 2 horas 55 minutos, sino de 2 horas 45 minutos, mientras que el tren más rápido anterior empleaba 5 horas 38 minutos. A pesar de todo, como el AVE está demostrando tener una capacidad mayor de la prevista, desde el punto de vista de hora-

rios, en cuanto acabe la EXPO podemos ofrecer la rebaja comercial que sitúe el tiempo de recorrido en torno a las 2 horas 30 minutos.

Por último, quiero señalarle que las encuestas que hemos hecho entre los usuarios indican un nivel de satisfacción de 9 sobre 10, que en materia de transporte, señoría, es realmente haber alcanzado la excelencia.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL OLEA ALVAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE INFORMAR EL SEÑOR MINISTRO DE LA EVALUACIÓN RECIENTE DEL PRECIO DE LA VIVIENDA EN LAS PRINCIPALES CIUDADES ESPAÑOLAS?** (Número de expediente 180/001628)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 20, del señor Olea Alvarez, quien tiene la palabra.

El señor **OLEA ALVAREZ**: Gracias, señor Presidente.

La finalidad de la política de vivienda del Gobierno socialista ha ido dirigida, como no podía por menos ser, a facilitar a todos los ciudadanos el uso y disfrute de una vivienda digna, conforme dispone nuestra Constitución. En este sentido se han venido disponiendo sucesivas medidas tendentes, en colaboración con los restantes poderes públicos que tienen responsabilidad también en la materia, fundamentalmente ayuntamientos y comunidades autónomas, a incrementar el parque de viviendas nuevas, rehabilitar y mantener en uso viviendas ya construidas, generación de suelo urbano en cantidad y calidad suficientes, y permitir la entrada en el mercado inmobiliario de suficiente número de viviendas, tanto en régimen de propiedad como de arrendamiento. Las políticas de viviendas han de tener, lógicamente, una incidencia en el mercado de la misma; incidencia cuyos efectos es necesario conocer, a fin de evaluar la efectividad de las mismas de cara al logro del objetivo perseguido. Por ello me parece necesario conocer los datos que el señor Ministro nos pueda aportar acerca de la evolución reciente del precio de la vivienda en las principales ciudades españolas.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Olea.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, ciertamente los objetivos de una política de vivienda instrumentada desde un Gobierno socialista

son los que usted ha indicado. El mercado juega un papel determinante y tratamos de inflexionar su comportamiento, pero el 20 por ciento, como máximo, de las transacciones están afectadas por una política de vivienda ejercida desde el poder público; el 80 por ciento restante, la gran masa de las transacciones responde básicamente a las pulsiones del mercado.

Sin embargo, el plan de viviendas que está siendo aplicado ha podido incidir en una disminución del ritmo de crecimiento de los precios, que en este momento se encuentran básicamente estancados, con una manifiesta tendencia a la baja. ¿Cuál es ésta? ¿Cuán intensa es? Por encima de las apreciaciones personales hemos de recurrir a los valores medios de tasación y a los estudios que hacen algunas entidades financieras especializadas en el sector de la vivienda. Puedo informarle que el Banco Hipotecario de España estima que, en el período de enero a agosto de 1992, los precios de las viviendas se han reducido entre un 2 y un 4 por ciento, según sean viviendas nuevas o usadas, con respecto a igual período del año anterior. Estamos ya entrando en una fase en la que no sólo no crecen y se mantienen estabilizadas, sino que el mercado —que se encuentra en un momento crítico, puesto que se puede producir la evolución tendencial a la baja— ha reflejado entre enero y agosto, según el Banco Hipotecario, una disminución en valores nominales del 2 por ciento en vivienda libre y nueva y del 4 por ciento en vivienda usada. Variaciones diferentes según las comunidades autónomas.

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes efectúa una encuesta semestral sobre precios y otras características de vivienda en edificios de nueva promoción privada que estén en oferta en el momento en el que se efectúe esta investigación estadística. Ello nos indica que en los últimos once meses la evolución de los precios ha estado en torno al 2 por ciento. En Madrid, Barcelona y Bilbao se registran precios superiores a los medios resultantes de las muestras, mientras que en Málaga, Valencia y Cádiz tienen precios inferiores a la mitad de los que rigen.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELENA GARCIA-ALCAÑIZ CALVO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CUANDO TIENE PREVISTO ESE MINISTERIO EFECTUAR LA REPARACIÓN DEL EMBALSE DEL ATAZAR, EN LA PROVINCIA DE MADRID, IMPRESCINDIBLE PARA EL ADECUADO SUMINISTRO DE AGUA A LOS HABITANTES DE LA PROVINCIA? (Número de expediente 180/001640)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 31, de la señora García-Alcañiz Calvo, que tiene la palabra.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuándo tiene previsto ese Ministerio efectuar la reparación del embalse del Atazar, en la provincia de Madrid, imprescindible para el adecuado suministro de agua a los habitantes de esta provincia?

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García-Alcañiz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, la gestión, explotación y conservación de la presa del Atazar está transferida a la Comunidad Autónoma de Madrid, en virtud del Real Decreto 1873, de 26 de septiembre de 1984, hace ocho años, siendo el Canal de Isabel II la empresa pública responsable del mantenimiento de las infraestructuras de abastecimiento a la región. Por tanto, la pregunta debiera dirigirse a la entidad política o a la empresa pública responsables del tema por el que se interesa S. S.

Sin perjuicio de ello, ya que ha preguntado usted aquí, puedo contestarle que en la medida en que la Confederación Hidrográfica del Tajo ejerce funciones de inspección y vigilancia de los aprovechamientos hidráulicos de la cuenca, no le consta al Ministerio de Obras Públicas y Transportes que la presa del Atazar requiera de ninguna reparación para poder llevar a cabo el suministro de agua a Madrid, sin perjuicio, claro está, de la mejor opinión que puedan tener al respecto las entidades políticas y empresariales responsables de la misma.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra la señora García-Alcañiz.

La señora **GARCIA-ALCAÑIZ CALVO**: Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Ministro, por recordarnos este Real Decreto. Es cierto que la gestión y el abastecimiento corresponden al Canal de Isabel II, pero no así la construcción y reparación de embalses que es responsabilidad de su Ministerio. Lo que es cierto es que desde hace más de veinte años no se ha construido ningún embalse en la provincia de Madrid para abastecer de aguas a esta ciudad y a esta comunidad. Pero siendo muy grave esto, no es menos cierto que tampoco se ha hecho nada por reparar las grietas y deficiencias que tiene este embalse y que por ese motivo no puede llenarse en las épocas de invierno lluvioso, suponiendo un mínimo —se dice— que no llega ni a la mitad de su capacidad, lo que repercute sensiblemente ya que, como conse-

cuencia, se hacen fuertes restricciones que estamos padeciendo todos los madrileños.

Señor Ministro, esa responsabilidad al menos en diez años —quizá sean veinte—, es de ustedes. Es necesario reparar esos embalses y atajar esas deficiencias que nos traen como consecuencia un grave deterioro de la economía y de los bolsillos no sólo de los vecinos de Madrid sino también de todas las instituciones; así se están agostando nuestros parques y jardines.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señora García-Alcañiz.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Muchas gracias, señoría.

Aprovecho la pregunta para permitirme informarle que está mal informada y que la conservación de la presa del Atazar está transferida a la Comunidad Autónoma de Madrid; que incluso la construcción de presas está transferida a las comunidades autónomas y el Estado sólo construye aquellas que hayan sido previamente declaradas de interés general.

Pero ya que insiste usted en plantear el problema del abastecimiento de aguas a Madrid y hace referencia a presuntos problemas y grietas en la presa del Atazar, quiero insistirle en que no nos consta la existencia de este problema; que se plantearon grietas en 1978 que fueron reparadas sin interrumpir la explotación del embalse mediante resinas sintéticas aplicadas por buzos; que desde entonces ha funcionado sin problema alguno; que tiene limitaciones estructurales que hacen que entre los meses de noviembre y febrero el nivel se mantenga ocho meses por debajo del máximo, pero que ello no le quita capacidad alguna de regulación al embalse, puesto que las aportaciones más importantes se producen en primavera.

Esto es lo que tengo el honor de informarle, señoría, sustituyendo, puesto que usted se ha equivocado de sitio, la respuesta que pudieran darle en la Comunidad Autónoma de Madrid.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL MILIAN MESTRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES: ¿EN QUE CONDICIONES SE REALIZAN LAS OBRAS DE LA AUTOPISTA DE MATARÓ A PALAFOLLS? (Número de expediente 180/001643)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 34, del señor Milian Mestre, quien tiene la palabra.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, ¿en qué condiciones se realizan las obras de la autopista de Mataró a Palafolls?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Milian.

Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES** (Borrell Fontelles): Estas obras se realizan de acuerdo con los proyectos redactados por la sociedad concesionaria CESA y aprobados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Milian.

El señor **MILIAN MESTRE**: Señor Ministro, existe una serie de curiosas irregularidades en este proyecto. En primer lugar, nació como autovía gratuita y se convirtió después en autopista de pago, en flagrante discriminación con respecto a lo que ocurre en otras autonomías, como es el caso de Andalucía. En segundo lugar, en la variante de la A-19, que es imprescindible y absolutamente necesaria para las condiciones de desarrollo socioeconómico de la comarca, se han producido unos trámites no reglamentarios, según tengo entendido. Por ejemplo, el Ministerio de Obras Públicas no ha propuesto en ningún momento, según denuncia el Consell Comarcal del Maresme, una declaración del impacto ambiental respecto al tramo de la variante de Mataró. Por ejemplo, la declaración del impacto ambiental del tramo de Sant Andreu de Llavaneres a Palafolls no cumple con su carácter de previa al proyecto definitivo, ya que se llevó a cabo «a posteriori». Por ejemplo, el proyecto de autopista aprobado definitivamente jamás se sometió al trámite preceptivo de información pública. Por ejemplo, las graves irregularidades aludidas en este caso han llevado al Consell Comarcal y al Ayuntamiento de Mataró, a presión de los grupos municipales salvo el PSC-PSOE, a plantearse una posible denuncia a la Comisión Europea por flagrante infracción de la directiva del Consejo 85/337 y de la propia legislación española, que adapta esta legislación por Real Decreto-ley 1302/1986 y su reglamento correspondiente. Usted comprenderá que todo esto ha dado lugar a una serie de polémicas locales que pueden llevar al propio Ayuntamiento, cuya petición se ha formulado ya al señor Alcalde, a que presente un contencioso-administrativo ante el Tribunal Supremo, por causa de toda esta situación.

Yo quisiera decirle que aquí no se acaban los problemas, sino que el impacto ambiental, es muy serio, el impacto paisajístico es muy serio y se está planteando la posibilidad de considerar como remedio un parón de las obras, según lo que por el Ministerio se ha dicho. Además hay un barrio, La Llantia, en el norte de Mata-

ró, que está sufriendo los impactos de las detonaciones por causa de las obras, a 200 metros del lugar, y que ha abierto grietas profundas e importantes que tienen asustado al vecindario. Pregunto: ¿El Ministerio piensa pedir responsabilidades a los causantes de estos hechos? ¿El Ministerio piensa, por supuesto, complimentar los deseos de los vecinos de Mataró y de la comarca del Maresme?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Milian.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**: Señoría, obviamente desconozco las circunstancias de las grietas que se hayan podido producir como consecuencia de las detonaciones efectuadas en el curso de las obras, pero naturalmente tomaré cabal conocimiento de las mismas y solicitaré a mis servicios que tomen las medidas oportunas para corregir estas circunstancias, si se han producido como usted señala.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DE DON JOAN MIQUEL NADAL I MALE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DEL INTERIOR: ¿SIGUE CONSIDERANDO EL SR. MINISTRO DEL INTERIOR QUE LAS ACTUACIONES QUE CORRESPONDEN DE FORMA EXCLUSIVA A LA DIRECCION GENERAL DE PROTECCION CIVIL PARA CONCLUIR LA TERCERA FASE DEL PLAN DE EMERGENCIA QUIMICA DE TARRAGONA ESTARAN FINALIZADAS DENTRO DEL AÑO 1992? (Número de expediente 180/001629)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 21, del señor Nadal i Male.

El señor **NADAL I MALE**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro del Interior, ¿sigue usted considerando que las actuaciones que corresponden de forma exclusiva a la Dirección General de Protección Civil para concluir la tercera fase del Plan de emergencia química de Tarragona estarán finalizadas dentro de este año 1992?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Nadal.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señor Presidente, no sé si es reglamentario, pero he creído entender que la señora De Palacio me pre-

guntaba algo sobre el que fue director de «El Independiente».

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): No, señor Ministro. Ha hecho una cita alusiva a su persona en el curso de las argumentaciones de su pregunta.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): En cualquier caso, le digo que ahí tiene un campo, si le apetece.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Continúe, señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Cifñéndome a la pregunta, señoría, como ya le informé en el Pleno del Congreso del pasado día 20 de mayo —y le reitero en este momento—, las actuaciones que corresponden de forma exclusiva a la Dirección General de Protección Civil pretendemos que estén finalizadas dentro de este año. Mi compromiso fue —y sigue siendo— finalizar dentro de 1992 lo que constituye la primera fase del convenio suscrito con la Generalitat de Cataluña, que ha sido ya contratado y cuya financiación depende —como también le informé en aquel Pleno— únicamente del Ministerio del Interior.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL I MALE**: Señor Ministro, no es ni mucho menos mi interés entrar en una polémica, porque en este campo no resulta fructífera. Sigo insistiendo en la trascendencia del tema, y lo sigo haciendo de una forma reiterada dentro del Parlamento, sitio oportuno, porque me da la sensación de que existen problemas de financiación para el sistema de contratación que harán retrasar el planteamiento.

Quisiera, señor Ministro, que usted reconociera firmemente las dificultades que plantea en una situación química como la de Tarragona y lo trascendental que es el Plan de emergencia química. Y me gustaría que lo expuesto en su día por el señor Ministro se convirtiera en realidad, pura y simplemente por la necesidad de una ciudad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Gracias, señor Nadal.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Señoría, debo decirle que para finalizar esta primera fase, que lógicamente condiciona la ejecución de las otras, únicamente está pendiente la elaboración de los planes de actuación municipal, para los que es imprescindible, como usted sabe, disponer de informa-

ción que sólo pueden facilitar los municipios afectados, entre ellos el de Tarragona, del que S. S. es Alcalde.

Pues bien, según me han informado, parece ser que la empresa contratada para elaborar esta primera parte del convenio está encontrando serias dificultades para conseguir de algunos ayuntamientos, de algunos, la información que necesitan. Por tanto, mi compromiso es que, aquello que dependa del Ministerio del Interior, podrá hacerse; lo que dependa de otras administraciones, naturalmente, la capacidad supletoria que uno puede tener no alcanza a cumplir con la responsabilidad que otros deben afrontar.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE CAMISON ASENSIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES: ¿CUANDO SE VA A PREOCUPAR EL GOBIERNO DE QUE EL CONTROL DE LAS APTITUDES PSICOFÍSICAS DE LOS CONDUCTORES DE UNIDADES DE TRANSPORTE MASIVO SEA EFECTIVO? (Número de expediente 180/001637)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 28, del señor Camisón Asensio.

Tiene la palabra.

El señor **CAMISON ASENSIO**: ¿Cuándo se va a preocupar el Gobierno de que el control de las aptitudes psicofísicas de los conductores de unidades de transporte masivo sea efectivo?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Camisón.

Tiene la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente.

El Gobierno se preocupa del control de las aptitudes psicofísicas de los conductores profesionales, señoría, que está rigurosamente establecido en relación con la obtención y revisión de los permisos de conducir. Pueden ocurrir, sin embargo, circunstancias sobrevenidas absolutamente imposibles de controlar, a no ser, como debe ocurrir, que las propias empresas y los propios titulares de los permisos de conducir arreglen cualquier urgencia sobrevenida que se pueda plantear.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Camisón.

El señor **CAMISON ASENSIO**: Veo, señor Ministro, que no conoce perfectamente la cuestión que planteo.

Es natural, porque el orden del día que debatimos dice clarísimamente lo siguiente: Pregunta que se formula al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Transportes. Efectivamente, lo que yo planteaba eran temas relacionados con las empresas públicas del transporte. Pero, sigamos. Para los efectos, usted está en funciones de Ministro de Obras Públicas y Transportes ahora. Le ruego transmita al titular de esa cartera lo que voy a decirle. Hace tres años ya planteé en este Pleno la misma cuestión y ni caso, sensibilidad nula. Quedó claro que con las normas de Renfe se podría dar el caso de que un maquinista no apto circulase quince días poniendo en peligro la vida de mil pasajeros. Lo habían denunciado los médicos laborales de Renfe. Y pusimos el ejemplo de Francisco Gómez Navarro, que circuló no estando útil desde abril de 1989 hasta el 17 de enero de 1990. Era especialista, maquinista y ni caso. Pero el problema es que todo sigue igual o yo diría que peor. Su señoría puede comprobarlo, como hemos hecho nosotros, con tan sólo contrastar el nivel de cumplimiento de las circulares de toda normativa interna de Renfe, como son la 422, la C-2, la C-3, la 507, la 567. Según esta última, lo que prueba un poco la relajación de la norma, un agente sólo debería ser reconocido psicotécnicamente en el caso de que cayera enfermo durante más de tres meses, lo que está muy bien hasta que ocurre algo, hasta que hay una subida grave de tensión o un problema diabético, pero entonces ya suele ser tarde.

No es congruente, señor Ministro del Interior —y esto sí le afecta—, que se esté pendiente sólo de la inseguridad vial a través del Real Decreto 22/1972 y olvidarse del resto de modos de transporte porque, a pesar de todo —y es lo pero—, en la seguridad vial también se está fracasando. Ahí está...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Camisón.

He de recordarle, señor Camisón, que, de acuerdo con el Reglamento, las preguntas se formulan al Gobierno, no a un miembro concreto del Gobierno, y éste es quien decide el Ministro que va a contestar, en función del contenido de la pregunta.

Señor Ministro, cuando quiera.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Corcuera Cuesta): Gracias, señor Presidente. Es que además hay una inexactitud en lo que acaba de decir el señor Camisón. Tiempo tendrá de formular correctamente la pregunta, porque S. S. no ha preguntado sobre empresas públicas. Leo textualmente: Transporte masivo y efectivo. No habla de empresas públicas. Por tanto, es lógico pensar que S. S. se refería, en general, al transporte colectivo y yo me he limitado a contestar, y naturalmente ahora lo complemento, qué requisitos son necesarios para obtener un permiso que es especial, clase D; cómo se hacen con posterioridad las revisiones para verificar las condiciones físicas en que se encuentran los titulares, por ejemplo, la revisión que requiere

obtener un nuevo certificado de aptitud psicofísica, a lo que se refería S. S. Hay que tener en cuenta, además, que los permisos de conducción profesionales tienen un plazo de validez inferior al de los permisos normales, por lo que los controles son más frecuentes. Cada cinco años, hasta los cuarenta y cinco años; cada tres años, entre cuarenta y cinco y sesenta años; cada dos, a partir de los sesenta años.

Este era el tenor literal de su pregunta y ésta tiene que ser necesariamente la contestación, que no puede ser otra porque no podía imaginar que S. S. se refería a las empresas públicas de transporte, pues no está en su pregunta.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR GARRIGA POLLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO: ¿CUALES SON EN OPINION DEL SR. MINISTRO LOS SECTORES INDUSTRIALES DE LA ECONOMIA ESPAÑOLA CAPACES DE COMPETIR EN EL MERCADO UNICO A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1993 (Número de expediente 180/001638)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pregunta número 29, del señor Garriga Polledo, que tiene la palabra.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿cuáles son en su opinión los sectores industriales de la economía española capaces de competir en el Mercado Unico a partir del 1 de enero de 1993?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Garriga.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, un sector, como S. S. sabe, es una ficción estadística, es decir, un agregado de empresas. Por consiguiente, desde el punto de vista económico, no tiene demasiado sentido hablar de sectores competitivos y sectores no competitivos. Hay empresas competitivas y empresas no competitivas en todos los sectores productivos. Existe un tejido sólido de empresas industriales españolas en el conjunto de los sectores productivos capaces de competir en el mercado interior europeo, como lo pone de manifiesto la evolución de la productividad industrial del conjunto de la industria española en el período 1985-90.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

Señor Garriga, tiene la palabra.

El señor **GARRIGA POLLEDO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, me parece que va a oír usted hoy bastantes veces la palabra competitividad industrial a través de las interpelaciones que posteriormente se le van a presentar. En cualquier caso, lo que sí quisiéramos hacer desde mi Grupo es ir dándole unos datos que se refieren, si no quiere usted a sectores industriales, si a las ramas industriales, según las clasifica el propio Banco de España a través de los índices de ventajas comparativas con la Comunidad Económica Europea.

Esos índices nos demuestran que, de las catorce ramas industriales que clasifica el Banco de España, solamente una, la de los materiales de transporte, presenta ahora mismo ventajas competitivas cara a la Comunidad Europea, y las otras trece, que incluyen lo que es el núcleo duro de la industria española, las ramas eléctrica, mecánica y otras, tienen ahora mismo desventajas comparativas muy fuertes. Incluso aquellas que anteriormente —estamos hablando de seis años a esta parte— tenían ventaja comparativa con la Comunidad Económica Europea, como los casos de alimentación y textil, hoy también tienen desventajas comparativas.

En diez años de política industrial del Partido Socialista, el déficit comercial en productos manufacturados se ha multiplicado por once veces y media, pasando de 134.000 millones, en 1981, a un billón y medio, en 1991, esto sin incluir los datos de 1992.

El Banco de España mantiene que la causa principal del deterioro del saldo comercial es la pérdida en la competitividad exterior de la industria española, todo ello debido a deficiencias en diseño y en calidad, a las malas redes de comercialización y servicio post-venta, escasa promoción de mercados exteriores, al escaso dinamismo de la oferta y la nula flexibilidad para hacer frente a los cambios en la demanda.

Son todas estas cuestiones lo que constituye, creemos nosotros, el núcleo básico, el leitmotiv, de una política industrial que es la que ustedes tienen que aplicar desde su Ministerio.

La promoción industrial —palabra que están utilizando ustedes en sus programas de Gobierno desde 1982— debería ser lo que permitiera en 1993 mejorar la competitividad exterior de la industria española. Sin embargo, creemos que en el Mercado Unico van a tener que fiarse exclusivamente, para mejorar esta competitividad industrial exterior, bien de la entrada masiva de capital extranjero, como ha sucedido en la rama industrial de material de transporte, que es la única con ventaja competitiva...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Garriga, muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señoría, efectivamente hoy vamos a tener ocasión, en el debate de las interpelaciones, de discutir ampliamente sobre esta cuestión, por lo que no me extenderé; simplemente me limitaré a aquel aspecto concreto que S. S. ha señalado; dividir los sectores en competitivos y no competitivos. Le vuelvo a decir, señoría, que eso carece de sentido. ¿Qué diría usted del sector siderúrgico, que es competitivo o que no lo es? Sin embargo, en el sector siderúrgico hay empresas no competitivas, en una fuerte crisis, y empresas —no diré los nombres— que son extraordinariamente competitivas y que mantienen una política de intensa inversión en investigación y desarrollo tecnológico, en calidad industrial y que, además, abordan una estrategia activa de internacionalización.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), SOBRE MEDIDAS DE CARACTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA ECONOMICA CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA Y EVITAR LA RAPIDA PERDIDA DEL PESO RELATIVO DEL SECTOR SECUNDARIO EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA** (Número de expediente 172/000165)

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALAN (CONVERGENCIA I UNIO), SOBRE MEDIDAS DE CARACTER GENERAL QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO EN MATERIA DE POLITICA INDUSTRIAL CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DEL SECTOR Y EVITAR LA RAPIDA PERDIDA DE PESO RELATIVO DE LA INDUSTRIA EN LA ECONOMIA ESPAÑOLA** (Número de expediente 172/000166)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos al quinto punto del orden del día, interpelaciones urgentes. Quiero informar a SS. SS. que la Presidencia de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces, decidió la acumulación de las dos primeras interpelaciones por versar sobre una misma materia. Se formularán, por tanto, las intervenciones de los dos Grupos Parlamentarios por el orden de presentación, Grupo Vasco y Grupo Catalán (Convergència i Unió), y a continuación contestará el Gobierno por medio de la persona que ha designado.

Tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Vasco, el señor González de Txábarri para formular la interpelación sobre medidas de carácter general que piensa adoptar el Gobierno en materia de po-

lítica económica, con la finalidad de mejorar la competitividad de la industria y evitar la rápida pérdida del peso relativo del sector secundario en la economía española.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor Presidente, señorías, cuando el pasado 29 de septiembre el portavoz de mi Grupo presentaba esta interpelación urgente en la Cámara, decía el señor Ministro que asistimos en estos días a la crónica de una crisis anunciada. Los datos confirman ciertamente las peores expectativas de hace un año: no sólo no hay reactivación sino que la situación económica empeora; caen la inversión y el empleo y se agravan tanto el déficit comercial como el fiscal; la tasa de crecimiento desciende por debajo de la previsión más pesimista sin que ello sirva para mejorar, sino al contrario, la inflación y la balanza de pagos. Volvemos a parámetros propios de principios de los años ochenta: un estancamiento con inflación. Esta situación que acabo de describir, señorías, es en verdad una situación generalizada. Ciertamente, la crisis económica en el Estado español no es sino un reflejo de la situación y de la crisis económica internacional, aun cuando existen en nuestra opinión ciertos condicionamientos en la situación española que pueden hacer más difícil la reactivación que en el resto de los países industrializados de nuestro entorno. Veamos cuál puede ser el análisis desde nuestra perspectiva, señor Ministro.

Es verdad que existen causas exógenas en esta situación económica imputables ciertamente a la situación económica internacional; es cierto que existen componentes como la incertidumbre sobre el futuro de la antigua URSS; que existe incertidumbre en el propio marco político de nuestro entorno; que la guerra de Yugoslavia nos afecta y afecta a todos, ciertamente; que existe esta misma incertidumbre en torno a la Europa unida; que tenemos a la vista la amenaza del Sudeste Asiático y del Japón; que la vieja Europa no sabe cómo competir contra esta invasión amarilla y que las modernas técnicas de gestión y de producción japonesas han introducido una nueva revolución industrial para que las mentes europeas y americanas no están ciertamente preparadas. Tenemos todavía sin resolver el equilibrio salario-productividad, los sindicatos no terminan de asimilar el nuevo modelo de relaciones empresariales y socioeconómicas y por su parte los empresarios no han alcanzado la conciencia suficiente de que en el mercado gobierna un nuevo rey: el consumidor. Todo ello lleva un factor de incertidumbre ante la ausencia de liderazgo o ante la falta de economías-tractor, ni los Estados Unidos ni Alemania son capaces de provocar el despegue económico que la economía espera con ansiedad.

En Estados Unidos como en Europa se encuentran sorprendidos todavía por la nueva situación política internacional y la situación económica norteamericana no permite las viejas técnicas de expansionismo y colonialismo tan frecuentes antaño. No es de extrañar, en

consecuencia, que la economía americana tenga que enfrentarse a una difícil campaña electoral en la que la reelección del Presidente Bush se encuentra seriamente comprometida. Todo ello es cierto, señor Ministro, y podríamos aportar más datos. Alemania, por su parte, no termina de digerir el difícil problema de su reunificación y su economía se encuentra seriamente resentida por el esfuerzo. Todo ello es así, a todo ello nos podemos remitir pero ciertamente no es éste el motivo de nuestro análisis. Tenemos que centrarnos en cuáles son las causas endógenas de esta situación y hacer esta interpelación desde esas mismas causas, desde esas coordenadas de situación que son ciertamente las que nos preocupan. Con este panorama internacional, ¿qué puede esperarse de la evolución económica del Estado español para lo que queda este año y para los próximos 1993 y 1994?

Pues bien, permítame, señor Ministro, que este pequeño Grupo Parlamentario interpele, preocupado por esta situación, preocupado aún más por no observar en el Gobierno una serie de previsiones en aras de cambiar las coordenadas de situación y, desde esta perspectiva, asumiendo las coordenadas internacionales que ahí están y son de libro, insista en las causas endógenas de esta crisis, interpellando de alguna forma al Gobierno para que reaccione de cara a cambiar estos parámetros endógenos.

Si tuviéramos que resumir brevemente un análisis de coordenadas de situación, entenderíamos que el discurso del recientemente nombrado Gobernador del Banco de España, Luis Angel Rojo, resume suficientemente un análisis que nuestro Grupo comparte en sus coordenadas básicas. Nosotros creemos que este análisis debiera hacerse por parte del propio Gobierno, pero entendemos que, sin embargo, no es así. El Gobierno, señorías, parece no estar de acuerdo con el propio Banco de España, quizá porque con eso de querer mirar a Europa —en lo que somos ciertamente pioneros en el Estado español— el Banco de España y el Bundesbank van por un lado y los gobiernos español y alemán por otro. Creemos, por ello, señor Ministro, que en ese análisis, que S. S. conoce mejor que yo y que no voy a describir, es donde hay que entrar en las causas endógenas de la situación económica española, a fin de que el año 1992 no vaya a ser otra vez un año perdido. Tenemos más paro y tenemos más déficit exterior y público que hace dos años. En lugar de converger con Europa parece que nos alejamos de ella; el desafío del mercado único nos está enfrentando y constituye un auténtico fracaso.

A fin de que la interpelación no quede sólo en una serie de causas y justificaciones de la propia situación, algo que indudablemente es fácil hacer, el Grupo Vasco piensa que puede realizar una propuesta de actuación, entendiendo que el análisis y las coordenadas de salida de esta propia situación no son únicas ni exclusivas y, desde esa perspectiva, quisiéramos que, en el debate posterior a esta interpelación, esta Cámara pudiera afrontar una moción en la que los siguientes pa-

rámetros de actuación fuesen importantes: Por una parte, hacer frente a la urgente reforma de la política presupuestaria que contenga el crecimiento explosivo del gasto público y del déficit público, punto central de los desequilibrios actuales de la economía española. Por otra, la combinación de políticas económicas para que no descansen como hasta ahora el peso de la estabilización únicamente sobre la política monetaria. En un tercer nivel, entendemos que es urgente una actuación que aporte la necesaria liberalización e introducción de la competencia en el sector de los servicios.

Insistiríamos en un quinto punto, y es que la flexibilización del mercado de trabajo se produzca evitando su actual segmentación y rompiendo con las prácticas insostenibles de indiciación de salarios, reformando el inadecuado esquema actual de la Formación Profesional.

Por fin, un sexto punto en el sentido de fomentar la competitividad, no sólo mediante las políticas de ajuste que moderen la evolución de precios y costes, sino adoptando medidas específicas que estimulen la penetración de los productos en los mercados interno y externo, en el mercado global no ya de 1993 sino del actual mismo.

Si estas cuestiones no se bordan, señorías, con serenidad y espíritu de cooperación, poco se puede hacer, salvo despedir con tristeza la vieja aspiración de una plena integración europea, de igual a igual, con nuestros vecinos. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

Por todo ello, señorías, el Grupo Parlamentario Vasco ha presentado esta interpelación urgente con el ánimo de disponer de mayor criterio acerca de las intenciones del Gobierno sobre las medidas que piensa adoptar, en torno a la política económica e industrial, con la finalidad de mejorar la competitividad de nuestras empresas y evitar la rápida pérdida de peso relativo de la industria en el conjunto de la economía española.

No quiero terminar, sin embargo, sin realizar una propuesta concreta para salir de este círculo vicioso en el que nos encontramos.

Los nacionalistas vascos creemos disponer de una metodología. Ciertamente que no hay soluciones mágicas —y usted lo sabe mucho mejor que yo, señor Ministro—, pero un plan de ajuste, un plan de competitividad tienen que ser públicos y conocidos, y tienen que gozar del consenso suficiente para afrontarse con la adecuada garantía de éxito. Consenso en esta Cámara, consenso entre los grupos políticos, consenso en la sociedad, en los agentes económicos y sociales, pero también —y a ello nos prestamos— corresponsabilización entre todos los agentes públicos. Es preciso obtener el consenso de los gobiernos autonómicos, de los municipios y del propio Gobierno del Estado, para que esta recuperación económica sea responsabilidad de toda la sociedad.

Este es nuestro deseo, señor Ministro, nuestro deseo de colaboración. Y entiéndase esta interpelación como una mano tendida, a fin de que, entre todos, podamos

vislumbrar una nueva perspectiva de futuro en el marco económico e industrial.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Txábarri.

Para desarrollar la interpelación, en nombre del Grupo Catalán de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Gracias, señor Presidente.

El punto de partida del debate que plantea o suscita esta interpelación que ha presentado mi Grupo parlamentario y también la interpelación presentada por el Grupo parlamentario Vasco está en que el sector industrial, globalmente, presenta una situación de estancamiento.

No todo va mal —quiero decirlo al inicio de nuestra reflexión—, no todo va mal, pero sí que está el sector industrial, la industria en su conjunto, atravesando una coyuntura muy difícil, muy incierta, perdiendo peso y posiciones en la actividad económica, incluso en algunos subsectores está en franca recesión.

El proceso de integración a la Comunidad Europea se produjo en un ciclo de expansión económica que permitió a la industria iniciar una etapa de recuperación en el período 1985-90, pero también ocultó esa etapa los problemas de competitividad de la industria española en un mercado de 340 millones de consumidores, que, al final han aparecido y los tenemos en estos momentos en nuestra realidad económica y sectorial. Yo creo que este punto de partida no debe ser objeto de discrepancias y que hay que saber reconocer la realidad.

Este es el panorama, resumido muy brevemente, de una situación sectorial, sobre la cual nuestro Grupo parlamentario considera oportuno y muy necesario que esta Cámara reflexione, conjuntamente con el Gobierno; que el Gobierno explique sus posiciones, sus criterios, sus iniciativas, para abordar esta específica situación, y podamos ver de qué forma se resuelven estos problemas.

Así pues, a nuestro juicio, entendemos y analizamos esta situación, que, como consecuencia de la integración y de la política económica desarrollada por el Gobierno y no únicamente explicable por el proceso de terciarización de las economías occidentales, nuestro sector industrial está en estos momentos perdiendo importancia en la economía, tanto desde la vertiente del empleo como desde la participación en el producto interior bruto.

Quisiera aportar unas reflexiones cuantitativas, unas cifras que nos ilustran esta situación. Mientras en 1986 la industria ocupaba un 24 por ciento de los trabajadores, en 1991 este porcentaje se ha reducido al 22 por ciento. Otro dato objetivo que evidencia una evolución negativa es la participación de la industria en el producto interior bruto, que ha descendido desde 28,5, en

1986, al 23 por ciento, en 1991; es decir, se ha reducido a un ritmo de un punto por año.

Esta evolución se ha agravado específicamente en los dos últimos años, caracterizados por una coyuntura de menos crecimiento, como ustedes saben, señorías, puesto que la industria ha sido la actividad económica que en primer lugar ha dado signos de recesión o de estancamiento.

El valor añadido bruto del sector industrial creció, en términos reales, en el año 1990 un 1,4 por ciento; este crecimiento sólo fue del 0,8 por ciento, en términos reales, en el año 1991; el empleo total del sector era, al terminar el ejercicio de 1991, hace escasos meses, de 2.890.000 trabajadores, un tres por ciento menos que al iniciar el año, lo que significa que en el año 1991 se destruyeron 80.000 puestos de trabajo solamente en la industria; el 45 por ciento de esta destrucción se concentra en la minería, en la metalurgia, en la construcción naval y en el textil, sectores que ocupan el 25 por ciento de la producción industrial del país. La producción industrial sigue decreciendo en estos dos últimos años. En 1990, el índice de producción ya fue crecimiento cero y en 1991 disminuye por primera vez en un 1,10 por ciento, con especial incidencia en la industria de bienes intermedios y de bienes de equipo y sectores específicos, como, por ejemplo, el sector textil y la confección, la construcción de maquinaria, la construcción naval, la fabricación de productos metálicos, subsectores de la química, como el de fertilizantes, el sector de la siderurgia y el sector del carbón, por citar los más controvertidos, los que están en una situación de más incertidumbre.

Este estancamiento de la producción industrial española no ha impedido, sin embargo, una gran expansión de los productos industriales importados, y es la segunda reflexión que aportamos al análisis de la situación del sector industrial en estos momentos.

Crecen nuestras importaciones de productos elaborados, de productos industriales. En 1991 ya representan un 30 por ciento de nuestro mercado interior, cuando en el año 1986 las importaciones de productos industriales representaban solamente el 18 por ciento. Tenemos un estado de situación de estancamiento, de recesión, nuestra producción no crece, incluso en el año 1991 decrece. No obstante, crecen de forma muy sustanciosa e importante nuestras importaciones y nuestra cuota de mercado, el 30 por ciento, ya se suministra con productos procedentes del exterior.

La importación de productos manufacturados (para poner ejemplos muy puntuales) creció en el año 1991 un 11,5 por ciento, un crecimiento importante en un estado de situación económica de recesión o de estancamiento. La importación de bienes de consumo creció cerca del 19 por ciento. Un crecimiento del 19 por ciento, en nuestra situación económica, es un dato importante a considerar.

Por contra, la proyección exterior de la industria española, digamos nuestra acción en el mercado exterior, creció, pero no lo hizo en la misma intensidad. Mien-

tras tanto, un porcentaje muy elevado de la industria española en ese período de estos últimos años ha sido adquirida por empresas extranjeras, lo que significa que se ha transferido capacidad de decisión al exterior. Otro dato objetivo preocupante en nuestra realidad industrial.

En el año 1991, el informe anual del Banco de España (que he tenido ocasión de leer estos días porque se ha repartido en los casilleros de los Diputados) constataba que el deterioro del saldo exterior de todos los sectores industriales, con la excepción del sector de material de transporte, es la panorámica que dan nuestras balanzas de relación comercial industrial con los demás países occidentales. Sólo el sector del material de transporte, el automóvil, presenta un balance positivo. Los demás, toda la balanza comercial con el exterior, son negativos.

Conclusión que saca nuestro Grupo Parlamentario, señor Ministro: estamos produciendo menos, luego venderemos menos, aunque esa venta se está haciendo con mayor intensidad, un poco más, en el exterior, que no en el mercado interior, es cierto; pero, por contrapartida, estamos importando mucho más, están penetrando más los productos industriales exteriores en nuestra economía, y estamos perdiendo capacidad de decisión, capacidad de control de nuestras bases productivas; por consiguiente, nos estamos empobreciendo.

En todo caaso, contrastaremos esa conclusión a la que nosotros hemos llegado con el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Causas de esta situación? Dos causas queremos aportar al debate que, para nuestro criterio, son las que están generando esta situación de nuestra industria. Causas podíamos decir de carencias estructurales, fruto del modelo histórico de desarrollo industrial español, que no son sólo responsabilidad (por decirlo de alguna forma) del Ministro de Industria, por supuesto, y que vienen ya arrastrándose desde hace muchos años y que son las que podíamos denominar de naturaleza estrictamente estructural, y haré mención a algunas de ellas.

Las otras causas son las consecuencias de la política económica que en los últimos años se está desarrollando, que es una política económica que va más dirigida a tender unas realidades y unas magnitudes económicas de nuestra economía, que no son estrictamente las del sector industrial.

¿Cuáles son las carencias estructurales, para citar algunas de ellas solamente? En primer lugar, la escasa dimensión de la empresa española. He intentado buscar unos datos que pongan de relieve esa carencia, esa escasa dimensión de la empresa española, y apporto al debate que las empresas pequeñas, de uno a nueve empleados, ocupan el 24,5 por ciento de la población, y en la media comunitaria ese peso de las empresas de uno a nueve empleados representa el 11,1 por ciento. Por tanto, estamos ya con una estructura de excesiva dimensión pequeña. Las de menos de 500 empleados suponen el 89 por ciento de nuestra ocupación indus-

trial, mientras que en el conjunto de la Comunidad representan solamente el 57 por ciento. Tenemos un problema estructural de dimensión de nuestras industrias.

Segundo dato: la falta de tecnología propia. La falta de tecnología propia se mide por la balanza tecnológica. En 1991, hemos tenido ingresos por importe de 69.000 millones y hemos efectuado pagos por importe de 240.000 millones, por gastos tecnológicos procedentes de tecnologías extranjeras. Nuestra balanza de tecnología tiene un diferencial con el exterior 3,5 veces mayor, según los pagos que efectuamos y los ingresos que realizamos.

Un tercer elemento estructural sería la pérdida de poder de decisión de la industria española, como he apuntado anteriormente. El reciente informe de «The Economist», que prácticamente la mayoría de las personas que seguimos los temas económicos hemos leído, estima que aproximadamente el 50 por ciento de la producción industrial española está en manos de capital extranjero. Puede que esta cifra no sea cierta. En todo caso, estaría muy bien que el Ministerio de Industria nos contrastara exactamente ese dato.

Ese mismo informe apunta que, de las cien empresas españolas más importantes, cuarenta y cinco ya son mayoritariamente de capital extranjero. Esto supone una transferencia de capacidad de decisión hacia el exterior y por eso crecen nuestras importaciones. Porque las empresas deciden ya importar en lugar de comprar en nuestra economía. Se destruye tejido interno y se procede a adquirir materias industriales, productos semielaborados a empresas vinculadas a los grupos con cuyo capital han adquirido nuestras empresas industriales. Por eso crecemos tanto en importaciones de productos semielaborados industriales.

La cuarta razón sería la internacionalización de la industria española. Existe una escasa internacionalización, una dificultad de internacionalización de la industria española. La inversión de nuestro país en el extranjero es solamente del 15 por ciento. Por lo tanto, estamos en una relación muy desigual para contrarrestar la presencia y la penetración de inversión extranjera en nuestra economía con la que nosotros hemos de realizar en el extranjero.

Existe una reducida capacidad de autofinanciación de las empresas industriales. Hay una red de infraestructuras insuficiente, aunque reconozco que se ha hecho un gran esfuerzo en los últimos años para mejorarla, pero todavía es insuficiente comparativamente. Y existe un inferior nivel de formación de mano de obra. Todo ello dibuja, define, un escenario de elementos estructurales que no nos permiten mantener las mismas cuotas de competitividad con las industrias de otros países europeos.

Ahora bien, hay un segundo factor importante que nos permite comprender la situación actual de la industria y, los problemas por los que atraviesa. Son los efectos de una política económica que no se ha diseñado pensando en la industria, sino en la contención de

las magnitudes y de las macromagnitudes de nuestra economía y, especialmente, para dar satisfacción o responder a las exigencias —sería otra forma de decirlo— que se desprendían de la actividad del sector público.

Las consecuencias de una política económica centrada en las variables monetarias ha comportado mayores costes para la industria y, por tanto, pérdida de competitividad. Esta es la consecuencia que aportamos también a esa reflexión. Podemos centrarnos en cuatro datos, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya, señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Los cuatro elementos son: que la industria hoy tiene mayores costes fiscales, señor Ministro, tiene mayores costes energéticos, tiene mayores costes sociales, tiene mayores costes financieros que los que hoy presentan industrias equivalentes en otros países de Europa, a sabiendas de que hay unas diferencias estructurales difíciles de superar a corto plazo. Sobre la coyuntura de nuestra realidad económica hoy están planeando unos diferenciales de costes, repito: fiscales, energéticos, de Seguridad Social y, financieros, sobre los cuales, junto con la diferencial de inflación y la peseta sobreapreciada, es prácticamente difícil que la industria pueda competir en el mercado europeo.

Este es el problema de fondo de nuestra situación industrial. Ante ello, el Gobierno ha desarrollado una política industrial dirigida específicamente a la actividad industrial del sector público que tenía que afrontarse para poder reconducir la específica situación en la que se encontraba este sector público. No obstante, ha desarrollado, tímidamente a nuestro juicio, una serie de actuaciones o de políticas denominadas horizontales, dirigidas en buena parte a reconducir los males estructurales a los que he hecho mención. A la vista está que los efectos no han sido de alguna forma satisfactorios, porque el resultado es que nuestro sector industrial está siendo hoy uno de los que más incertidumbres tiene y con una evolución más negativa.

Nuestro Grupo, señor Ministro, plantea esta interpelación con el deseo de conocer, ante esa situación, cuál es la actuación que van a desarrollar en los próximos meses, adicional a la que ya han hecho, para corregir la situación, que no es la misma de hace dos años, o si, por el contrario, van a dejar flotar esta situación para que evolucione por sí misma y que, en todo caso, coyunturas más favorables permitan que el sector industrial sobrepase esta situación en la que se encuentra.

Le pedimos, señor Ministro, que comparezca ante esta Cámara para poder conocer la revisión a la que se va a someter su política industrial y qué elementos nuevos van a incorporarse a su política industrial, atendida la específica situación en que se encuentra ahora este sector. Creemos que este debate puede ser una buena ocasión, señor Presidente, señor Ministro, para poder trasladar a la opinión pública una imagen de la

convicción del Gobierno y del Grupo Socialista por corregir profundamente determinadas actuaciones, incentivar otras específicamente y, en todo caso, introducir aquellas que no se conocen hoy, con un solo objetivo: intentar proteger a nuestra actividad industrial, favorecerla y vencer los problemas que tiene para superar los retos que hoy le impone el proceso de integración en Europa.

Vamos a escuchar sus reflexiones. En todo caso, complementaremos esta intervención con las modestas sugerencias que nuestro Grupo cree que deberían introducirse en su política industrial.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs.

Para contestar a las interpelaciones, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, debo empezar agradeciendo sinceramente tanto la forma como el fondo de la intervención de los dos interpelantes; del portavoz del Grupo Nacionalista Vasco y del portavoz del Grupo Catalán (Convergència i Unió). No comparto, evidentemente, todas sus apreciaciones, pero sí algunas de ellas. Creo que el diagnóstico que han realizado es, en algunos aspectos, correcto; en otros, quizás exagerado. En todo caso, en algunos rasgos se ajusta sin duda a la realidad. Voy a comentar tanto el diagnóstico que han realizado ambos sobre la situación industrial española actual, como la orientación que ellos han preconizado, en líneas generales, sobre por dónde debe discurrir la política industrial. Igualmente, tomo nota de algo que ha señalado con más énfasis, sin duda alguna, el portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, con relación a algo que me parece fundamental, que es la cooperación entre la Administración central y las administraciones autonómicas en el desarrollo de la política industrial que necesita nuestro país.

En primer lugar —y en esto difiero del diagnóstico que ha hecho fundamentalmente el portavoz del Grupo Catalán—, quisiera referirme, una vez más, a un dato que, en mi opinión —no sólo en mi opinión, sino en la de un número importante de expertos en la materia—, no es excesivamente significativo, cual es la evolución de la industria con relación al PIB.

Como saben SS. SS., el PIB industrial con relación al PIB total decrece en todas las economías industrializadas. Decrece por muchas razones: porque crecen los servicios vinculados a la industria y porque se produce una especie de estandarización de las actividades de servicios. La actividad de ingeniería, por ejemplo, es una actividad de servicios, pero a medida que van saliendo de una empresa industrial figura en parte dentro de la actividad de los servicios. Una empresa de calidad industrial es una empresa de servicios. Hay una serie de grandes empresas, no solamente en España si-

no en el resto del mundo, que segrega, por decirlo así, esa actividad y la convierte en una empresa aparte, y por tanto aumenta de esta manera el peso de los servicios.

Incluso si se considerase este indicador significativo, señorías, no hay ninguna razón para pensar que esto afecta de una manera más intensa a España. De acuerdo con los datos de la OCDE para el último año en el que existen estos datos homogéneos, que es 1990, el peso del sector industrial en España de los grandes países industrializados de la Comunidad Económica Europea, sólo es menor que en Alemania; está por encima de Italia, del Reino Unido y de Francia, países que difícilmente se pueden considerar desindustrializados.

Si se considera en un contexto dinámico, es decir, viendo lo que ha perdido el peso del sector industrial en el conjunto del PIB, por ejemplo, en la última década, en la década de los ochenta, se constata que la industria ha perdido en España en torno a tres puntos con relación (datos homogeneizados por la OCDE) al año 1980, que es lo mismo que ha perdido la industria en la República Federal Alemana. Sin embargo, cuando se analizan los datos de Italia, del Reino Unido y de Francia, se ve que han perdido entre 5 y 6 puntos.

Tanto se si observa desde el punto de vista estático, como si se observa desde el punto de vista dinámico, se constata que, aún suponiendo que tuviese algún sentido este indicador —vuelvo a señalar que lo que describe es una pauta general del conjunto de los países industrializados—, España tiene un PIB industrial que está por encima del de países que difícilmente se pueden considerar como desindustrializados, como son el Reino Unido, Francia o Italia. Además, el perfil de decrecimiento del PIB industrial con relación al PIB total en España ha sido un perfil menor que el que se ha registrado en otros países de importancia en Europa, con excepción de la República Federal Alemana.

Por otro lado, existe otra cuestión que suena un poco a técnica pero que es muy importante, y es que normalmente esta comparación se realiza tomando como base el PIB sectorial de la industria y el PIB total a precios corrientes. En España, teniendo en cuenta que sistemáticamente en los últimos años el crecimiento de los precios industriales ha ido cuatro, cinco o seis puntos por debajo de los precios de servicios, esto significa que introduce un sesgo que explica en gran medida este decrecimiento del peso del PIB industrial a lo largo de los últimos años.

Si esto se analizase deflactando, es decir, calculando el peso del PIB industrial real con relación al PIB total, vería, señoría, que este decrecimiento es todavía menor de lo que dicen las estadísticas. Perdóneme esta explicación amplia inicial, pero debo reiterar, una vez más, que este indicador tan utilizado, desde el punto de vista económico tiene poco sentido, pero que si se utiliza, cuando se compara el caso de España con el de otros países importantes en Europa, como son el Reino Unido, Francia o Alemania, constatamos que España sale favorecida con relación a estos países. Difícilmen-

te, señoría, puede considerarse que el Reino Unido, Francia o Italia son países en vías de desindustrialización. El proceso del sector industrial en España tiene, en los últimos años, la última década, en un período a medio y largo plazo que es como debe analizarse este proceso, un perfil sin duda más favorable que el de estos países.

Todos coincidimos en que estamos en un momento recesivo en la industria española. Ambos interpelantes han señalado que es obvio —creo que su análisis es correcto— que esta evolución recesiva de la industria y de la economía española desde comienzos de 1990, que es cuando ha comenzado el declive del ciclo económico internacional, está vinculada a factores exógenos. Es evidente que en una fase descendente del ciclo económico internacional, España no puede estar en una fase ascendente, ni siquiera manteniendo el nivel de crecimiento de los años anteriores. No voy a extenderme en esta cuestión porque sus señorías han reconocido que, efectivamente, España, que como es lógico por su tamaño no es un país que pueda arrastrar la economía internacional, tiene que seguir el ciclo económico internacional que afecta a los países que pueden figurar como motores de la economía internacional, como son los Estados Unidos, Alemania, Japón u otros países de mayor tamaño que el nuestro en la Comunidad Económica Europea.

Es cierto que estamos en un contexto recesivo internacional que tiene una influencia negativa en la producción industrial en España desde 1990, donde ya se ha percibido —basta con observar los datos que existen en las bolsas internacionales— una caída de los márgenes del conjunto de las empresas industriales.

La industria española viene afrontando desde 1990 un reto importante en una coyuntura internacional y nacional recesiva, ante un proceso de nueva apertura con la creación del mercado interior. Bien es cierto que el 1 de enero de 1993 tampoco va a suponer un salto brusco. Esta apertura ha venido realizándose ya desde 1985, como lo pone de manifiesto un crecimiento de los precios industriales, alienado con el crecimiento de los precios industriales en la Comunidad Económica Europea. La industria española se presenta ante esta situación, ante este reto de un entorno muy difícil, con aspectos positivos y negativos. Como ya he dicho antes en respuesta a un Diputado del Grupo Popular que ha realizado una pregunta, la industria española no es un todo homogéneo. La industria española es un conjunto de empresas, algunas de ellas con posición competitiva frágil, y otras con posición competitiva enormemente alta y favorable. En un contexto recesivo como el actual todas las empresas, las frágiles y las más dinámicas, están sufriendo una situación que deteriora sus márgenes y, por tanto, crea un entorno difícil no solamente para mantener la rentabilidad, sino también para mantener el empleo.

Frente a lo que se ha dicho en cuanto a que se han desperdiciado cinco años de expansión para garantizar o para consolidar la industria española, debo respon-

der que basta ver lo que ha ocurrido a lo largo de estos años con el crecimiento de la inversión en bienes de equipo en España. El crecimiento de la inversión en bienes de equipo, entre 1985 y 1989 en España, se ha movido entre el 9,1 por ciento y el 21,2 por ciento; crecimiento a precios constantes. En la Comunidad Económica Europea se ha movido entre el 3,9 por ciento y el 11,3 por ciento. ¿Qué quiere decir esto? Que a lo largo de los cinco años, entre 1985 y 1989, hemos crecido en la inversión en bienes de equipo, en términos reales, a un ritmo que ha fluctuado entre tres veces y el doble del crecimiento de la inversión en bienes de equipo de la Comunidad Económica Europea. ¿Eso qué quiere decir? Que las empresas españolas han modernizado su aparato productivo, lo cual ha provocado un crecimiento muy importante de la productividad.

De hecho, y los datos así lo señalan, un reciente estudio de Mikel Porter pone de manifiesto que, en el período 1984-91, el crecimiento de la productividad media de la industria ha sido del 3,9 por ciento, frente al 2,7 por ciento en Francia, o al 1,9 por ciento en Alemania. Esto ha tenido muchas causas, entre otras, la mejora de la organización del trabajo, pero en gran medida ha sido un reflejo de este fortísimo crecimiento de la inversión en bienes de equipo, muy por encima del que se ha registrado como media en la Comunidad Económica Europea. Bien es cierto que este crecimiento más alto de la productividad ha venido acompañado también de un crecimiento nominal más alto de los costes de personal: 5,87 por ciento en España, 5,63 por ciento en Italia, 2,87 por ciento en Alemania y 2,09 por ciento en Francia, lo cual ha dado un crecimiento del salario unitario por hora. Es decir, conjugando un crecimiento más alto de la productividad y un crecimiento más alto de los salarios, un crecimiento del salario unitario por hora, en el período también 1984-91 —sigo citando datos del estudio de Mikel Porter—, de un 8,4 por ciento en España, frente a un 7,6 por ciento en Italia, un 4,45 por ciento en Alemania y un 4,14 por ciento en Francia.

He señalado un elemento fundamental de la evolución de la competitividad de la industria española. Por un lado, y ligado en gran medida a la modernización del aparato productivo español, ha habido un crecimiento de la productividad sensiblemente más alto que en la mayor parte de los países europeos, pero que ha sido sobrecompensado por un crecimiento nominal de los salarios a lo largo del mismo período, que ha dado finalmente un crecimiento del coste laboral unitario más alto que el de la mayor parte de los países europeos.

¿Quiere decir esto que el único elemento determinante de la competitividad de las empresas es el crecimiento del salario unitario? No. Sin duda alguna, este crecimiento del salario unitario es extraordinariamente importante, sobre todo en un contexto en el que la evolución de los precios industriales sí se está alineando con la evolución de los precios industriales del resto de Europa, porque desde 1985 somos una economía

abierta a la competencia europea e internacional. Por lo tanto, las empresas industriales tienen que fijar sus precios en función de lo que dicta el mercado europeo y alinear, como es lógico, la fijación de precios sobre la situación de dicho mercado.

Este aspecto es muy importante, pero no el único. Hay otros factores decisivos de la competitividad en la empresa industrial —y SS. SS. lo han señalado—, como son, por ejemplo, la innovación tecnológica, que deriva de los gastos que se realizan en investigación y desarrollo tecnológico; la calidad, y no me estoy refiriendo a la calidad del producto que es algo obvio, sino al establecimiento de sistemas de gestión de calidad y a la reducción al mínimo del coste de la no calidad; el diseño, fundamentalmente en aquellos sectores industriales de productos de consumo, algunos muy importantes en nuestro país, como el textil, el calzado, el mueble, la joyería, la cerámica, etcétera; y, por supuesto, la estrategia comercial, no la estrategia comercial únicamente en el mercado doméstico, sino la estrategia comercial en el exterior, es decir, una política adecuada de internacionalización.

¿Qué debe hacerse en ese contexto, teniendo en cuenta estos distintos factores de competitividad a los que me he referido: evolución de la productividad, evolución de los factores de producción y evolución de factores de competitividad, que no tienen que ver con los salarios, como son: innovación tecnológica, calidad, diseño o estrategia de comercialización? En primer lugar —y pasaré rápidamente por aspectos de la política económica que no corresponden a mi Departamento—, debe abordarse una política macroeconómica consistente con los objetivos del Plan de Convergencia, no porque haya una exigencia derivada del requerimiento de la Unión Económica y Monetaria, sino porque reducir el déficit público, reducir la tasa de inflación y, consecuentemente, reducir los tipos de interés y la deuda pública —aunque en el caso de esta última cumplimos con creces los requerimientos de la convergencia—, independientemente de que sean requisitos de convergencia, son requisitos básicos para crear un entorno competitivo para la industria española, porque un elemento importante que incide en el coste de las empresas, como es el coste de capital, está lógicamente vinculado a los tipos de interés y éstos vienen determinados básicamente por esas otras dos grandes variables del Plan de Convergencia, como son el déficit público y la tasa de inflación.

Por tanto, primera cuestión: una política macroeconómica como la que el Gobierno tiene diseñada en el Plan de Convergencia que permita abordar y conseguir los objetivos fijados básicamente en el terreno del déficit público y de la tasa de inflación, porque conseguidos estos dos objetivos, los otros dos resultan automáticamente. En segundo término, una política de infraestructuras en el sector de transportes y comunicaciones, también reflejada en las restricciones presupuestarias, incluso en el contexto de un presupuesto moderado como el de 1993, estableciendo un lí-

mite, como se hace en el Plan de Convergencia, de un 5 por ciento del PIB en gastos de infraestructuras. Una política de recursos humanos, por último, reflejando también una de las prioridades del presupuesto de 1993, que es privilegiar los gastos en formación y en educación; política de recursos humanos que no se agota evidentemente en el sistema educativo reglado, sino que tiene un aspecto fundamental —y éste es otro de los aspectos frágiles que el señor Homs ha señalado con relación a que algunas empresas industriales españolas— cual es un gasto excesivamente bajo en formación profesional. No me estoy refiriendo al gasto público de formación profesional, sino al que realizan las propias empresas en dicha formación.

Estos aspectos son extraordinariamente importantes para garantizar un entorno competitivo a las empresas y son los que podríamos denominar de política macroeconómica, política de infraestructuras o política de recursos humanos ajenos a la política industrial. ¿Qué debe hacer la política industrial? La política industrial debe incidir a través de incentivos a la actuación de las empresas industriales. No debe sustituir a las empresas industriales. Debe incentivar aquellas iniciativas de las empresas industriales que vayan a consolidar los factores de competitividad a los que antes me he referido: innovación tecnológica, calidad industrial, diseño industrial, estrategia de internacionalización. Señoría, esto es lo que se está haciendo. Usted ha señalado que tímidamente. La política de apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico se enmarca, en lo que se refiere a los aspectos estrictamente empresariales e industriales, en lo que hemos denominado el Plan de actuación tecnológica e industrial, quizá poco conocido porque estos aspectos son menos atractivos para la opinión pública que otros de la política industrial que atraen mayor atención, en la política de apoyo a la innovación tecnológica además del conjunto de subvenciones que figuran en el presupuesto del Ministerio de Educación, y no me refiero a las subvenciones dirigidas a financiar investigadores, sino a las dirigidas por ejemplo en el presupuesto del Ministerio de Educación, a los planes concertados que gestiona el CDTI, o en el presupuesto del Ministerio de Industria, dirigidas a la financiación de los distintos proyectos y subplanes del Plan de actuación tecnológica e industrial, sino que me refiero a los importantes incentivos fiscales que se iniciaron en el año 1992 y que figuran también en el presupuesto de 1993 correspondientes a los gastos en investigación y desarrollo que realizan las empresas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Como decía, la desgravación por los gastos de I + D es muy importante, entre el 15 y el 30, y el 30 y el 45 cuando los gastos en I + D se incrementan sobre los gastos realizados en años anteriores, pero igualmente siguen en vigor y con-

tinúan aplicándose las iniciativas tendentes a promover un sistema sofisticado de gestión de calidad industrial en las empresas, fundamentalmente pequeñas y medianas, y una mejor infraestructura de la calidad industrial a través del Plan Nacional de Calidad Industrial.

Igualmente se continúa aplicando el Plan de Diseño Industrial y —esto sí que sería una modificación respecto a las líneas de actuación de la política industrial de los últimos años— el Presupuesto de 1993, como SS. SS. observarán, contempla un fortísimo aumento de los fondos dedicados a apoyar la política de internacionalización de las empresas españolas. Esto a través de una serie de vías. En primer lugar, el volumen de ayudas previsto en dicho Presupuesto se incrementa, en lo que se refiere a las aportaciones del ICEX, casi en el doble en cuanto a las ayudas que irán a financiar los distintos programas de apoyo a los planes de empresa, a los planes sectoriales, a los planes de formación, a los planes de presencia en ferias, etcétera. Figura, igualmente, el incentivo fiscal al establecimiento permanente de empresas en el exterior, tanto industriales como turísticas, siempre con vocación de desarrollar una estrategia de presencia constante en los mercados exteriores. Figura, en la parte de la ley, un aumento de los fondos con los que se dota al FAD de hasta 80.000 millones de pesetas.

Todo ello configura un conjunto de actuaciones que, además, son coherentes con otra de las insuficiencias que SS. SS. han señalado y sobre lo que tienen toda la razón, que es el déficit comercial industrial español, a pesar de que si analizamos las exportaciones, tanto en el período 1980-90, como en el 1985-90, nuestra cuota de mercado en el comercio internacional ha aumentado. Dicho de otra manera, nuestras exportaciones han aumentado a un ritmo más rápido que el comercio internacional. Sin embargo, es cierto que el crecimiento de las importaciones ha sido significativamente más alto, en gran parte vinculado al fortísimo crecimiento de la demanda interna al final de los años 80 y también a la evolución de la paridad de la peseta.

Creemos que la prioridad de la política industrial para los próximos años, en concreto para 1993, y así aparece en el reflejo presupuestario, es la actuación y el apoyo a las empresas españolas en sus estrategias de internacionalización.

Esta también es la prioridad que nos han expresado los empresarios a través de sus organizaciones representativas. Por tanto, el Presupuesto de 1993 configura una continuidad en las políticas horizontales, tecnológicas, de calidad industrial y diseño industrial, y concentra, aumentando muy fuertemente, las ayudas dirigidas a promover las estrategias de presencia exterior de la empresa española, algo de enorme importancia en un contexto como el actual en el que, efectivamente, el déficit exterior industrial español es alto.

Voy a finalizar aquí mi intervención y, en todo caso, podré continuar en los turnos de réplicas y contrarreplicas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor González de Txábarri tiene la palabra.

El señor **GONZALEZ DE TXABARRI MIRANDA**:
Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ciertamente hay que alegrarse no sólo del tono, sino incluso del rigor del propio debate, pero habría que constatar también que no sería éste ni el tono ni el rigor de los afectados por una crisis industrial como la que en este momento vivimos entre nosotros. Sin duda, ello llama a la responsabilidad de poner los pies en el suelo y abandonar un poco el marco académico de las clases teóricas. Es aquí donde quisiera centrar este turno de réplica.

Desde esta perspectiva, el Partido Nacionalista Vasco no se resigna, poniendo los pies en el suelo, ante un análisis que nos presenta a 500.000 parados más. Por ello, como he dicho en mi intervención anterior, anuncia su propio objetivo de corresponsabilizarse en la medida en que goza de la confianza de los ciudadanos vascos.

Creemos que éste es el enmarque de esta interpelación. Nos acusen de lo que nos acusen, de estar vendidos a unos o a otros. Estamos dispuestos a tragar también el marrón en una situación como la actual, porque indudablemente el objetivo político de afrontar esta crisis económica e industrial merece la pena e incumbe a la clase política dar los pasos necesarios para que ello se realice. Poniendo otra vez los pies en el suelo, no podemos consentir que Altos Hornos de Vizcaya o que la propia Acenor se puedan convertir en una Euskalduna II o que demos pábulo a que la guerrilla urbana pueda ir cogiendo una serie de razonamientos por no poner los mecanismos precisos a tiempo, de forma que esta crisis pueda afrontarse suficientemente.

Ha abordado como un tercer punto en su intervención el tema de las infraestructuras. Usted conoce de sobra nuestra postura. Creemos que es importante abordar el tema de los aeropuertos, de la «Y» griega, de los puertos de Bilbao y de Pasaia con el suficiente rigor, con la suficiente corresponsabilidad sabiendo a qué nos enfrentamos, aun cuando el panorama sea triste o desolador, pero poniendo, como he dicho antes, los papeles encima de la mesa y sabiendo con certeza política, más allá del rigor académico, cuáles son de verdad las distintas posturas y hasta dónde se pueden asumir los compromisos para que la ciudadanía sea consciente de hasta dónde van llegando los distintos programas y hasta dónde es razonable una postura y dónde entran las demagogias o las insolidaridades territoriales que podríamos ilustrar con numerosos ejemplos.

Desde esta perspectiva, vuelvo a insistir, poniendo los pies en el suelo, hacemos un llamamiento en esta interpelación por una política de consenso más amplia que el actual, tanto social como institucional, de forma que estos grandes parámetros de la convergencia europea, a los que dimos nuestro voto favorable y que compartimos con el Gobierno, se basen en un consen-

so firme y no queden en la realidad, poniendo los pies en el suelo, desdibujados por una situación económica incongruente. Ahí es donde llamamos a la coherencia y a la congruencia, más allá de campañas electorales, más allá de posicionamientos partidistas, porque la realidad es ciertamente sangrante.

Desde este punto de vista quisiéramos presentar, en la moción que en el próximo Pleno pudiéramos debatir, una batería de propuestas, y nos gustaría que contara con el mayor apoyo de la Cámara, que sitúe cada uno de estos problemas económicos e industriales en sus justos términos. Lo que no compartimos es el tópico, tan común en el Partido Socialista de que quien tenga alternativas, que las exponga. Alternativas, existir, existen, y con la suficiente humildad hay que decir que están en los programas de los distintos grupos y que desde esa perspectiva se pueden afrontar propuestas que son operativas y que pueden suponer un salto cuantitativo en la actual situación económica del país: medidas de choque en torno a la política industrial; la apertura del discurso economicista que últimamente conduce al Gobierno hacia argumentos de justicia social más políticos, más operativos; un mayor pragmatismo en políticas microeconómicas y abandonando un tanto ese discurso macroeconómico que, de alguna forma, nos abruma; inducir a los ciudadanos, ciertamente, a un fomento de la cultura del trabajo y de la productividad y luchar contra el fraude fiscal. Una de las primeras obligaciones del Gobierno —ésta es una interpelación al Gobierno representado aquí por el Ministro de Industria— será luchar contra el fraude fiscal. Los números serían distintos si este tema se afrontara desde otras perspectivas.

Creemos, tal como se debatía ayer aquí mismo, que el presupuesto debe ser una herramienta de control y de seguimiento de lo aprobado en la Cámara y que, indudablemente, se tiene que dar también una reestructuración en la Administración central acomodándola al Estado autonómico; afrontar este tema estructural que, indudablemente, conduce a que existan luego recursos para programas industriales, para que la Administración no se nos convierta en un macroorganismo que se lleve todos los recursos que los ciudadanos pagan vía impuestos.

Creemos que existen, por lo tanto, alternativas en esta dirección. Creemos que dado el tono y el rigor del debate de la sesión de hoy, es posible recurrir a fórmulas de consenso que nos lleven a plantear los temas con el suficiente rigor y responsabilidad política, y a ello nos remitimos, esperando que en el próximo Pleno podamos presentar una moción en este sentido.

Muchas gracias. Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González de Chávarri.

Tiene la palabra el señor Homs.

El señor **HOMS I FERRET**: Señor Ministro, de su intervención saco una conclusión más —otras creo que

ya se las he expuesto: creo que estamos perdiendo posiciones en este sector industrial, que nos estamos empobreciendo, que las cosas no van bien—, sacó la conclusión de que lo que nos pasa a nosotros les pasa a todos los que están en ese círculo de economías occidentales; por lo tanto, no nos preocupemos porque lo que nos sucede a nosotros les ocurre a todos los países que tienen economías desarrolladas equiparables a la nuestra. En todo caso, desde el análisis estático y dinámico, lo que nos está pasando también presenta signos equivalentes a lo que les sucede a los demás países.

Nosotros diferimos totalmente. Es verdad que los datos permiten muchas interpretaciones y análisis, es verdad que hay una situación de terciarización de la economía, es cierto, general, lo reconozco. Pero además de este proceso de terciarización, lo que nos sucede es que atravesamos una evolución que se suma a ésta que le apunto de nuestros problemas derivados de una insuficiencia estructural de nuestro tejido industrial y de las consecuencias de una política económica no adecuada para la industria. Estos son los pilares de nuestra conclusión.

Entiendo que si usted cree que la pérdida de competitividad de nuestra economía no es importante, no es difícil el diálogo. La balanza comercial presenta un dato objetivo; la pérdida de nuestro mercado en un 30 por ciento también es un dato muy objetivo. Por lo tanto, creo, señor Ministro, que hay que hacer algunas reflexiones más realistas. El clima no es el que usted me ha dado a entender en su intervención, no lo es. Yo entiendo que usted tiene que poner el acento en que la reflexión y el análisis no deben quedar circunscritos de una forma aislada en relación con lo que ocurre con el contexto internacional —y le doy la razón en el sentido de que nos ocurre algo de lo que les pasa a los demás, pero muchas cosas nos ocurren a nosotros en exclusiva.

Yo creo, señor Ministro, que no debe justificarse en ese sentido y que debe adoptar unas posiciones más realistas. Creo que la industria se lo agradecerá. Le comprendo porque tiene usted una papeleta difícil. La solución de los problemas que hoy tienen las industrias no pasa por los instrumentos que tiene su Ministerio, quiero decirlo en este debate. Cuando charlamos con los industriales y con las personas que están al frente de las industrias del país y nos dicen lo que ellos necesitarían para poder ser más competitivos, me doy cuenta de que lo que debería hacerse no está en el ámbito de su Ministerio, está más en el ámbito de la política, en el ámbito del Ministerio de Economía, y quiero decirlo aquí. Lo que queda bajo su responsabilidad son esas políticas de fomento que usted ha puesto en marcha, es cierto, lo he reconocido; quiero decirle que no todo lo que hace su Ministerio está mal, nuestro Grupo no quiere decir eso, pero las políticas de fomento que se han puesto en marcha son insuficientes, son muy limitadas, son tímidas, no han incentivado y no han fomentado la actividad. Le voy a poner un ejemplo muy puntual.

Nos ha dicho usted que en la Ley de Presupuestos han

adoptando unas medidas que han incrementado en 15.000 millones las ayudas al fomento de las exportaciones. Muy bien. ¿Cuántas veces hemos estado en la Comisión de Economía de esta Cámara y en esos debates de totalidad económicos exigiéndole mayor atención a esas líneas de acción de fomento? Muy bien, señor Ministro. Pero nos preguntamos lo siguiente: ¿por qué hemos de incrementar en un cien por cien las dotaciones de fomento a la actividad exportadora el año que vamos peor? ¿Por qué no lo hemos hecho cuatro años antes, que íbamos mejor, que teníamos más recursos y más posibilidades? Llevamos muchos años diciendo en esta Cámara que hay que poner más acento en la política económica, en las actuaciones microeconómicas. Esto lo estamos repitiendo muchísimas veces y usted nos pone un ejemplo hoy y nos dice que doblamos los recursos para fomentar las exportaciones. Muy bien, señor Ministro, le felicitamos por la medida. ¡Ojalá hubieran ustedes adoptado esa decisión dos o tres años antes! Creo que ya hubiera sido positivo entonces, es positivo ahora y lo reconocemos. Sin embargo, nuestra posición es que hay que reconducir la política económica y poner mucho más el acento en la microeconomía, en las acciones de fomento que usted ha apuntado que ha introducido en su Ministerio. Creo, señor Ministro, que hay que adoptar básicamente una reconducción de la política macro en una dirección.

Compartimos los objetivos que usted ha apuntado. Hay que reducir la inflación y hay que reducir los tipos de interés. Lo que pasa es que no se ha logrado reducir la inflación ni los tipos de interés en estos dos últimos años. Compartimos los objetivos, pero mientras no se logre alcanzarlos, la industria está acusando el mayor embate, la mayor influencia de mantener esos tipos de interés elevados y esas inflaciones elevadas.

Creo que, complementariamente, la política microeconómica debería basarse estrictamente, señor Ministro, en favorecer los procesos de concentración, reconociendo la especificidad de las pequeñas empresas. Este es un punto. Otro: deberíamos intensificar mucho más las ayudas al fomento de I + D. El ejemplo que nos ha puesto del fomento a las exportaciones, háganlo ustedes con las ayudas al fomento de la investigación y el desarrollo. ¿En qué medida, en qué línea? Hemos planteado una iniciativa en esta Cámara para fomentar las inversiones que pueden hacer las empresas en proyectos de investigación con las universidades. Hagámoslo; hace un año que lo aprobamos para iniciar el trámite de toma en consideración. Apliquemos estas medidas fiscales que fomentan la actuación de investigación y desarrollo, aprovechando las capacidades que tenemos en los centros universitarios. En cuanto a favorecer la exportación y las inversiones exteriores reconozco que han dado ustedes un paso positivo. Actuemos más intensamente en esta dirección.

Hay que apoyar la autofinanciación, intentando, señor Ministro, favorecer la reinversión de beneficios. Somos el único país en Europa que no favorece la reinversión de los beneficios. Toda empresa —y creo que

lo he dicho en algunos debates— que en lugar de distribuir los beneficios entre sus socios reinvierta estos beneficios para poder mejorar el proceso de producción, su capacidad productiva, la mejora de su competitividad debe tener un trato fiscal un poco más favorable. Este es el principio; hagámoslo.

Otras medidas irían destinadas al ámbito de la intensificación de la ayuda a los procesos de formación, medidas fiscales en ese ámbito que son escasas; a la flexibilización del marco laboral, compromiso incorporado en el Programa de Convergencia que no llega nunca. Las empresas no pueden abordar sus ajustes porque no tienen el marco laboral necesario para hacerlo. Y, evidentemente, reducir los costes energéticos, los costes de seguridad social, los costes fiscales y los costes financieros.

Señor Presidente, antes de terminar quisiera traer al debate una reflexión que me hizo un importante industrial, de regreso a mi circunscripción, en el puente aéreo. Nos pasa a menudo que nos sentamos en el puente aéreo y al lado tienes una persona que muchas veces te explica sus inquietudes y sus problemas. Me decía este importante industrial que tenía una duda en aquel momento, que estaba a punto de tomar una decisión importante. No sabía si localizar unas inversiones para un centro de distribución y de transformación de su industria en una ciudad francesa o en una ciudad española. Concretamente se estaba planteando si localizaba la inversión de aquel centro en Narbona o en Gerona. Y en el análisis de si se localizaba en Narbona o en Gerona, al final, estudiando todos los elementos positivos y negativos que tenían los dos emplazamientos, llegaba a la conclusión de que el elemento diferencial estaba en los distintos costes fiscales que la actividad económica tenía que soportar, en los distintos costes energéticos, en los distintos costes de seguridad social que tenía que pagar a los trabajadores, en los distintos costes financieros que tenía que afrontar la financiación de aquel proceso: costes financieros, costes energéticos, costes de seguridad social y costes fiscales, cuatro ámbitos que no es de su competencia poderlos abordar, que no puede abordar su Ministerio estrictamente. Pero éste es el principal problema que hoy tiene el ámbito de actuación de la industria. La verdad es que la decisión era clarísima. Atendiendo a estos cuatro elementos tenía que localizar su industria en Narbona y no en Gerona. Y ésta es una mala política industrial y una mala política económica, aquella que fuerza a nuestros industriales y a los agentes económicos a preferir localizar sus inversiones fuera que dentro de este país. Evitemos esta situación, corrijamos ese marco. Favorezcamos la actividad económica, reconduciendo estos marcos generales que hoy perjudican más a la industria que a otra actividad.

Yo creo —y termino ya, señor Presidente— que el Gobierno y la mayoría socialista deberían hacer, en estos tiempos en que estamos, una reflexión profunda de si su política económica está beneficiando más a un determinado sector o a la industria. Esta es una reflexión

profunda que deberían hacer ustedes, porque estamos corrigiendo desequilibrios, pero hay quien está, digamos, acusando menos el proceso de ajuste, que es determinado sector terciario, no el sector industrial. Reflexionen ustedes sobre eso, porque del sector industrial se desprende la principal base de generación de riqueza de nuestra economía.

Nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Homs. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, tengo la impresión de que el Diputado señor Homs no ha traducido fielmente lo que yo he dicho. No es que tenga la impresión, estoy completamente seguro.

No he pretendido dar una visión idílica de la situación de la industria española, sería ciego; la situación de la industria española es mala. Es cierto que también es mala la situación de la industria en Francia, en el Reino Unido y en Italia, y que eso no es ningún consuelo. El que estén perdiendo empleo en Gran Bretaña, en Italia o en Francia no es ningún consuelo, evidentemente; simplemente aclara el diagnóstico. Porque cuando se realiza un diagnóstico equivocado, se adoptan políticas equivocadas.

Señorías, cuando usted dice que los datos admiten cualquier interpretación, no es así, no admiten cualquier interpretación. Que la inversión en bienes de equipo entre 1985 y 1990 en España haya crecido entre el doble y el triple cada año que la media de la Comunidad Económica Europea no admite ninguna interpretación de alternativa más que la que se deriva de ese dato: que la economía española ha invertido más y más rápidamente que la economía europea, es la única interpretación. Y si ha invertido más y más rápidamente que la economía europea, quiere decir que también ha contribuido a mejorar su competitividad.

También he dicho que esto se ha traducido en un fuerte crecimiento de la competitividad, pero en un crecimiento todavía más alto de los salarios nominales. Señoría, el crecimiento de los salarios lo fijan los empresarios y los representantes de los trabajadores, es decir, los sindicatos, no los fija el Gobierno. Por lo tanto, esta variable está fuera del alcance no sólo de la política industrial, sino de la política económica de cualquier Gobierno, en España, en Francia o donde sea. Sólo está al alcance del Gobierno en las economías planificadas.

En el mantenimiento de la competitividad de una industria evidentemente que hay aspectos, y decisivos, que dependen de lo que se haga en el ámbito de la política macroeconómica, de la política de infraestructuras, de la política de recursos humanos y de la política industrial. No voy a repetirme en lo que he dicho anteriormente sobre cómo creo que se debe operar en toda esta serie de líneas de actuación. Pero hay otro aspecto, que es el decisivo, que es lo que tienen que hacer

las propias empresas, empresarios y trabajadores, para mantener y mejorar la competitividad. No nos concentremos solamente, aunque vuelvo a decir que es muy importante, en la evolución del crecimiento salarial. También la colaboración entre empresarios y trabajadores es fundamental para abordar el resto de los factores de competitividad.

La mejora de los sistemas de calidad industrial no deriva simplemente de la decisión de invertir una determinada cantidad. Está vinculada, fundamentalmente, a sistemas sofisticados de organización del trabajo. Sin una colaboración entre empresarios y trabajadores, no se puede hacer. Es cierto que esto implica un gasto. Por eso, el Plan nacional de calidad industrial financia parte de las auditorías de calidad, sobre todo para que las pequeñas y medianas empresas sean conscientes de que éste es un factor decisivo de competitividad. En última instancia, tanto en la investigación y desarrollo tecnológico, en la calidad industrial, en el diseño industrial, en la estrategia de internacionalización y en la política de fijación de sus costes laborales, lo decisivo es lo que hagan las empresas.

Su señoría puede decir: en estas líneas de actuación horizontal, en las que usted señala que le parece correcto que se continúe (que están enmarcadas, además, en programas ya aprobados hace uno o dos años; el Plan de actuación tecnológico-industrial, el Plan nacional de calidad industrial, el Plan nacional de diseño industrial, el Plan nacional de internacionalización, el Plan de apoyo a la tecnología y a la industria medioambiental, etcétera), se pueden aumentar las dotaciones presupuestarias. Su señoría dice: muy bien lo que han hecho este año de aumentar las dotaciones presupuestarias para el apoyo a la internacionalización de la empresa española. ¿Por qué no hacen lo mismo con la investigación y el desarrollo tecnológico? Pues en relación con la investigación y el desarrollo tecnológico le vuelvo a recordar, señoría, las deducciones fiscales tan importantes que existen, tanto en la Ley de Presupuestos de 1992 como en la de 1993. Deducciones fiscales que, en lo que se refiere al 30 por ciento de los activos intangibles y el 45 por ciento de los activos físicos, como deducción de la inversión en este tipo de activos, se producen sobre la cantidad de inversión en I + D que incrementa sobre los dos años anteriores, siendo así un incentivo al incremento de los gastos en investigación y desarrollo tecnológico de las empresas, que es de lo que se trata. ¿Por qué se trata de esto? Porque cuando se compara también con otros países, España tiene un gasto de investigación y desarrollo tecnológico por PIB más bajo que los otros grandes países industrializados, Japón, Alemania, Reino Unido, Francia, Estados Unidos, Italia y Canadá. Pero cuando se compara la financiación pública de este gasto en investigación y desarrollo tecnológico estamos en gran medida alineados con algunos de estos países. De hecho, de todos los países que le he citado, que tienen un gasto de investigación y desarrollo tecnológico por PIB sensiblemente más alto que el de España (nosotros tenemos cerca del

1 por ciento y Japón, que es el que más tiene de todos, tiene cerca de un 3 por ciento; el resto está en la banda intermedia), somos el país en el que el porcentaje de financiación pública en investigación y desarrollo tecnológico es más alto, el 55 por ciento del gasto total frente al 20 por ciento en Japón.

¿Qué se deduce de estas cifras, señoría? ¿Qué hay que aumentar sensiblemente la financiación pública del I + D español? No se deduce eso. Se deduce que las empresas deben invertir más en investigación y desarrollo tecnológico, con sus propios fondos. De ahí que sean extraordinariamente importantes las medidas de incentivo fiscal establecidas en la Ley de Presupuestos de los años 1992 y 93, y que sean importantes no solamente los fondos que aparecen explícitamente como investigación y desarrollo tecnológico en el Ministerio de Industria o en el Ministerio de Educación, o los fondos que sirven para financiar los créditos *blandos* del Cedit, sino otro tipo de iniciativas que son estrictamente apoyo a la investigación y desarrollo tecnológico, como es, por ejemplo, el presupuesto para la participación en los programas espaciales europeos u otros programas de cooperación europea como el Airbus.

Señoría, creo que siempre sería conveniente aumentar los fondos dedicados a estas políticas de actuación horizontal, pero hay una restricción presupuestaria evidente, que proviene además del fortísimo gasto presupuestario, en concreto en el presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, dedicado a la cobertura de sectores en crisis. Las aportaciones presupuestarias del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo dirigidas a Hunosa, a la siderurgia y a la construcción naval se acercan casi a la mitad del presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo. Evidentemente, el avanzar en el proceso de ajuste y de mejora de la rentabilidad de estas empresas y, por tanto, reducir las exigencias de aportación de fondos a estos sectores, liberaría fondos para aumentar lo que efectivamente debe ser el núcleo de la política industrial en un país industrializado: investigación y desarrollo tecnológico, calidad industrial, diseño industrial y estrategia de internacionalización. Pero, señoría, lo que no se puede hacer es que los presupuestos sean de chicle. Si los presupuestos, y ustedes coincidirán precisamente porque es la única posibilidad de reducir los tipos de interés, tienen que mantener un proceso de contención del déficit, tienen que mantener, por lo tanto, un proceso de contención del gasto, obviamente, si se mantienen determinadas prioridades (y las prioridades del presupuesto del 93 están claras: pensiones, sanidad, educación, etcétera), es lógico que se mantenga una moderación en el crecimiento de otras y que, por lo tanto, si hay un volumen determinado de fondos que puede dedicarse a política industrial, si es necesario dedicar una parte significativa de estos fondos a la cobertura financiera de determinados procesos de ajuste, es necesario adecuarse a la limitación que imponen estas restricciones presupuestarias al conjunto de los fondos. Aun así, lo que se ha hecho en 1993 es, como ya se dis-

cutirá cuando se aborde el presupuesto del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en esta Cámara, mantener el volumen presupuestario para el conjunto del Ministerio, que es lo que ha permitido aumentar significativamente los fondos dedicados a la promoción exterior. Creo, señoría, que ésta es la línea que debe seguirse, y es una línea que cuenta con restricciones básicamente presupuestarias, como es obvio.

Ahora bien, hay que dejar bien claro el ejemplo que S. S. ha puesto sobre lo que condicionaba la decisión de un inversor de elegir entre Narbona o Gerona. Le puedo poner el ejemplo de otros industriales, en este caso franceses, que, a pesar de todo, consideran que puede ser más atractivo invertir en Vigo que en Francia. Se lo están pensando, como habrán visto ustedes en el periódico.

Vuelvo a repetirle que no pretendo hacer triunfalismo, sería absurdo, pero señoría, no hagamos catastrofismo. La situación de la industria española es mala, como la situación de la industria europea, pero, en primer lugar, no es igual en unas empresas que en otras. ¿Qué es lo que ocurre? Que las más conocidas son las que van mal y se tiende a extrapolar al conjunto de la industria española lo que ocurre en las conocidas. Me refiero a lo que ha dicho el señor González de Chávarri, que en su segunda intervención ha pasado de la política industrial al «qué hay de lo mío», cosa perfectamente legítima por otro lado, diciendo: vamos a dejarnos de política industrial y ahora vamos a pasar aquí a lo fundamental, qué pasa con AHV y con Acenor.

Precisamente la aportación de fondos a empresas del País Vasco, como son AHV y la Naval, de todos los astilleros españoles, absorben una parte muy importante de los fondos disponibles para política industrial. La aportación importante de fondos dirigidos a facilitar el ajuste de estas empresas en crisis es lo que impide aumentar más, como sería deseable, los fondos dedicados a incentivar las políticas de carácter horizontal.

Sin embargo, SS. SS. también hacen una selección negativa del problema. Están hablando de AHV y de Acenor y se olvidan de otras empresas que también están pasando dificultades en este momento, empresas también vascas, pequeñas y medianas, que son las que están beneficiándose de todos los programas de actuación horizontal; programas que ciertamente no son populares desde el punto de vista de la opinión pública, pero sigo pensando que son los básicos y los fundamentales de la política industrial, porque además apoyan a las empresas líderes en competitividad, tanto en la economía vasca como en la del conjunto de España.

Me gustaría que alguna vez SS. SS. —me refiero al Grupo Nacionalista Vasco— dejasen de hablar de AHV y de Acenor, que eso no es representativo de la industria vasca. Tienen innumerables ejemplos de empresas vascas, no hace falta que las cite porque SS. SS. las conocen perfectamente, que tienen investigación y desarrollo tecnológico propios. Piensen en las empresas de máquina-herramienta y en empresas del sector siderúrgico, con una estrategia comercial, con una estrategia

de calidad industrial avanzadísima, con una estrategia de internacionalización extraordinariamente activa. Hablen también de esas empresas, no hablen únicamente del segmento con problemas, del sector de competitividad frágil, que evidentemente existe, pero que en absoluto, vuelvo a decir, es representativo ni de la industria vasca ni de la industria del conjunto de España.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por el Grupo Mixto, tiene la palabra la señora Larrañaga.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, Eusko Alkartasuna, cuando leyó la interpelación principalmente la presentada por el Partido Nacionalista Vasco, en primer lugar, intentó realizar un análisis político sobre su oportunidad. En realidad, nos llamaba la atención que coincidiera su presentación con un momento en el que se estaban creando ciertos conflictos, ciertas tensiones, sobre el apoyo que el Partido Nacionalista Vasco prestaba o dejaba de prestar al Partido Socialista Obrero Español; rifirrafe que parecía quedar zanjado con la famosa teoría del «soufflé», planteada por el señor Arzallus. De otro lado, nos inquietaba el hecho de que interpelado e interpelante prácticamente fueran socios de un mismo Gobierno, por lo que tampoco teníamos muy claro por qué se presentaba en ese momento la interpelación. En realidad nos preocupaba que hubiera una instrumentalización de un problema. Yo creo que todos estamos de acuerdo en que es un grave problema. Después de oídas las intervenciones tanto del señor González de Txábarri como del señor Ministro, la interrogante sigue abierta porque reconozco que el tono que se ha utilizado es más tranquilo e incluso se empieza a hablar ya de una corresponsabilidad en las políticas, de una cooperación. Por tanto, parece que el tono del Partido Nacionalista Vasco, es decir, del partido interpelante vuelve a ser de diálogo y de cooperación con el Partido Socialista. No obstante, esperaremos a que presenten la moción y entonces podremos valorar el carácter de la misma.

Por lo que respecta al contenido de la interpelación, para Eusko Alkartasuna hay un hecho objetivamente constatable en materia de política económica, y que la economía vasca está sustentada básicamente en la actividad industrial y que la política económica desplegada por el Gobierno Central ha castigado a la industria, y especialmente a la industria vasca. Si realizamos un análisis de la situación industrial, podemos comprobar que, por ejemplo, en el primer semestre del año 1992 ese índice al que el señor Aranzadi pretende restar importancia, el índice de producción industrial, ha evolucionado negativamente, incluso en un 5,5 por ciento, porcentaje que además es más negativo, según nuestros datos, en bienes de equipo, uno de los sectores sin duda más importantes de la economía vasca. De conti-

nuar así, lo que resultaría es que el crecimiento de la economía vasca sería un crecimiento cero.

Otro de los datos sobre la situación industrial viene motivado por la inversión industrial, que ya descendió en 1991 y que sigue descendiendo en 1992. Pero, además de eso, hay un tercer indicativo que también nos preocupa —me imagino que como a todos— que es el del desempleo ya que si en el primer trimestre de 1991 se situaba en el 17 por ciento, en el segundo trimestre de 1992 se sitúa en el 20,3 por ciento. Entiendo que se puede intentar minimizar o reducir la importancia de la crisis industrial tomando como referencia el entorno europeo, pero creo que muy pocos de ellos están padeciendo cifras de desempleo del 20 por ciento. Creo que esta es una cuestión que hay que tomar muy en serio. A ello, indudablemente, habría que añadir que la ocupación industrial en la economía vasca va descendiendo, por el hecho de que se incrementan cada día más y con mayor alarma los expedientes de regulación de empleo, los expedientes de suspensión de pagos, etcétera.

En definitiva, nosotros entendemos que la política económica desarrollada por el Gobierno central es casi monetarista, que ha tenido como objetivo captar capital extranjero para poder financiar el déficit público a través de circuitos de financiación exclusivamente de la Administración central, quedando al margen otras administraciones, lo que ha obligado, de un lado, a una alta cotización de la peseta y, de otro, a unos altos tipos de interés. Estos dos factores inciden negativamente en la industria, provocan perjuicios a la industria y a la economía real.

En cuanto a la política industrial, la de reconversión de sectores que han sido básicos en la economía vasca y que el señor Ministro apuntaba —Altos Hornos de Vizcaya y Aceros Especiales—, a nosotros nos preocupa, y no es porque pudieran o llegaran a ser los sectores de futuro, pero sí nos preocupa también que Altos Hornos de Vizcaya y Acenor puedan estar generando desempleos de 15.000 personas, empleos directos. Indudablemente, por mucho que intentemos minimizar el tema para los que vivimos en la Comunidad Autónoma Vasca este es un problema sangrante. Además, si antes se hablaba de que podía haber un proceso paralelo de reindustrialización para evitar lo que se ha venido en llamar el desmantelamiento del tejido industrial, en estos momentos nos encontramos con que ya no se habla de este proceso paralelo, ya no se habla de que la miniacería se instalará en el momento en que el último alto horno se desmantele, etcétera. Además, creemos que hay otra serie de medidas que han incidido negativamente en la industria. Principalmente el conocido como «decretazo» ha penalizado el empleo industrial y el plan de convergencia indudablemente, ha tenido una incidencia negativa en la política de reconversión de sectores.

En definitiva, y para terminar, señorías, entendemos desde Eusko Alkartasuna que los intereses de la industria vasca no coinciden y no han coincidido con los de

la política estatal. Yo creo que, al contrario, se han vuelto prácticamente en su contra, e incluso en algunos lugares se habla de que la política económica desmenuzada por el Gobierno central es una política antivasca, por llamarlo de alguna forma.

En este sentido resultaría bastante oportuno recordar la resolución del parlamento vasco, aprobada en el debate de política industrial que tuvo lugar en el mes de enero, en la cual se pedía al Gobierno la no aplicación estricta de la prioridad en política monetaria, se solicitaba que se buscara una apreciación correcta de la peseta y un descenso de los tipos de interés, así como las reformas estructurales que tantas veces se nos han anunciado y que todavía no hemos visto.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Larrañaga, le ruego concluya.

La señora **LARRAÑAGA GALDOS**: Concluyo ya, señor Presidente, diciendo que Eusko Alkartasuna entiende que una verdadera política industrial desde el Gobierno central debería suponer el cumplimiento de los compromisos en materia de infraestructuras, debería suponer las transferencias de competencias en materias tan importantes como la gestión de empleo del INEM, así como la política de investigación de I+D y, en última instancia, que se reconozca la necesidad de unas actuaciones diferenciadas en la industria vasca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Larrañaga. Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, señor Ministro, dentro del clima de serenidad de esta interpelación, que desde luego es tan conveniente en estos momentos, yo creo que viene de la mano la necesidad de hacer un análisis profundo de lo que ocurre, más que acudir a acusaciones, que afortunadamente no se han producido esta tarde, por lo menos hasta ahora.

Señor Ministro, muchas veces, sin darnos cuenta, se contraponen las medidas macroeconómicas con las medidas microeconómicas, cuando yo creo que las dos son necesarias e imprescindibles en una buena política económica y, en definitiva, en una buena política industrial.

En una reunión que tuve hace poco con unos empresarios modestos de mi tierra, de Asturias, les decía que lo que no pueden hacer es pedir a la Administración precios mayores que los que el mercado les permite para sus productos, ni hacer manifestaciones porque sus precios sean bajos en sus respectivas pequeñas explotaciones; que todos sus esfuerzos tienen que ir dirigidos a la disminución de los costes para, de esa manera, tratar de mantener el margen diferencial e incluso aumentarlo. Pero, señor Ministro, los costes están en

función de una serie de parámetros, como los de la inversión empresarial —y la inversión es muy cara en nuestro país, ya que los costes financieros son altos—; están en función de la financiación del margen de maniobra —donde nos encontramos con idéntico inconveniente—; están en función de la presión fiscal y están en función de la dispersión empresarial, ya que nuestro tejido empresarial está enormemente atomizado, salvo un porcentaje muy pequeño porcentualmente de empresas grandes. **(El señor Vicepresidente, Marcet i Morera, ocupa la Presidencia.)**

Por estas consideraciones, y yendo ya a la macroeconomía, puede haber circunstancias que aconsejen tipos de interés altos —yo no voy a entrar en ello en estos momentos, sino que voy a darlo por hecho—, pero usted y la empresa española son beneficiarios de esa política. Puede haber circunstancias que desaconsejen una bajada de los impuestos, e igualmente nosotros somos también los receptores de esa política. Entonces la pregunta es si no puede haber soluciones para hacer una política fiscal y monetaria que compense esos obstáculos que se derivan de unos objetivos que exigen unas políticas macroeconómicas determinadas relacionadas con los altos tipos de interés o relacionadas con la no posibilidad de bajar los impuestos. Y sinceramente, señor Ministro, yo creo que los hay. Por ejemplo, usted se refería a la desgravación de las inversiones y a la desgravación por razón de las inversiones tecnológicas.

Señor Ministro, en nuestras leyes de presupuestos (no sé en 1993 porque todavía no me dio tiempo a estudiar el proyecto de ley) sabe S. S. que hay unos cupos que, al final, cada año limitan el porcentaje en razón a la cuota impositiva. Aquí se produce lo que yo denominaría la existencia de una trampa porque, cuando el empresario se decide a hacer una inversión contando con esa desgravación, a lo mejor resulta que en la próxima ley de presupuestos, que todavía le afecta al período de no maduración de la inversión, se encuentra con que esos porcentajes han sido disminuidos o elevados. No se puede por la vía de la desgravación de las inversiones más valientes o por la vía de las líneas especiales de crédito empresarial, con los requisitos que sea o con la línea, que se ha apuntado también aquí, de la reinversión de los beneficios, porque tributan de la misma manera los beneficios o dividendos que se reparten de aquellos otros que se reinvierten en la empresa (es una manera de favorecer el ahorro nacional, y lo necesitamos mucho); por la vía de una desgravación mayor en formación y en investigación tecnológica, al menos quitándole esos cupos a esas tasas que se contienen en la Ley de Presupuestos; por la vía de la reforma de las tablas de amortización, al hilo de los propios avances tecnológicos, señalando unos tiempos de amortización más pequeños porque tecnológicamente hay que renovar el equipo con mayor frecuencia.

Yo añadiría, señor Ministro, que, como usted ha dicho, no nos tenemos que conformar —lo ha dicho en su segunda intervención— con la comparación con otros países, porque partimos de niveles muy separa-

dos y porque la convergencia real nos tiene que llevar de alguna manera, haciendo un esfuerzo enorme, a acortar esas diferencias que tenemos con otros países. De modo que no es suficiente que digamos que en nuestra evolución industrial está pasando lo que en otros países porque, además, no es del todo cierto.

Señor Ministro, usted reconoce que nosotros tenemos uno de los porcentajes de inflación más altos, y usted ha reconocido también que tenemos una mayor alineación con los precios en los sectores industriales, mayor alineación con otros países.

Entonces, ¿qué pasa? Que si no tenemos esa vía de los precios, como decía yo a aquellos industriales de Asturias, resulta que nuestros costes se ven incrementados por la inflación de otros sectores que importan, por el propio coste laboral, el coste energético, etcétera, es decir, los factores inflacionistas están disminuyendo el margen que de ninguna manera puede repercutirse en precio. Entonces, nosotros estamos soportando una tensión superior a la de otros países que, aun teniendo una evolución industrial igual o ligeramente inferior a la nuestra, tienen menos tensión porque sus costes no crecen en la misma medida que los nuestros y no se reduce el margen diferencial tanto como en nuestro país.

Yo creo, señor Ministro, señorías, que hay que impulsar a la sociedad con medidas inteligentes que no solamente están dentro del Ministerio de Industria, y casi ni principalmente en el Ministerio de Industria; tiene que ser un ministerio canalizador de las preocupaciones para que, junto con el Ministro de Economía y Hacienda (por eso es de Economía y Hacienda) se establezca una política al hilo de esas necesidades de nuestra industria, y trasladar unos signos o señales a la sociedad para implantar en ella mayor serenidad y mayor ilusión. Podemos alcanzar esas metas y, por tanto, debemos colaborar a ello.

Yo creo —termino, señor Ministro— que tenemos camino para recoger mayores avances en lo que significan subvenciones a innovación tecnológica. Creo recordar que estábamos en el 0,6 del PIB cuando otros países —lo ha dicho usted— están en el tres por ciento. Nosotros podíamos llegar al uno, al uno y medio o al dos por ciento.

En definitiva, creo que podemos hacer todavía muchas cosas y que si nos ponemos a analizar las causas de lo que está ocurriendo, que se han sintetizado muy bien esta tarde, podemos encontrar soluciones. Adelanto con ello que mi Grupo mirará con enorme simpatía las medidas constructivas que se planteen en este terreno. Por tanto, después de lo manifestado, esperamos lo que los distintos grupos interpelantes presenten en sus respectivas mociones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Rebollo.

Por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra el señor García Fonseca.

El señor **GARCIA FONSECA**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, señor Ministro, mi Grupo, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, se congratula de las dos interpelaciones presentadas en esta Cámara por el Grupo Vasco y por el Grupo Catalán y se congratula porque, en primer lugar, nosotros creemos que contribuyen a poner sobre el tapete, a poner sobre el primer plano de la actualidad de la Cámara, lo que, a juicio de mi Grupo, es quizá uno de los problemas más graves que está atravesando nuestro país: la situación del sector industrial.

Mi Grupo, en esta línea, ha venido presentando una serie de interpelaciones, tanto referidas a los problemas industriales de determinadas regiones, a veces de áreas enteras como la de la Cornisa Cantábrica, cuanto en relación a la política industrial en su conjunto, porque somos conscientes, desde hace tiempo, que este, repito, es quizá uno de los problemas más graves y más urgentes que debemos afrontar entre todos.

En segundo lugar, mi Grupo se congratula también porque coincide con buena parte de los análisis, incluso de las valoraciones que ha hecho específicamente el Grupo Catalán, que es el que más se ha referido a la situación general de la política industrial y del sector industrial de nuestro país.

Es más según comenzó el señor Ministro, mi Grupo creyó que se podía congratular también de que, por fin, en esta Cámara, al menos sobre el diagnóstico, sobre el análisis de la situación, pudiéramos coincidir básicamente todos, ya que el Ministro también por su parte dijo inicialmente que coincidía en buena medida con los análisis o las valoraciones hechas por el Grupo Catalán. Luego, a lo largo de la intervención del Ministro las cosas no han ido por ahí, y no ha especificado mucho cuáles eran realmente los puntos de coincidencia y, en cambio, en toda su exposición, quedaron bastante patentes sus puntos de divergencia.

Sin embargo, mi Grupo coincide con el Grupo Catalán por lo menos en tres aspectos. Primero, en valorar que la actual situación industrial del país es de una crisis estructural, muy lejos de aquella valoración, de aquel análisis que el señor Ministro hacía en el último debate, que al menos yo recuerde, precisamente con Izquierda Unida (concretamente con el portavoz de mi Grupo, Nicolás Sartorius), en el cual el Ministro, por activa y por pasiva, insistía en que nuestra política industrial iba muy bien y que únicamente había empeorado en 1990-1991 con una crisis puramente coyuntural y, por tanto, pasajera.

Hoy el señor Ministro ha reconocido que la política industrial está mal en nuestro país. **(El señor Ministro de Industria y Energía hace gestos de extrañeza.)** Lo ha dicho en la rélca, señor Ministro; mire el «Diario de Sesiones», solamente que añadió: como en los demás países europeos.

Señor Ministro, nuestra política industrial está mal, sólo que no como en los demás países europeos, sino peor. Y no voy a dar ahora de nuevo datos que en su día fueron objeto de un debate entre el señor Ministro

y el que está en el uso de la palabra; un debate de los que nunca se debieran producir, porque es el debate de las fuentes. El señor Ministro acudió al, socorrido en él, argumento de que los datos que yo daba eran de elaboración propia, cuando ni siquiera me dejó expresar que mis datos eran, por ejemplo, del boletín mensual de conjuntura del INI, de la contabilidad nacional, de la EPA y del INI, etcétera. Es decir, todos datos oficiales, sin ningún tipo de elaboración por mi parte, más que hacer una simple fotocopia de los mismos.

En todo caso, no voy a repetir estos datos; ocasión tendremos. Simplemente quisiera decir alguna cosa en orden a estas valoraciones del Grupo Catalán, que decía, en primer lugar, que concidía en que el problema de la crisis industrial de nuestro país era un problema estructural. Coincido con el Grupo Catalán también en la valoración de que las prioridades de la política económica general del Gobierno socialista no solamente no son favorables para este sector en concreto, para el sector industrial, sino que más bien le perjudica.

Y, en tercer lugar, también coincido con el Grupo Catalán en que, desde luego, si hay algo de política industrial en este país se hace absolutamente fuera del Ministerio de Industria.

El Ministro reconocía que el Ministerio de Industria en la práctica se dedica a reconvertir. Una cosa es lo que el Ministro entiende por reconversión y otra lo que mi Grupo entiende sobre lo mismo.

Lo que me ha llamado realmente la atención es que, a la hora de analizar las causas de esta situación de crisis industrial de nuestro país, el propio señor Ministro haya recurrido, en primer término, precisamente a a las situaciones macroeconómicas, y fundamentalmente a las tan socorridas para el Ministro y para el equipo económico del Gobierno, como el déficit público y los costes salariales nominales. Bien se encarga el señor Ministro de poner este adjetivo cuando en otras ocasiones, hablando por ejemplo de la producción industrial en relación al producto interior bruto, se refiere a las «ratio» reales, etcétera, que maneja de forma bastante burda, pero, en todo caso, según le convenga.

Señor Ministro, ya se señaló por varios Grupos de la Cámara que la política macroeconómica del Gobierno se puede calificar como restrictiva, y como copia mimética de otras, desde luego, no adecuadas a nuestro país. Si me permite le voy a hacer una cita en este sentido de una personalidad que yo creo que no es, en absoluto, sospechosa, o espero que no lo sea, para S. S. ni para el Gobierno. Se trata de don Luis Angel Rojo —antes de que fuera Gobernador del Banco de España—, que en 1989 decía lo siguiente: Las políticas instrumentadas hasta ahora lo han sido fundamentalmente bajo la égida de Alemania, que ha transmitido a los demás países del Sistema Monetario Europeo, y en concreto a España, no solamente elementos de estabilidad monetaria, sino también escasos impulsos de expansión, como es propio de un país de débil o nula pulsación demográfica, receloso de la inmigración, excepto, como es lógico, de la procedente de Alemania

oriental, dotado de una infraestructura y de unos servicios sociales, poco necesitado de grandes inversiones adicionales y profundamente preocupado por lograr y mantener la estabilidad en los precios, al mismo tiempo que de esta forma Alemania consigue, al moderar el ritmo de la apreciación del marco frente al dólar, mejorar su competitividad.

Porque, señor Ministro, evidentemente si los dos pilares básicos de su política macroeconómica consisten en la reducción del gasto público y en la reducción de la inflación, vía mantenimiento de topes salariales o incluso de políticas salariales restrictivas, por ahí van por un camino absolutamente equivocado.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor García Fonseca, le ruego que concluya, con brevedad, por favor.

El señor **GARCIA FONSECA**: Termino con brevedad. Porque así como otros países llevan más de cuarenta años aplicando casi el 50 por ciento de su producto interior bruto a políticas de infraestructura, de I + D, etcétera, que les ha permitido mantener sectores productivos enormemente competitivos, nuestro país está muy por debajo de los índices de gasto público de estos países, está muy por debajo de los índices de deuda pública de estos países, y también está, lógica y consecuentemente, muy por debajo de los índices de bienestar social, de infraestructura, de gastos en I + D, etcétera, con lo cual, es difícil que en este contexto nuestra política industrial pueda tener los apoyos estructurales adecuados.

Si nos remitimos, señor Ministro, a las políticas salariales, usted habla de los incrementos de los costes reales nominales y, sin embargo, omite que los costes unitarios reales —ya le digo de antemano la fuente para que no argumente que es de elaboración propia, salvo la fotocopia: «The Economy European», n.º 50— en España eran de 83,6 cuando en el conjunto de la CEE era de 93,3. Y si quiere usted hablar de los costes salariales en la industria, medidos en marcos —le digo la fuente: «Handelesblatt», de 21 de mayo de 1991— en Alemania era de 37,88, en España era de 21,88 y en el conjunto de los doce países de la CEE era del 24,80. Es decir que no son los incrementos salariales reales precisamente el factor decisivo en el incremento de la inflación. Por tanto, si ustedes únicamente los abordan desde este ángulo ni siquiera bajará la inflación y, por tanto, van a contribuir a hacer una política monetaria que puede de alguna forma fomentar o favorecer el desarrollo de la economía real, el desarrollo de la economía industrial.

Y ya no entro, porque no tengo tiempo, en los aspectos estrictamente de política industrial, pero me hace gracia, señor Ministro, que usted señale una y otra vez que la política de I + D que se ha seguido en este país ha sido muy positiva y fundamental cuando, por ejemplo —y se lo he dicho en varias ocasiones—, el Plan de Acción Tecnológica e Industrial, que usted considera-

ba como la perla de su política industrial, resulta que le ha rebajado el 30 por ciento, en términos reales, y en términos comparativos, en sus previsiones, en un 60 por ciento, y que para los presupuestos de 1993 ustedes consideran que el tema del I + D debe sufrir una rebaja del trece y pico por ciento en términos reales. Estos son datos concretos y expresivos de cuál es su política real, concretamente la que más depende de usted en materia de política industrial. Lo demás son brindis al sol o a la demagogia, señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor García Fonseca.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Señor Presidente, señorías, voy a tratar de ser muy breve para agradecer y destacar la oportunidad que los grupos Vasco y Catalán han tenido al presentar esta interpelación. Quiero recordar también que esta interpelación tuvo ya un precedente en la Comisión de las Comunidades Europeas el 23 de julio de 1992, donde se habló de términos, datos y cifras sobre la pérdida de competitividad de nuestra economía por aplicación de Maastricht. Como Maastricht empieza a ser una palabra cuasi prosrita, hay que hablar ahora de Unión Europea y creo que tenemos que empezar mirando al futuro, el Grupo Popular se va a referir a todos los datos que ya mencionamos en aquel momento.

Volvemos a ver un Ministro al que le han quitado la energía, el título del Departamento, ahora ya es Comercio y Turismo, y que sigue siendo un hombre que hace juegos malabares en esta tribuna; empieza a estar próximo al funambulismo, porque de verdad que lo tiene usted muy difícil, y de paso siento decir que también lo tenemos difícil todos los españoles en política industrial.

Creo, señor Ministro, que usted no estuvo aquí en el debate con el Presidente del Gobierno hace días sobre Maastricht; estaba ausente. El Presidente del Gobierno tuvo un gesto audaz, que fue reconocer que la culpa de los males de la economía española eran suyos y de su Gobierno, y así lo dijo. Como usted no lo oyó ha vuelto a caer en los tics de decir que nosotros estamos igual que en Alemania y mejor que en Francia, Reino Unido e Italia. Además, hace una referencia a lo que significa la relación encuestas-PIB de manera parcial, y claro, de manera parcial esto está en el mejor de los mundos posibles. Por eso cuando yo oía hablar al portavoz del Grupo Catalán de algo verdaderamente importante, que consiste en haberle dicho aquí en la tribuna que si estas medidas las hubiera tomado usted hace tres o cuatro años, no estaríamos así, yo quisiera preguntar por qué hace tres o cuatro años ustedes recibieron —y por eso se sintieron más fortalecidos— apoyo de votos de los catalanes y de los vascos para una política industrial equivocada. Este es el lodo que trae aquel polvo y esta es la forma que tenemos también de decir

¡ánimo! al Grupo Catalán y al Grupo Vasco para reconocer las evidencias y no caer en la macroeconomía sino en la microeconomía y casi, casi, hay que llegar a la microbiología, ya que se trataría de descubrir el virus que afecta a la economía y a la política industrial en nuestro país.

Señor Ministro, no me voy a permitir ninguna broma con un tema tan trágico como es la situación económica de nuestra industria, pero antes oía al portavoz catalán decir que un paisano suyo en el puente aéreo le decía que dónde invertía, si en Narbona o en Girona, y usted sabe el consejo que le dio el Subsecretario de su Departamento, que fue ir a Marruecos, porque el coste laboral es más barato, porque el coste fiscal es más barato, porque el incentivo es mayor, etcétera. La opinión estaba clara; ahí están las declaraciones del Subsecretario de Industria.

Por tanto, en este momento no voy a entrar en la turbulencia —turbulencias en Europa, aquí es casi un terremoto—, no voy a entrar en analizar las causas económicas de la pérdida de competitividad. ¿Que son los aumentos de costes laborales unitarios? Por supuesto. ¿Que es la política presionando sobre la moneda? Ya la han devaluado un 5 por ciento y desgraciadamente no será la última vez que se haga. ¿Los tipos de interés? ¡Si están pensando en elevarlos! Ya saben ustedes las consecuencias que va a tener la elevación del tipo de interés.

No me resisto a dar un dato, señor Ministro, el I+D. Usted ha dicho que estamos igual que en Japón; no, mejor que en Japón. Lo dijo usted en la conferencia que tuvimos sobre Maastricht en la Comisión de las Comunidades Europeas. Dijo usted: Aquí, en España, estamos como en Japón, mejor que en Japón. Lo que no se puede es sacar una cosa extropolada de un contexto. ¿No cambia usted ahora mismo la industria española por la japonesa, pelo a pelo, a pesar del I+D?

Aquí tenemos otro tema más grave, y es que este año en el presupuesto de 1993 —yo no sé si alguno de los compañeros parlamentarios que me han precedido lo ha dicho— el I+D baja un 8,94 por ciento; de 201.000 millones a 183.000 millones. No se va a exigir a los empresarios, en la situación angustiosa en que están, que pongan lo que ponen los japoneses, un 2,5 por ciento; porque, claro, para eso está la industria japonesa y para esto está la industria española.

Por tanto, señor Ministro, le voy a decir una cosa. Aquí nadie habla de algo que hablamos en reiteradas ocasiones, especialmente en la comisión de las Comunidades Europeas: hay que hablar del mercado único del 1 de enero de 1993. Lo que ha pasado ha pasado, desgraciadamente mal, pero ha pasado. ¿Qué se puede hacer en el futuro? Se lo digo a usted a casi tres meses vista. No expliquen Maastricht a los industriales españoles, explíquenles ustedes el mercado único del 1 de enero de 1993; no gasten dinero en Maastricht, gasten dinero en el mercado único de 1993. ¿Sabe usted, según la encuesta de su Ministerio, lo que piensan los empresarios industriales españoles del mercado único de

1993? Que van a obtener recursos más baratos de los bancos comunitarios. Hay que empezar a desmentirlos eso.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Camacho, le ruego que concluya.

El señor **CAMACHO ZANCADA**: Ya termino, señor Presidente.

Señor Ministro, y termino de verdad, aquí hay cuatro razones que marcan la deficiencia de la empresa industrial española. Coincido con usted en la innovación, está mal; coincido con usted en la calidad, como calidad total, el célebre «total quality management». La gestión comercial, el «marketing» y los costes. Pero es que la mitad de los sectores industriales están en manos extranjeras —lo ha dicho hasta su propio Ministerio— y la otra mitad no está preparada para la competencia del 1 de enero de 1993; la otra mitad. ¿Sabe usted por qué no van a sobrevivir los sectores industriales españoles en mucho más de la mitad? Porque el único sector competitivo en la economía española ante el mercado único es el sector de los juguetes. Es curioso e introduce un elemento de cierta alegría pensar que en el juguete vamos a ser competitivos. En nada más. Eso lo han dicho las estadísticas de su Ministerio; un largo trabajo hecho por el señor Ministro de Industria que ha costado cientos de millones de pesetas y que la Cámara no lo conoce. No sé si su Grupo lo conoce, pero le pediremos que nos lo traiga aquí, porque eso dice el estudio de su Ministerio. Entérense ustedes, porque ya nos empieza a pasar lo que en aquella llorada UCD, que se enteraban ustedes antes como oposición de lo que había en el Gobierno que los miembros del grupo que apoyaba al Gobierno. Eso es un buen síntoma de que el cambio se está preparando.

Señor Ministro, en julio le decía: Entendemos que es para octubre de 1992 cuando se producirá el caos. Y no soy catastrofista, pero estamos abocados al caos. Los miembros del Grupo Parlamentario Socialista se rieron —lo refleja el «Diario de Sesiones» que dice: **(Risas.)**— hace sólo dos meses. Estas risas me recuerdan el chiste que me acaba de contar Jesús Aizpún, compañero de mi Grupo, y termino señor Presidente. Un señor va al médico y dice que tiene complejo de inferioridad, y el médico le dice: Usted no se preocupe, usted es inferior. **(Un señor Diputado del Grupo Socialista: Muy viejo).** Yo no lo sabía. Me alegro de que los socialistas sepan los chistes tan antiguos como éste porque son mucho más viejos que nosotros. No soy catastrofista, es que esta situación es una catástrofe.

Gracias a los catalanes y vascos que me han permitido intervenir para decir estas cosas, y gracias al Ministro de Industria que espero que, después de lo que estamos diciendo, tome medidas positivas para los industriales españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet y Morera): Gracias, señor Camacho.

Tiene la palabra el señor Ministro de Industria.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señor Presidente, señorías, muy brevemente. No voy a reiterar nada de lo que he dicho anteriormente, pero sí corregir algunos equívocos que se han generado con las intervenciones de los distintos portavoces.

Señor García Fonseca, yo no he dicho que la situación de la política industrial es mala. ¿Cómo voy a decir eso? He dicho que la situación de la industria española es mala, para lo cual basta tener ojos en la cara. Cuando digo que la situación industrial es mala en España, en Italia, en el Reino Unido, etcétera, estoy describiendo una cosa que es estrictamente una obviedad y es que cuando hay un ciclo declinante en la economía internacional, todos aquellos países con economías abiertas sufren en su industria una situación difícil.

Esto no pretende ser ninguna disculpa, como decía el señor Camacho, esto es una simple contestación económica. Existen ciclos económicos, y en economías interrelacionadas como son las economías industrializadas, entre ellas la española, una vez que apostamos en 1985 por integrarnos en un gran espacio económico, quiere decir que el ciclo económico nos afecta a todos. Pretender que la economía española sea opaca al ciclo económico es no entender cómo funcionan las relaciones económicas internacionales. Esto ni siquiera ocurría, a pesar de que pretendían que ocurriese, en la Unión Soviética, y eso que tenían un sistema planificado. Ni siquiera la Unión Soviética era capaz de ser opaca al ciclo económico.

Esto no es ni una disculpa ni un pretexto, esto es simplemente una constatación que permite explicar una situación económica. Sería absurdo que yo dijese que la situación económica española es buena porque pretendiese hacer triunfalismo. Lo que pasa es que tampoco podemos pasar de una situación en la que nos creíamos los hijos de Tarzán a una situación en la que nos creemos una especie de pigmeos, dicho sin ningún tono peyorativo en relación con los pigmeos. Pero hay que reconocer los puntos fuertes y los puntos débiles que tienen las empresas españolas. Algunas empresas tienen muchos puntos fuertes y otras empresas muchos puntos débiles.

Lo que he señalado anteriormente, cuando he replicado al portavoz del Grupo Nacionalista Vasco, es que tendemos, aunque es lógico, a fijarnos excesivamente en los puntos débiles de las empresas débiles y a dejar fuera de nuestro campo de atención los puntos fuertes de las empresas fuertes. Y existen en España, por ejemplo, no sólo en el sector juguete, que ha señalado el señor Camacho, existen también en el sector textil, a pesar del grave problema que tiene.

Cuando S. S. dice que hay que invertir en el exterior está haciendo, permíname que lo diga, una caricatura

de lo que es una estrategia de internacionalizaciones, está diciendo lo contrario de lo que ha dicho el señor Homs. La empresa española invierte poco en el exterior. ¿Por qué? Usted, señoría, se refería a la posibilidad de invertir en países de coste de mano de obra más bajo. Hay determinado tipo de actividades económicas de nivel muy bajo de productividad que son incompatibles con el nivel salarial español. Esto no es un problema de deseos del Gobierno o de deseos de nadie, es que es un hecho. Por tanto, la consolidación de la competitividad del sector textil español pasa por aprovechar la complementariedad de localizar en España aquellas actividades industriales de niveles más altos de productividad o de niveles más altos de diseño o de diferenciación —por tanto, de mayor margen— y aquellas otras que en ningún caso van a sobrevivir. Quieran o no quieran los empesarios del textil español, tendrán que localizarlos en áreas de mano de obra más barata. Esto no es hacer desaparecer el sector textil español, sino consolidarlo —por cierto, no tan sólo en España, sino en el resto de Europa— a través de una estrategia de internacionalización que combina localización en España y fuera de España, aprovechando las ventajas comparativas en cada caso. Esto es lo que dijo el Secretario de Estado, al que usted se refiere, y éste es el sentido de una estrategia de internacionalización. Por eso, el plan de internacionalización y las medidas de reforzamiento que se adopten, utilizando el complemento del presupuesto de 1993, no se dirigen sólo, aunque principalmente, a propiciar una estructura de penetración permanente y continua en los mercados exteriores, sino también a propiciar las inversiones en el exterior, las cuales, además, no solamente tienen como objetivo propiciar una estrategia de complementariedad en el desarrollo de las actividades empresariales, sino que son condición de las exportaciones futuras.

Uno de los problemas de la fragilidad de algunas empresas españolas no es solamente que mantengan una estrategia exportadora escasa, sino que además es esporádica; es decir, acceden al mercado exterior cuando la demanda doméstica cae. Esto, que evidentemente es menos costoso y más cómodo, sin embargo, desde el punto de vista de estrategia a medio y a largo plazo es erróneo y afecta a los márgenes de rentabilidad de las empresas a medio y a largo plazo. Lo que pretende precisamente el plan de internacionalización es apoyar no actuaciones esporádicas o puntuales de las empresas españolas en los mercados exteriores, sino las estrategias sostenidas de penetración exterior que incluyen el tomar iniciativas de inversión, en algunos casos ligadas al desarrollo de actividades productivas, y en otros, simplemente ligadas a establecerse permanentemente en el exterior como base de una estrategia exportadora.

No recuerdo ahora qué portavoz ha señalado —me parece que ha sido el señor Homs— el hecho de facilitar concentraciones es una tarea que en muchos casos conduce a la melancolía, porque éstas tienen que ser resultado de la voluntad

empresarial. En algunos casos —y así lo hemos hecho— desde el Ministerio de Industria hemos propiciado estos procesos de concentración, con unas dificultades enormes. Pero hay determinados sectores en que este proceso de concentración difícilmente se puede dar, y usted lo conoce, porque es un sector con mucha importancia en Cataluña, el sector textil. Hemos tratado muchas veces de impulsar procesos de concentración, con resultado nulo. Existe una cultura empresarial en el sector textil que dificulta enormemente estos procesos de concentración, pero ya que son difíciles los procesos de concentración en sectores atomizados de la economía española, como el textil o el calzado o el juguete o el mueble, etcétera, sí que pretendemos, en el ámbito de la política tecnológica del Ministerio y en el de la política de internacionalización o de diseño industrial, propiciar estrategias de cooperación empresarial, tanto a través de la formación de consorcios de exportación como a través de la formación de asociaciones de investigación y desarrollo tecnológico.

Antes he citado en el caso vasco, el ejemplo de la máquina herramienta. La máquina herramienta es un magnífico ejemplo de formación de asociaciones para investigación y desarrollo tecnológico. Son un conjunto de empresas de tamaño medio que se han asociado para adoptar conjuntamente iniciativas, con el apoyo de la Administración vasca y de la Administración central, para abordar proyectos de investigación y desarrollo tecnológico. Esto se ha hecho en el pasado y estamos dispuestos a volver a apoyarlo en el futuro.

Señoría, con la estrategia exportadora hay que hacer lo mismo. Es obvio que ningún plan de apoyo a la exportación puede apoyar que un número muy importante de pequeñas y medianas empresas del sector textil o del sector calzado salgan individualmente al exterior; esto no tiene absolutamente ningún sentido. Por eso, las ayudas irán canalizadas preferentemente, y están siendo ya canalizadas preferentemente, hacia aquellas empresas que tengan voluntad de actuación conjunta a través de consorcios de exportación.

Esto es más fácil decirlo que hacerlo, por una razón muy simple. Las empresas miran siempre con cierta desconfianza a un competidor, incluso para ir al exterior o, incluso, para abordar conjuntamente un proyecto de investigación y desarrollo tecnológico. Sin embargo, es absolutamente fundamental. Por eso digo que, quizás, más importante que la promoción de la concentración en estos sectores atomizados es la promoción de una actuación de la cooperación conjunta.

Por otro lado, señor Camacho, yo no he dicho que estamos mejor que en Japón. ¡Por Dios! Cómo voy a decir que estamos mejor que en Japón, o mejor que en Italia, en Gran Bretaña o en Francia. Basta mirar el PIB «per capita», por decirlo así, que es un indicador de la productividad media de la economía. Evidentemente, no estamos mejor. Lo que yo he dicho es, en el caso de Japón, que el porcentaje del PIB dedicado a la financiación pública de I+D es semejante al del Japón. Esto tampoco pretende ser ningún alarde de triunfalismo.

Lo que pretende es hacer significativo cómo debe actuar la política de I+D. Si en España, un 0,5 por ciento del PIB es financiación pública de I+D y un 0,4 por ciento del PIB es financiación privada de I+D —es decir, inversión de las propias empresas—, y en Japón un 0,5 por ciento es financiación pública de I+D y un 2,25 o un 2,50 es financiación privada, ¿qué es lo que quiere decir? Que el efecto de apalancamiento de la financiación pública debe ser superior, pero lo que quiere decir también es que las empresas deben gastar más fondos, generados por sus propios recursos, en investigación y desarrollo tecnológico. De ahí la importancia del gasto fiscal establecido en las Leyes de Presupuestos, es decir, el incentivo fiscal, que es una medida totalmente horizontal. No se discrimina entre sectores de alta tecnología o sectores de menor tecnología. Así como en el marco de los subsidios o de las ayudas sí que se establece en el Plan de actuación tecnológica industrial una elección de aquellos sectores a los que se aporta una ayuda mayor de investigación y desarrollo tecnológico, como son, por ejemplo, las tecnologías de la información o los nuevos materiales o la biotecnología o la farmacia, las medidas de incentivo fiscal lo que pretenden es impulsar la investigación y desarrollo tecnológico en todas aquellas empresas pertenecientes a cualquier sector que utilicen el gasto en I+D como factor de promoción de su competitividad. Porque la investigación y desarrollo tecnológico no es sólo un factor de competitividad importante en las tecnologías de la información o en la biotecnología. Es un factor de competitividad importante en el sector de construcción naval y en el sector siderúrgico, sectores que normalmente se olvidan a la hora de plantear una estrategia de I+D. Por eso creo —y esto es algo olvidado— que las medidas fiscales que existen en las Leyes de Presupuestos para 1992 y para 1993 son de enorme importancia.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señor Ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MEDIDAS DE POLÍTICA GENERAL QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO, ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS PREVISIONES DEL PLAN ENERGÉTICO NACIONAL, PARA GARANTIZAR EN LOS PRÓXIMOS AÑOS UN SUMINISTRO ENERGÉTICO SUFICIENTE Y PARA PROPICIAR LA ADAPTACIÓN DEL SECTOR ENERGÉTICO AL MERCADO ÚNICO (Número de expediente 172/000167)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Pasamos a la siguiente interpelación, que es del Grupo Parlamentario Popular, sobre medidas de política general que va a adoptar el Gobierno ante el incumplimiento de las previsiones del Plan Energético Nacional, para garantizar en los próximos años un suministro

energético suficiente y para propiciar la adaptación del sector energético al Mercado Único.

En nombre del Grupo interpelante, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEBAN BOLEA**: Con la venia, señor Presidente.

Señoras y señores Diputados, el Grupo Popular trae de nuevo a la Cámara la cuestión energética por la enorme importancia que le concedemos y por los riesgos que la política energética socialista conlleva para la segunda mitad de esta década de los años 90, en un sector donde no se puede hablar de hoy...

¡Señor Ministro! (lamento llamar la atención de los señores Ministros), le decía que en política energética no se puede hablar de hoy, hay que hablar de algunos años después, por si se le ocurre decirme que hoy estamos muy bien.

La verdad es que al hablar de hoy, el hoy energético, señor Ministro, se lo resolvieron a usted otros gobiernos. Hay que hablar de plazos de cinco, seis u ocho años y esa herencia que ustedes van a dejar puede ser terrible para el bienestar y la economía española. **(Pausa.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Puede continuar, señora Estevan.

La señora **ESTEBAN BOLEA**: Es que me gustaría que esto lo oyera el señor Ministro.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): El señor Ministro está presente. Puede continuar, señora Estevan.

La señora **ESTEBAN BOLEA**: Porque, señor Ministro, para qué nos vamos a engañar, usted es una calamidad industrial y una calamidad energética. **(Risas.)**

A mi Grupo le gustaría que en este Congreso habláramos de la España real, no de fantasías y ejercicios académicos a los que nos tiene usted acostumbrados. En ese sentido queríamos formularle algunas preguntas, porque ocho meses después de aprobarse el Plan Energético, éste está realmente muerto. Se están produciendo muchos incumplimientos y eso es lo que trae aquí esta interpelación del Grupo Popular.

En primer lugar, la compra de electricidad a Francia de una potencia estimada en 1.000 megavatios, que con 8.760 horas al año serían 8.760 gigavatios/hora, no va a poder realizarse, según han declarado las autoridades francesas, en la fecha prevista. Y no va a poder realizarse porque, aunque usted se encoja de hombros, la energía eléctrica debe circular por una línea, generalmente de alta tensión, y la línea Aragón-Cazaril no está construida, está recurrida en los tribunales de Pau y *Électricité de France* está en pleitos con respecto a esa línea. Por lo tanto, a nosotros nos parece que habrá que construirla antes de que nos llegue realmente esa electricidad.

Tampoco figura en el Plan Energético el posible su-

ministro de electricidad a Marruecos, ya sea energía generada en España o procedente de Francia. Le queremos preguntar, ¿cómo pueden afectar estos suministros o tránsitos de electricidad a Marruecos respecto al equilibrio de nuestras redes de transporte? ¿En qué plazo prevén realizar la construcción de esa línea? ¿Qué otras soluciones han estudiado, en caso de que nos falten los suministros franceses?

Dos meses después también de la aprobación del Plan Energético se corrigió la potencia térmica instalada al dar de baja algunas instalaciones que nosotros ya sabíamos que en ningún momento podrían entrar en funcionamiento, pero ustedes falsearon los datos a la Cámara, y eso no está bien, señor Ministro, eso es muy grave. Los grupos Almería I, II y III; Cádiz I, II y III; Málaga I y II, suman 374 megavatios, que ustedes han incluido como operativos en el Plan Energético y están dados de baja. También Cristóbal Colón I y II, que suman 220 megavatios, van a tardar hasta el año próximo en estar operativos y Cristóbal Colón III, que son 160 megavatios, hasta finales de 1996, todo ello, suponiendo que haya gas, como es natural. Eso suma 750 megavatios.

Tampoco figura en el Plan Energético la pretensión de Endesa de instalar en Vandellòs I, en la central nuclear, una central térmica de gas u otro combustible. ¿Va a construirse esa central, señor Ministro? ¿Cuándo? ¿De qué potencia? ¿Cómo van a quedar las instalaciones nucleares?

Forzosamente tenemos que hablar del gas, del gas natural procedente de Argelia, que representa uno de los suministros básicos de su política energética, y a nosotros nos sigue pareciendo cada vez más temerario el confiar en esos suministros. En el año 2000 si no podemos contar con los suministros de los yacimientos del Mar del Norte, y no parece porque esos gasoductos están totalmente superados, el 96 por ciento del gas procederá de Argelia y Libia, unos países con crecientes dificultades políticas, y Argelia con muy difícil situación socioeconómica.

Usted sabe muy bien que el Gobierno francés les ha alertado a ustedes, al Gobierno español, en su habitual reunión bilateral, recientemente celebrada en Salamanca, respecto a la previsible toma de poder por el Frente Islámico de Salvación, por el FIS, y sobre las amenazas que pesan sobre la estabilidad de los países del Magreb. Creen los franceses, y mucha gente bien informada también lo cree, que el integrismo islámico progresa en Argelia y en Túnez a pesar de la fuerte represión que ejercen esos gobiernos.

Ante la marea islámica que se avecina, y que no se producirá con paz y tranquilidad, pues no se pueden descartar acciones terroristas —esta frase es del Gobierno francés, señor Ministro, no es de esta Diputada, simplemente recojo lo que se ha publicado—, cabe pensar en dificultades para la realización de los proyectos de gasificación en los plazos previstos.

No sé de qué manera se van a proveer ustedes de gas de Noruega, de los yacimientos del Mar del Norte, por-

que, como acabo de decir, tanto los gasoductos que canalizan gas del Mar del Norte como los que canalizan gas de Siberia a diversos países europeos están totalmente saturados. Se pueden construir nuevas tuberías, qué duda cabe, pero eso no está programado ni se realiza en cuatro, cinco o seis años.

Seguimos sin haber el precio de la termia de gas; tampoco la cuantía del canon de tránsito que percibirá Marruecos; el coste verdadero de los gasoductos, pues la cifra que figura en el Plan Energético de 540.000 millones de pesetas para la gasificación se va a superar ampliamente; ni en qué condiciones ha dado el Gobierno socialista a Argelia un crédito de 500 millones de dólares en mayo de 1992 y cuáles eran los intereses y recuperación de otro crédito de 1.100 millones de dólares negociado en 1991; qué cláusulas especiales contienen los contratos; qué garantías de suministro y tantas otras cuestiones que convierten estos oscuros contratos es un verdadero riesgo para el futuro.

Creo, señor Ministro, que quizá este contrato sea beneficioso para algunas personas, pero tenemos dudas de que una operación tan confusa y poco transparente sea buena para España. Porque, además, ustedes han negociado con un Gobierno tremendamente corrupto, que carece de legitimidad ya que su presencia se debe a un golpe y no a una representación democrática y es difícil que esta situación se consolide puesto que no ha tenido ningún apoyo en las urnas.

Señor Ministro, le voy a pedir un favor, sé que es difícil para usted, pero creo que es necesario para la Cámara. Hablemos de la España real, no de estudios de sus amigos, de Peat Marwick u otras —como usted ha citado un montón de consultoras, yo le cito alguna más.

Le he estado escuchando en la interpelación anterior sobre la situación de la industria y cómo yo he visitado recientemente bastantes fábricas, mientras le oía pensaba: de qué industria hablara, de qué país hablará, porque, señor Ministro, no es el que la gente normal conocemos y visitamos. Parecía usted un antiguo PNN de una mala universidad hablando de algún país de fantasía. Hable usted de España, por favor, de la política española, de aquí y ahora. Como dicen los catalanes, señor Ministro, ponga «peus a terra».

El Grupo Popular ha defendido con total coherencia en esta década la necesidad de garantizar los suministros energéticos en los próximos años y a precios competitivos. Si se le ocurre decirme que ahora están cubiertos los suministros, pues ¡claro que sí! Ustedes tuvieron una magnífica herencia, puesto que se encontraron con instalaciones de producción suficientes y diversificadas; con subsectores energéticos muy sólidos, técnica y empresarialmente; durante los años ochenta hubo una fuerte bajada de los precios del crudo y del dólar, con bajos precios del crudo que incidieron en precios bajos de otros combustibles; desde el año 1985 hubo una gran recuperación de las economías occidentales, que efectuaron grandes inversiones en España —no siempre productivas, pero que compensaron los desequilibrios de la balanza comercial— y con abun-

dancia de recursos energéticos en los mercados internacionales. ¡Ay, señor Ministro, pero se nos ha caído el castillo de naipes! Su política económica era eso: un castillo de naipes y se ha venido abajo. Y su nefasta política industrial y energética tendrá consecuencias penosas en la segunda mitad de esta década si no rectifican ustedes a tiempo y comienzan la revisión del PEN cuanto antes.

Los precios del petróleo son muy importantes, por ellos mismos y porque son los que rigen el precio del gas y otros combustibles. Actualmente tenemos la suerte de que el crudo está muy bajo —a 18 dólares barril— y el dólar también está bajo. Pero no es descartable que se produzcan sensibles aumentos del precio del crudo, y ello obedece a dos razones. En primer lugar, porque, como han señalado los productores en el reciente Congreso Mundial de la Energía, por ejemplo, no están haciendo frente a las inversiones necesarias por no tener los excedentes precisos al ser bajos los precios. Argelia —según declaraciones del Ministro argelino de Energía en mayo de 1992— necesita invertir hasta el año 2000, 20.000 millones de dólares. Tendrá que darle usted muchos más créditos, pero díganos en qué condiciones, porque para desarrollar sus campos de petróleo y gas no tienen los recursos. Eso mismo sucede también en otros países. En segundo lugar, por el consumo creciente de los países en vías de desarrollo. La Agencia Internacional de la Energía señala posibles dificultades en los abastecimientos por el creciente consumo de estos países, lo cual es muy natural, no vamos a consumirlo sólo los industrializados.

Pero no sólo va a crecer el consumo allí. Si salimos de esta recesión caótica en la que nos ha colocado su absurda política económica y no seguimos produciendo 200.000 parados cada año, también nosotros necesitaremos más energía. Unión Fenosa prevé, por ejemplo, que hasta el año 2000 el consumo eléctrico en Madrid se va a triplicar. Los socialistas nos han dejado sin agua, a ver si ahora nos dejan en Madrid con cortes de electricidad frecuentes, lo que sería gravísimo en un mundo en el que la innovación tecnológica para siempre por las electrotecnologías.

De forma muy breve —porque voy a terminar ya, señor Presidente— creo que es ilustrativo recordar a la Cámara lo que sucedió en España este año, el 23 de enero de 1992, cuando hizo un poco de frío; simplemente un poco de frío, señor Ministro, y con la crisis industrial en marcha, es decir, con un consumo industrial muy bajo. La demanda de potencia, a las ocho de la noche, fue de 25.214 megavatios, casi toda la potencia técnica de que disponemos, que es de 26.000 megavatios, incluida la nuclear, carbón, fuel y gas. Es un año muy seco y fue difícil disponer de potencia hidroeléctrica, sólo había un colchón de 2.000 megavatios hidroeléctricos de bombeo y ese día se utilizaron ya 6.142 megavatios de centrales de fuel-oil, el 77 por ciento de nuestras reservas. Y sólo por eso, porque hizo un poco de frío. Por tanto, señor Ministro, vaya preparándose a disponer de la potencia necesaria para cubrir las demandas que tengamos.

Con respecto a los intercambios con Francia, en 1991, no recibimos energía de Francia. El saldo fue exportador. España exportó 329 gigavatios más de lo que importó —fíjese qué curioso— según datos de su Ministerio. Por cierto, su Ministerio contesta muy bien las preguntas —debo decirlo— y no como el Ministerio de Obras Públicas, que las contesta rematadamente mal, lo cual es una verdadera tomadura de pelo. Gracias a su equipo que contesta a las preguntas, porque al menos lo hace con rigor y con seriedad y no las tomaduras de pelo y bromas que nos contestan desde el Ministerio de Obras Públicas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Estevan, le ruego concluya.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Termino ya, señor Presidente.

Esa exportación a Francia se ha hecho a un precio de 3,46 pesetas el kilovatio-hora, cuando el coste medio de generación es de ocho pesetas y cuando a esta Diputada, en su casa, le facturan el kilovatio-hora a 28 pesetas. Sé que es complicado, pero si me pudiera explicar un poco estas incoherencias se lo agradecería. La verdad es que los franceses hacen muy buenos negocios, pero los españoles no tanto.

La industria española y los consumidores necesitamos energía más barata. Ni la siderurgia va a salir adelante, ni las otras industrias, si tienen una energía tan cara. En 1991, tuvimos importaciones de GLP, de gas, de petróleo que superaron los 900.000 millones de pesetas; es decir, tuvimos una energía cara e importada y con un futuro no seguro. Este año ya tenemos un déficit comercial que supera los 2,5 billones de pesetas. Hay que esperar que nuestra economía despegue —y despegará en algún momento— y que también nuestros sectores se ocupen del medio ambiente como deben. Hay que darle a usted un suspenso inmenso por su política de medio ambiente y además, falsea los datos en la Cámara. Es muy grave que ustedes digan cosas falsas; es muy grave que envíen a Bruselas informes llenos de inexactitudes —y soy muy fina porque debería decir de mentiras escandalosas—; eso es muy grave y le suspende a usted de cuajo. La palabra progresista no la vuelva a utilizar, primero, porque no le corresponde, pues es un retrógrado, y segundo, mientras usted dirija la política ambiental que hace su departamento, no vuelva a hablar de temas modernos, porque no lo es.

En consecuencia, habrá que decir también cuándo va a presentar la ley de bases del sector eléctrico, cómo va a amortizar los activos sujetos a moratoria nuclear, cuál va a ser el régimen de autoproductores y cuáles son las funciones y competencias de Red Eléctrica de España.

Por cierto, señor Ministro, el año 1985 Red Eléctrica tenía 93 trabajadores y seis años después tiene 869. ¿Nos puede explicar por qué se han multiplicado por diez? Porque, realmente, para actuar discrecionalmente a favor de ENDESA tampoco necesita tantos traba-

jadores. Es necesario eliminar el sobrecoste de los privilegios de ENDESA por el bien de todos, señor Ministro, no hay por qué pagarle tres pesetas más a ENDESA que al resto de productores; y eso descuéntelo de los consumidores y de la industria, que bien hará.

La semana próxima presentaremos la moción pertinente. Nosotros tenemos una política alternativa, usted lo sabe muy bien. No nos vuelvan a contar esas historias. Por ello le preguntamos qué medidas de política general va a adoptar el Gobierno ante el incumplimiento de las previsiones del PEN. Porque eso que hacen ustedes de hacer lo que les parece, eso, es una tomadura de pelo a esta Cámara. No lo traiga, si no tenía que traer el Plan Energético, no tiene fuerza alguna jurídica ni vinculante. Es un plan del Gobierno, pero no nos haga perder horas y horas discutiendo unas cosas que luego no responden a la realidad. Y díganos qué van a hacer en los próximos años para que tengamos un suministro energético suficiente, seguro y a un precio competitivo con los otros países de la Comunidad Europea y, sobre todo, para que, como decía el señor Camacho el 1 de enero de 1993, nuestro sector energético y nuestra industria puedan acomodarse al marco del Mercado Unico Europeo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Estevan.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Industria, Comercio y Turismo.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted no tiene remedio. Empezaré por hablar de un aspecto que me parece muy serio. Usted ha hecho aquí una acusación velada, no se sabe a quién. Ha hablado de personas que se han beneficiado del contrato de gas con Argelia. Señoría, diga quién y cómo. Y si no dice quién y cómo, cálese. Esto es así. Señoría, ha dicho claramente que hay personas que se están beneficiando del contrato de gas con Argelia. Sabrá quiénes. Si sabe quiénes, su obligación es decirlo, bien para que actúen los tribunales, bien para que actúen las instancias administrativas correspondientes. Y si no lo sabe, señoría, no puede decirlo. Es una gravísima irresponsabilidad decirlo. Por tanto, señoría espero que después de mi intervención dará alguna aportación complementaria a esa sugerencia suya, porque, efectivamente, si esto hubiese sucedido, sería gravísimo, puesto que lo que usted está haciendo es imputar una actuación delictiva sobre alguien, pero conviene saber sobre quién, para que, repito, bien actúen los tribunales, bien actúen las instancias administrativas correspondientes. Si S. S. está dejando jugar su fantasía, debe reconocer que sus manifestaciones son una gravísima irresponsabilidad.

Si he utilizado este tono —que sabe, señoría, que no suelo utilizarlo con usted—, es porque esto me parece extraordinariamente gravísimo. Por eso utilizo un tono que no es el habitual en las relaciones y en las interpelaciones, ni con S. S. ni con otros portavoces de esta Cámara.

Me referiré a las otras cuestiones. Señoría, usted se empeña en creer que un error repetido innumerables veces se convierte en una verdad. Pues no. Lo que es un error técnico es un error técnico aunque se repita el número de veces que se repita. Su señoría sigue empeñada en decir que, puesto que unos datos que hablan del coste por kilovatio-hora de la utilización del gas son mucho más altos que los de la energía nuclear, eso demuestra que el kilovatio-hora producido por gas es mayor que el de la energía nuclear. Señoría, se lo he dicho un montón de veces. Ese dato al que usted se refiere refleja la utilización del gas o del fuel en una central en la cobertura de las necesidades de energía o de potencia de punta. Por tanto, es obvio que el coste fijo de una central, utilizada un número pequeño de horas, da un coste medio alto. Pero le he repetido hasta la saciedad —no es que esto lo diga yo, lo dicen todos los expertos de cualquier país— que decir que el kilovatio-hora nuclear es más barato que el kilovatio-hora de gas con ciclo combinado, es una barbaridad técnica. Se lo he dicho en innumerables ocasiones y le he dado las cifras.

En las hipótesis del Plan Energético Nacional, el producir un kilovatio-hora con una central de gas de ciclo combinado cuesta en torno a cinco pesetas. El acabar Valdecaballeros, sin tener en cuenta el coste de lo ya incurrido, sería en torno a seis y pico pesetas el kilovatio-hora. Si se incluyen las inversiones realizadas sería 9 pesetas el kilovatio-hora. La producción de energía nuclear de la última generación en España está costando 12 pesetas el kilovatio-hora. Su señoría sabe que se lo he dicho en innumerables ocasiones. No logro entenderlo. La única explicación, señoría, es creer, como le he dicho, que repetir muchas veces un error lo convierte en una verdad. Además, señoría, ¿por qué no hace usted caso de lo que dicen en otros sitios de Europa? Es la única persona a la que le he oído decir tal cosa. ¿Que la energía nuclear es más barata que una central de gas de ciclo combinado? Qué le vamos a hacer. Evidentemente, cada uno tiene derecho a decir lo que quiera. Pero eso es una auténtica barbaridad. Si su Grupo pretende plantear una estrategia basada sobre toda una serie de errores técnicos, señoría, admitirá que la credibilidad de tal estrategia energética es nula.

Respecto al gas argelino —refiriéndome a aspectos técnicos y económicos—, como el propio Gobierno argelino ha reconocido, las condiciones del último contrato de gas con España no está dispuesto a extenderlas a Francia. ¿Qué quiere decir esto? Que las condiciones de compra de gas a España han sido mejores que las que Argelia está dispuesta a conceder a cualquier otro consumidor que contrate a partir del momento en que se llegó al acuerdo de un fuerte aumento de las com-

pras de gas en España. Déjese usted de ver fantasmas, señoría, y no se saque de la manga esa especie de créditos raros. Los créditos que se le están concediendo a Argelia son los mismos que se están concediendo a Marruecos, a Argentina, a Bolivia, a Méjico, a Venezuela y a todos los países con los que España mantiene una política de cooperación. Son créditos en parte FAD y en parte créditos comerciales que, mezclados, dan lugar a financiación blanda, de la que se benefician las empresas españolas que exportan a Argelia, a Marruecos, a Argentina, a Chile y a todos los países con los que España mantiene relaciones intensas y privilegiadas. Si S. S. pretende explicar que lo que ha decidido el Grupo Popular es que la política de cooperación con el Magreb haya que abandonarla, señoría, díganlo, pero la financiación que se ha concedido a Argelia o a Marruecos lo que hace es materializar, desde el punto de vista financiero y comercial, esta política de cooperación económica, energética y de apoyo al Magreb, algo que es fundamental no solamente para facilitar el desarrollo del Magreb, sino algo que es fundamental para el futuro de España y el futuro de Europa, y así lo reconocen, señorías, las autoridades comunitarias cuando han apoyado el proyecto de gasoducto.

Su señoría habla del riesgo tan terrible que supone depender de los suministros de gas de Argelia. Señoría, en muchos casos le he señalado que la dependencia del gas de Argelia en relación al consumo total de energía es, en estos momentos, el 7 por ciento en Bélgica, el 6 por ciento en Italia, el 4 por ciento en Francia y el 3 por ciento en España; que tanto Italia como Francia, que tienen una dependencia relativa al gas natural argelino mayor que nosotros, han decidido aumentar sus importaciones de Argel; y que Francia, en concreto, está insistiendo, y esperamos llegar a un acuerdo, para utilizar el gasoducto Argelia-Marruecos-España.

Evidentemente, señoría, lo que usted propone es la alternativa del Grupo Popular, una alternativa opuesta a lo que hacen todas las autoridades energéticas de los países comunitarios. Una vez más, señoría, tienen todo el derecho a plantear esa estrategia energética, pero es una estrategia energética descabellada. No voy a extenderme, pero en Comisión en muchas ocasiones hemos discutido esta cuestión. El gas se debe suministrar de aquellas zonas donde está más cercano, por una razón obvia, porque minimiza el coste del transporte. ¿Que esta minimización del coste de transporte puede combinarse con una diversificación del riesgo a través de mecanismos «swap»? Sí, y estamos tratando de hacerlos con los argelinos y con eventuales suministradores de otros países como Francia o Alemania. Pero pretender que España se suministre prioritariamente del mar del Norte, señoría, no puede ser.

Por otro lado, S. S. dice que los gasoductos están saturados por el suministro de gas del Norte. ¿Pero no sabe S. S. que el contrato de gas con Noruega incluía una reserva de capacidad de los gasoductos europeos? Por tanto, si hay una reserva de capacidad, es que hay una reserva de capacidad. Nadie contrata a largo pla-

zo sin reservar capacidad. Por lo tanto, si están saturados, estarán saturados para incrementos de compra que puedan hacer los franceses o el consumidor europeo que decida ampliar el suministro, pero desde luego no afecta en absoluto a los suministros contratados por España.

Su Señoría se refería también a la conexión Aragón-Cazaril, que efectivamente está teniendo problemas en Francia, en eso tiene usted razón, por la presión de los ecologistas franceses. Sin embargo, el Gobierno francés ha asegurado que terminará con la construcción. Por otro lado, señorías, estén atentos a las preguntas que hacen también sus compañeros del Senado, porque esa pregunta ya me la ha hecho en el Senado el Grupo Popular y ya la contesté. Suponiendo —que no hay ninguna razón para suponer— que no estuviese a tiempo la línea Aragón-Cazaril, quien sufre es el suministro a Portugal, porque el suministro a Portugal está condicionado a que esta línea esté realizada. Por lo tanto, quien se vería afectado por el retraso de la línea sería Portugal, que vería retrasado el suministro eléctrico de Francia.

Por otro lado, señoría, dice usted que el Gobierno socialista recibió una magnífica herencia. ¡Extraordinaria! Un sector eléctrico, en 1983, con un exceso de capacidad que va a durar hasta 1995. Fíjese qué magnífica herencia, un exceso de capacidad desde 1983 hasta 1995. ¿Sabe S. S. qué significa exceso de capacidad? Significa exceso de costes fijos. ¿Sabe usted quién paga ese exceso de costes fijos? El consumidor de energía eléctrica. Por lo tanto, señoría, no me hable de herencias, por Dios. Nunca me he referido a cuestiones de herencia en materia de política energética, pero por favor no lo mencione usted, porque me obliga a decir que si alguna herencia ha recibido de gobiernos anteriores el Gobierno socialista es una sobreinversión enorme, que ha venido gravando el coste de la energía eléctrica desde 1983 a la actualidad y que seguirá existiendo como exceso de capacidad hasta 1995.

Luego S. S. empieza a hablar de problemas de suministro, justamente en un momento en el que el perfil de crecimiento va a ser más bajo que el medio del Plan Energético Nacional. Misteriosísimo. Yo entendería que hubiesen dicho: Tienen que acelerar las inversiones porque el crecimiento de la demanda de energía eléctrica se está disparando. Pero lo que está ocurriendo, cosa que es obvia, es que el crecimiento de la energía eléctrica (como es razonable teniendo en cuenta que cuando se hace una planificación para diez años hay que pensar que tiene una evolución cíclica, que la demanda crece menos cuando el crecimiento del producto interior bruto es más bajo y crece más cuando el producto interior bruto es más alto), un crecimiento medio del 3,3 por ciento, que es lo que se prevé en el Plan Energético Nacional, por cierto, más alto que el que las propias empresas eléctricas estaban barajando, es un crecimiento medio ajustado a lo que previsiblemente va a ser la demanda eléctrica en el futuro. Pero a corto plazo, señoría, el crecimiento de la energía eléctrica va

a estar por debajo del crecimiento medio previsto en el Plan Energético Nacional. Por lo tanto, de estar preocupado por algo, habría que estarlo por el mantenimiento del exceso de capacidad más tiempo del previsto. De ahí que haya señalado en otras ocasiones que teniendo en cuenta que, a diferencia de lo que proponía el Grupo Popular, el Plan Energético Nacional propuesto por el Gobierno minimiza la inversión en el sector eléctrico, y además lleva a cabo un programa de inversiones más modulable, permite adecuar el perfil de la inversión rápidamente a la evolución de la demanda, cosa que no se habría podido hacer si hubiésemos puesto en marcha Valdecaballeros, porque supondría una discontinuidad extraordinariamente alta y hubiese contribuido a aumentar todavía más el exceso de capacidad del sistema.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señor Ministro, le ruego que concluya, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, la política energética que describe el Plan Energético Nacional —ha habido tiempo para discutirla— ha recibido el apoyo de la Agencia Internacional de la Energía, que me parece que es una institución independiente. La Agencia Internacional de la Energía, que es un organismo multilateral, como sabe usted —si no, léase el informe de dicha Agencia, el análisis en profundidad que ha realizado de la evolución energética española, del Plan Energético español—, considera que las líneas de actuación de la política energética que establece el Plan Energético Nacional son las correctas. ¿Que no coinciden con lo que plantea el Grupo Popular? ¡Qué le vamos a hacer! Lo único que le digo, señoría, una vez más, es que la alternativa energética que el Grupo Popular plantea es contradictoria, inconsistente y plagada de errores técnicos de base. Por tanto, señoría, afortunadamente no van a llegar ustedes al Gobierno para poder poner en práctica esa política absolutamente descabellada en el sector energético. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Varios señores Diputados: ¡Muy mal, muy mal!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Para turno de réplica, tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, cálmese, cálmese que se está embarrullando de una manera impresionante. **(Rumores)**. Está usted nervioso. Yo comprendo que tiene una tarde larga, pesada, pero, por favor, respete un poco a la Cámara. Ya no sabe usted de lo que habla, lo que tampoco es extraño porque como el señor Dávila iba y venía a usted no le dejaba escuchar.

Mire, señor Ministro, yo no he hablado del kilovatio-hora de gas, no he hablado del precio del kilovatio-hora nuclear ni de nada de esas majaderías que usted acaba de decir. Así de claro, señor Ministro. **(Rumores.)** Pero como usted es un mal PNN de una mala universidad...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Señora Estevan, le ruego que se atenga en sus expresiones, en la medida de lo posible, a lo que es habitual en esta Cámara.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Sí, señor Presidente, intentaba, con gran dificultad, ponerme a la altura del señor Ministro, pero me voy a poner a la mía, que es la de la corrección. **(Varios señores Diputados: ¡Muy bien! ¡Muy bien!—Rumores.)**

Quería decirle, señor Ministro, que usted sólo se sabe una lección, que casi es una charleta. Yo tenía un amigo que me decía: Voy a dar «la» conferencia. Pues usted da la conferencia. Yo no he hablado de Valdecaballeros, ése es un tema cerrado. Páguelo de una dichosa vez, pero Valdecaballeros es un tema cerrado. De eso habla usted porque tiene un problema tremendo para ver cómo amortiza la moratoria nuclear.

En segundo lugar, yo tampoco he dicho que la energía nuclear fuera barata. Si usted repasa el «Diario de Sesiones» (gracias a Dios lo único que sigue funcionando en esta Cámara son los taquígrafos, a quienes reitero las gracias porque ello permitirá que usted compruebe sus errores y sus salidas de tono impertinentes, es decir, no pertinentes), verá usted que no se merece ninguna explicación porque usted no respeta a esta Cámara. **(Un señor Diputado: ¡Qué argumento!)** Cuando traemos una interpelación es porque nos parece que el tema es muy importante para el futuro. Si usted me hubiera escuchado, hubiera visto que al principio le he dicho: Por favor, señor Ministro, escúcheme, porque yo conocía su absurda respuesta. Le he dicho: No me hable de hoy, estamos en una crisis económica, no está creciendo la economía, no hay apenas consumo, hoy no hay problemas. Le estoy hablando de lo que va a suceder dentro de cinco o seis años, porque usted debería saber mejor que yo —y si tiene el cinismo de decir lo que dice empiezo a dudar que lo sepa— que los largos plazos de maduración, los largos plazos de desarrollo de los proyectos, los largos plazos de construcción y los largos plazos de búsqueda de financiación de estos proyectos no permiten hablar de hoy. Le van a suspender cuando dejen de hacerle la pelota, señor Ministro, porque un Ministro de Industria no puede hablar con esa falta de rigor; no puede. Sea usted un poco serio.

He intentado hablar de cosas concretas, de cosas de la España real, no de sueños oníricos sino de la España real, y usted sale por los cerros de Ubeda. **(Rumores.)** La verdad es que está empeorando por días, está usted en plena turbulencia mental. Claro que no me sorprende porque le acabo de oír que la industria española está como el resto de las industrias de los países industrializados, Alemania, Japón, etcétera.

No hemos dicho que haya que abandonar la cooperación con el Magreb. Hemos dicho que se haga garantizando una seguridad en los suministros y atendiendo las dificultades que todo el Mediterráneo, pero concretamente el Magreb, puede tener en los próximos años. Y tampoco le he dicho frases mías, señor Ministro. He repetido frases publicadas por autoridades francesas sobre las reuniones que ustedes tuvieron en Salamanca el 1 de octubre de 1992. Si las publicaciones de la prensa —y cuando digo estas frases un poco comprometidas procuro que sean públicas—, los datos de su Departamento, las publicaciones existentes en el mercado o los datos de la prensa lo reflejan así, es a esos señores de la reunión y de la prensa a quienes tendrá usted que pedir cuenta.

Usted dice que la dependencia del gas es el 3 por ciento en España. Claro que sí, pero el 96 por ciento del gas en el año 2000 vendrá de Libia y Argelia. Por tanto, ¿quién va a hacer cogeneración o ciclos combinados? A usted le felicitan porque se minimizan las inversiones. Pues que Dios le conserve ese optimismo porque eso es lo que nos preocupa a nosotros. Nos preocupa que la gente no invierta. El Gobierno socialista ha destruido la enseñanza, la educación, la justicia **(Rumores.)**, nos ha hecho unas pésimas autovías. ¿Ahora nos van a destrozar también el sector energético? Pues es verdaderamente lamentable. Por consiguiente, ojalá nosotros dentro de cinco años tuviéramos exceso de capacidad, pero otros son los sectores que tienen ayudas muy costosas gracias a la mala política de ustedes como la siderurgia y otros muchos sectores industriales. Por tanto, señor Ministro, si tiene un poco de rigor, pícame disculpas y no espere que yo se las dé mientras usted sea tan incorrecto como ha sido esta tarde.

Muchas gracias, señor Presidente. **(Aplausos en los bancos del Grupo Popular.—El señor Arguiriano Forriés: ¡Aplaudidle, que ha estado genial!)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Gracias, señora Estevan.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Señoría, yo no le he pedido disculpas ni tengo por qué dárselas. Lo único que le he pedido, y es en lo que ha consistido la dureza de mi exposición, es que si usted ha acusado públicamente a alguien de algo delictivo, que no sé quién es, debe decir quién es. Presumo que es alguien que ha participado en el contrato de suministro de gas de Argelia, pero, señoría, vuelvo a repetirlo, usted no ha mencionado ese tema. Sabe S. S. que no suelo utilizar este tono tan duro con usted. Si lo he utilizado es porque creo que con esas declaraciones ha cometido una grave irresponsabilidad que va a llevar a su Grupo a dar alguna explicación. Porque si es cierto lo que usted dice, señoría, es muy grave y, por tanto, S. S. tendrá que aclarar eso. Lo vuelvo a repetir. No ha dicho nada,

por tanto, presumo que forma parte de alguna fantasía. Si no es así, debe usted decir si está acusando a alguien, quién es ese alguien y qué infracción ha cometido para que actúen los tribunales, y si no es algo perseguible por los tribunales para que actúen las autoridades administrativas. Yo como autoridad administrativa y supongo que también los tribunales por su parte estamos esperando una explicación de S. S. o de su Grupo. Por esa razón es por lo que he sido duro con usted, cuando sabe S. S. que normalmente soy más bien blando con sus intervenciones. No es ninguna novedad.

Ya le he señalado en muchísimas ocasiones, señoría, que usted se empecina y se sigue empecinando en mantener lo que son errores técnicos. Y en su réplica ya me ha dejado todavía más perplejo, porque ya no sé si su Grupo quiere más energía nuclear, más carbón o más gas. Hasta ahora había una cosa clara y era que usted había defendido consistentemente una ampliación del parque nuclear español, que me parece muy bien como alternativa. **(La señora Estevan Bolea: Yo no he hablado nada de eso.)** Simplemente lo que le he dicho en muchas ocasiones es que eso era más claro que la alternativa del Plan Energético Nacional. Hay un número importante de portavoces presentes hoy aquí que asisten periódicamente a las Comisiones de Industria, donde S. S. ha planteado periódicamente... **(La señora Estevan Bolea: Hoy.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): ¡Un momento, señor Ministro!

Señora Estevan, usted ha tenido oportunidad de hablar. Deje por tanto hablar también al señor Ministro, que no le ha interrumpido a usted en ningún momento.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Aranzadi Martínez): Por eso le digo, señoría, que en su réplica todavía la situación es más confusa, porque yo antes creía que el Grupo Popular tenía alguna pauta en su política energética, pero después de su réplica ya no sé cuál es. Es cierto que su Grupo era pronuclear, pero que luego votó las resoluciones sobre la utilización del gas, como se prevé en el Plan Energético Nacional, a lo largo de esta década, pero hoy ya no sé, después de su intervención, si su Grupo es favorable o es contrario a lo que aprobó en la resolución. ¿Quieren o no quieren que utilicemos el gas como se prevé en el Plan Energético Nacional? Después de su réplica no lo sé. Sinceramente, señoría, no lo sé. Porque si siguen siendo consistentes con la resolución que aprobaron quiere decir que ese gas tiene que venir de Argelia.

Tampoco sé, después de su réplica, si están de acuerdo o no con que el gas venga de Argelia. Inicialmente parecía que usted consideraba una idea descabellada hacer el gasoducto, pero después de su réplica ya no sé si consideran descabellado o no hacerlo. Sólo le digo que al menos la postura del Gobierno está muy clara. El gasoducto es un proyecto de gran importancia no solamente para España sino también para Europa, es-

tá reconocido así por la Comunidad Económica Europea, va a permitir tener un suministro de gas de Argelia con un coste más bajo y va a permitir diversificar nuestro sector energético. Señoría, cuando yo he hablado del 3 por ciento lo he hecho del 3 por ciento de consumo de gas argelino sobre el total de energía primaria, que es más bajo que el de los otros países, no del porcentaje de gas procedente de Argelia sobre el total. Lo que digo es que ya el porcentaje de dependencia de Argelia en España es más bajo que en los demás países, y los demás países del Sur van a aumentar los suministros en Argelia igual que España, pero por una razón elemental desde el punto de vista económico, y es que en el suministro de gas hay que minimizar el coste de origen y el coste de transporte. Por consiguiente, tanto Francia como Italia van a aumentar los suministros de gas argelino y concretamente en el caso de Italia van a construir un nuevo gasoducto.

Por tanto, señoría, no sé muy bien lo que dice usted y lo que dice su Grupo. No sabemos si son pronucleares, si están de acuerdo en que aumente el carbón, si están de acuerdo o no en que aumente el gas; no sabemos si quieren que el gas venga de Argelia o de otro lado; no sabemos si quieren que haya gasoducto o no... Antes de su réplica creía al menos que tenían una estrategia equivocada, pero ahora, después de su réplica, debo creer que no tienen ninguna, porque es absolutamente imposible saber qué es lo que defienden en materia de política energética. **(La señora Estevan Bolea: Está patinando.)**

Su señoría ha efectuado una réplica —y me he abstenido de hacer comentarios— simplemente llena de adjetivos calificativos. Si usted cree que por repetir varias veces las palabras «majaderías», «patinando», etcétera, añade algún valor informativo al debate, he de decirle que no. No ha dado ni una sola información nueva, ni un solo dato nuevo, simplemente lo ha confundido todavía mucho más.

Vuelvo a repetir lo que he dicho en mi intervención anterior, señoría. Si ésta es la alternativa energética del Partido Popular, es pavoroso. Pero no pavoroso, según veo ya, porque esté equivocado, pavoroso porque es un magma confuso de errores técnicos y de programaciones contradictorias que, afortunadamente —vuelvo a repetirlo— no van a tener ocasión de aplicarlo en ningún Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): Muchas gracias, señor Ministro. **(La señora Estevan Bolea pide la palabra.)**

Tiene la palabra la señora Estevan.

La señora **ESTEVAN BOLEA**: Gracias, señor Presidente.

Creo que debo aclarar al señor Ministro que estamos en un trámite de interpelación y que la postura del Partido Popular, si es que no la conoce, la fijaremos en el

trámite de moción; yo hoy simplemente hacía una interpelación. Como el señor Ministro no es Diputado, a lo mejor no lo sabe.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Marcet i Morera): El señor Ministro sabe perfectamente en qué trámite nos encontramos.

¿Grupos que desean intervenir en el debate? (**Pausa**)
No hay

Ningún grupo que desee intervenir.

La sesión continuará mañana por la mañana.

Se suspende la sesión.

(**Eran las ocho y treinta y cinco minutos de la noche.**)

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 547-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961